EDICION DEL DOMINGO. — Núm. 708 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, domingo 3 de febrero de 1918

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al Director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Administrador 7371 Av. Expedición 7372 Av. Sociales 7373 Av. Director 7374 Av. Redacción 7375 Av. y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

La Epoca

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

CAPITAL
$ m|n. Un mes 2. $ m|n. Tres meses 6. $ m|n. Seis meses 12. $ m|n. Un año 22.

PROVINCIAS
$ m|n. 1 mes 2.50 $ m|n. 3 meses 7.50 $ m|n. 6 meses 15 $ m|n. 1 año 28

EXTERIOR
$ oro 1 mes 2.50 $ oro 3 meses 7.50 $ oro 6 meses 15 $ oro 1 año 28

Número del día, 0.08. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que lo pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de subscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 el ejemplar.

3 DE FEBRERO DE 1918

El dictamen de Córdoba

En cuestiones políticas, como en cualesquiera otras, basta ser justo para estar bien y parecerlo. La equidad esencial de un acto se traduce tan bien que nadie puede ser llamado a engaño al apreciarlo. Es lo que acontece, cabalmente, con el procedimiento observado por el interventor en Córdoba para resolver la difícil cuestión que le fuera confiada. Su dictamen, que publicamos íntegramente en otro sitio, constituye un documento que hace honor a quien lo firma, en cuanto demuestra la justeza de criterio y la rectitud moral que lo inspiran.

El caso de Córdoba no es nuevo en la historia de las perturbaciones institucionales argentinas. En rigor, su estructura general se parece singularmente al conflicto resuelto hace algún tiempo en Entre Ríos por la mediación federal. Como los entrerrianos, los legisladores cordobeses de oposición, aprovechando una accidental superioridad numérica, remitieron a la fuerza la solución de un pleito político que las urnas electorales habían fallado en contra suya. Dando inusitada extensión al principio constitucional, incorporado todas a las leyes electorales argentinas, de que cada cámara es juez de sus propias elecciones, la mayoría del senado cordobés excedió arbitrariamente sus facultades invadiendo las atribuciones expresas de la junta electoral de la provincia. Por un acto de fuerza desposeyó a algunos ciudadanos del mandato que les había sido conferido por el electorado respectivo. Todos los hechos ulteriores fueron consecuencia lógica de ese acto primordial. En consecuencia, sólo el examen de la actitud asumida por el senado cordobés podía proporcionar elementos de juicio para juzgar de las actitudes correlativas del Ejecutivo. El asunto, despojado de la espesa nube de complicaciones que se le acumulara, era sencillo. Si la mayoría del senado cordobés había procedido legalmente al repudiar a los senadores electos, los actos siguientes del Ejecutivo eran nulos y reprobables. Una demostración contraria, conduciría a conclusiones diametralmente opuestas.

De modo que el interventor no equivocó el procedimiento al escoger como punto central de sus tareas la revisión del acto producido del senado. Con ello aflojaba el nudo en el punto preciso en que era núcleo central de todo el enredo. Es conocida la resultante de esa investigación. La ilegalidad de la inconstitucionalidad — puede agregarse — de la conducta del senado cordobés, ha quedado evidenciada. Conducidos por su apasionamiento [illegible] superioridad, los senadores opositores desconocieron el escrutinio de la ley electoral, invalidando por su sola cuenta las elecciones practicadas y subrogando las resultantes del comicio a los caprichos de su criterio desorbitado. Carecía el senado cordobés del imperio suficiente para anular una elección cuya corrección estaba admitida por la junta electoral. Pues debe advertirse que el escrutinio practicado por la junta era la probanza definitiva que ni el senado podía desconocer ni el mismo interventor tachar sin pruebas fehacientes de su falsedad. Por eso, precisamente, el interventor no podía rehacer el proceso electoral, ya que ello equivaldría a recobrar un asunto juzgado y terminado. Bastábale la constancia de la legalidad de la elección y la prueba de la ilegalidad de la actitud adoptada por el senado cordobés.

De ahí, entonces, un fallo que al anular un acto airado e injusto, restituye las cosas a su verdadero quicio, devolviendo a los comicios, fuente exclusiva de la soberanía popular, todo el imperio que le arrebatara airadamente la mayoría del senado cordobés. Y, naturalmente, al determinar la causal del conflicto provincial, radicándola en su exacta sede, el interventor terminaba su cometido, desde que ya no tenía por qué examinar hechos que fueron simples consecuencias del pronunciamiento irregular del senado.

Como se ve, el interventor en Córdoba ha solucionado inteligentemente el conflicto. Su dictamen, al reconstruir la regularidad institucional perdida en la provincia, sienta una doctrina que nos parece acertado transcribir como una elocuente enseñanza de buena ética política. "La legislatura, como fuerza fiscalizadora del Ejecutivo, cuyo verdadero freno es, debe inspirarse en los grandes intereses del Estado, no en los de los partidos". Por haberla desconocido, el senado cordobés ha sido objeto de una corrección que deja harto maltrecha su autoridad.

La proclamación

Los conservadores han proclamado sus candidatos a diputados y a gobernador y vice, anoche en La Plata. El último, al leer su programa, hizo un comentario general a la actual situación y amenazó a la provincia con el triunfo de sus huestes en el comicio o con la revolución en caso necesario.

Entra, pues, en el programa de estos conservadores la revolución como última instancia. Pero como aún no han luchado con el adversario, no pueden acusarlo de ningún fraude.

La invocación del extremo violento nos parece tan prematura como lírica; sobre todo, está en contradicción con la moral partidista, que tuvo para el radicalismo revolucionario de verdad, a través de veinticinco años de lucha, el reproche constante de su tendencia extrema. Malo que el gobernador sea el que enuncia la idea, antes de haber ensayado su partido la capacidad con que cuenta para la lucha. Es una vana ilusión. Primero, los buenos conservadores tienen que amoldarse al nuevo medio que la reacción del país les ha creado. Hasta ahora han cambiado solamente de postura. Están lejos todavía de resolver el problema moral de la adaptación, que no se alcanza, desde luego, con el espejismo de los programas hechos de manera exprofesa, para no cumplirse. Si el candidato elegido para esta cruzada de resurrección, —tan hipotética, a nuestro juicio,— ha tenido abundantes tonos revolucionarios, es dable suponer hasta dónde habrán llegado los candidatos a diputados. El que menos, quemó en el fuego sagrado de su arenga al "peligro radical" y se sintió presidiendo la marcha tumultuaria de legiones de descamisados, armados de teas encendidas, para hacer un auto de fe con el partido gobernante, desde presidente abajo.

Todo en la asamblea estaba templado al rojo violento de la reivindicación; el candidato dió la pauta y los laderos llevaron el tono hasta lo inaudito. Algunos irónicos contemplaban a los novísimos revolucionarios, sonrientes, y hasta los aplaudían con entusiasmo. Son simpáticos los personajes en esta nueva faz impuesta a sus modalidades políticas por los acontecimientos. Tan simpáticos como extraordinariamente frescos. Los menos corajudos no llenaron cumplidamente su misión de conspiradores en abierta rebeldía; otros fueron clasificados como sobresalientes en el examen. Otra vez, el coro heroico se desenvolverá mejor, cuando empiecen por convencerse de la seriedad de sus teorías. Aún no lo están.

La dosis de tranquilidad y sangre fría con que han hablado de instituciones, honestidad, altivez y libertad, encierra una promesa. Esta gente llegará... Era la opinión expresada por el auditorio. Y llegará a muchas cosas; entre ellas, a convencerse de que el milagro bíblico del Jordán no puede convertir a los pecadores en angelitos, y menos a la conciencia de los pueblos en una idiotez colectiva capaz de prosternarse ante la mentira, por mucha que sea la tranquilidad de espíritu puesta en su postulado.

EN EL VICTORIA

EL ACTO DE ESTA NOCHE

Hoy a las 9 p. m. tendrá lugar en el Victoria, la conmemoración de la revolución del 4 de febrero.

Será un gran acto cívico en el que se recordará una vez más la trascendencia de aquel gallardo arranque democrático, que malogrado en el hecho, tuvo sin embargo enorme trascendencia en nuestra vida política. Vencida la revolución, como todas las grandes causas, acusó una indiscutible victoria moral, que fué precursora de la reacción política nacional que en estos momentos trasmuta viejos valores y orienta a la República por rumbos definitivos. La asamblea del Victoria demostrará de nuevo, que el 4 de febrero de 1905, es fecha definitivamente fijada en la conciencia argentina como una efeméride culminante de la altivez nativa.

LA CUOTA

Léese en las crónicas de la convención conservadora que algún candidato a diputado nacional declinó la designación de que había sido objeto. Con sinceridad poco frecuente, en la cual no parece malicioso descubrir cierta leve dosis de acritud, el renunciante expuso las razones que le impedían aceptar el honor que le habían discernido. Carecía de la prosperidad financiera para satisfacer la contribución que se reclamaba a cada candidato. Hay motivos para suponer que la expontánea manifestación dejara un tanto mohina a la asamblea, no sólo porque descontaba un recurso calculado, sino porque descubría con intempestiva franqueza el plan político-financiero de la agrupación, plan que podía ser sintetizado en la conocida expresión popular: "el que quiera celeste, que le cueste".

Sus motivos tendría el ciudadano renunciante para no querer apechugar con la costosa adquisición. Después de todo, es posible que esquivara una compra tan problemática como la de terrenos en la luna, dadas las probabilidades que llevan en la campaña los últimos ocupantes de la lista. El caso es que renunció.

Pero lo picante del episodio no reside, precisamente, en la renuncia, sino en su aceptación por la asamblea. Era lógico suponer, en efecto, que los convencionales hacían de la cuota pecuniaria una cualidad accesoria de sus candidatos, en quienes debían buscar, principalmente, esas condiciones y aptitudes requeridas para los elevados cargos políticos. Por lo menos, tal es, en substancia, la moral de la democracia, consistente, como se sabe, en elegir a los mejores entre los buenos. Un criterio más utilitario y práctico demuestra poseer la convención conservadora que prefiere, sobre los más aptos, a los más ricos. Ceda la mente a la bolsa. De modo que por no poder salvar el infranqueable obstáculo opuesto por la cuota, el candidato hubo de eclipsarse, con el consentimiento de la asamblea. Discreta eliminación que dió paso a una designación provista de fclsa mejor forrada y llena de esos positivos documentos que son el signo inequívoco de la riqueza.

Dr. Horacio Carrillo

Ha partido ayer de Jujuy, con destino a esta capital, el doctor Horacio Carrillo, candidato a gobernador de aquella provincia, proclamado por la Unión Cívica Radical.

El Dr. Carrillo, que viene por asuntos particulares, pasará en la capital federal una breve temporada.

LOS OLIGARCAS SOCIALISTAS

Su alianza con los conservadores

"Dominado por preocupaciones gubernativas y ligado a compromisos parlamentarios evidentes, el partido Socialista se ha desviado de la recta ruta socialista. Los numerosos afiliados que en su seno pugnaron por enderezarlo, lográndolo por un momento en el último congreso, a pesar de la obstinada obcecación de su grupo dirigente, han sido separados por defender dentro de sus filas los principios socialistas y la paz universal. El partido Socialista ha expulsado de su seno, deliberada y conscientemente, al socialismo. No pertenecemos más al partido Socialista. Pero el partido Socialista no pertenece más al socialismo. Denunciar esta verdad a los trabajadores y fundar el verdadero partido Socialista Internacional son deberes morales imperativos, a los cuales no podemos substraernos sin traicionar cobardemente al proletariado y a nuestra conciencia socialista. Si no diéramos este paso, los trabajadores de la república, desilusionados por la triste y dolorosa claudicación del partido Socialista, caerían en el mayor escepticismo político y dejarían el terreno libre a las fracciones capitalistas." Ddel manifiesto del partido Socialista Internacional).

Los restos de Monteagudo

SU ARRIBO A BORDO DE LA "SARMIENTO"

Están ya en La Plata, a bordo de la fragata "Sarmiento" los restos del prócer Monteagudo que, como es sabido, fueron embarcados en El Callao, puerto principal del Perú, para reintegrarse a nuestro suelo, de acuerdo con la nacionalidad y la importancia de primer orden que en los albores de nuestra historia ocupa la figura del famoso patricio.

Desde La Plata la "Sarmiento" vendrá a la dársena norte, donde serán desembarcados los restos de Monteagudo con el programa de honores organizado a ese efecto por el ministerio del interior. El féretro se trasladará sobre una cureña basta la necrópolis del Norte, donde se encuentra el sepulcro que la municipalidad ha destinado para definitivo descanso de los restos de Monteagudo.

Una delegación de jefes del ejército recibirá y acompañará la traslación de los restos que, según es de esperar, constituirá una ceremonia pública a la que el patriotismo dará los contornos que merece.

—La sociedad peruana de beneficencia ha encargado al ingeniero Carlos E. Velarde para que hable en representación de dicha colectividad en el acto de ser desembarcados los restos del prócer.

La Junta Escrutadora de la Capital

QUEDÓ CONSTITUIDA AYER

El entusiasmo cívico que se advierte en la masa ciudadana de la capital y que demuestran los trabajos preliminares que todos los partidos llevan a cabo en estos momentos, es una prueba evidentísima que todos esos partidos tienen la seguridad de que la prescindencia que ha prometido observar el actual gobierno en las elecciones que se aproximan, será efectiva

Una garantía más, si cabe, para los partidos en lucha, será la formación de las juntas escrutadoras.

La del distrito electoral de la capital, quedó constituída ayer por el presidente de la excelentísima cámara de apelaciones en lo federal, doctor Tomás Arias, por el doctor Tomás Juárez Celman, presidente de la excelentísima cámara primera de apelaciones en lo civil y por el juez federal doctor Miguel L. Jantus; se ha designado secretario de la misma, al doctor Alberto León.

La junta funcionará en la sala de audiencias de la excelentísima cámara federal, Palacio de Justicia, habiéndose fijado como días de reunión, los martes, jueves y sábados de 9 a 12 a. m.

Jira política del doctor Isnardi

Mañana parte el vicepresidente del comité radical de la provincia, doctor Arturo Isnardi, con destino a Dolores, acompañando al candidato a vicegobernador, ingeniero Monteverde.

En Dolores pondrá término el doctor Isnardi a la jira de información que le confiara el comité, y que la ha realizado detenidamente, después de visitar los partidos indicados y hacer un recorrido de 200 leguas en automóvil. El doctor Isnardi se ha detenido en San Martín, Olavarría, Luján, San Fernando, Pigüé, Coronel Suárez, Lomas, Guaminí, La Madrid, Pergamino, Puán, etcétera. A su regreso de Dolores informará al comité de las observaciones hechas, habiéndole anticipado ya en informes parciales de cada partido, del entusiasmo y la fuerza electoral con que el radicalismo se prepara a la lucha de marzo.

DE CORRIENTES

Los sueldos administrativos

CORRIENTES, febrero 3.—Grata impresión produjo en el público el pago de los sueldos a la administración provincial, de los correspondientes a la municipalidad, por el mes de enero, efectuados el día 1.o.

Los peones municipales están contentos, pues nunca durante el régimen anterior cobraban íntegros sus haberes. Se les entregaba cada 15 días dos o cinco pesos, a cuenta. En cambio los empleados favoritos estaban al día.

LEGISLATURA DE SANTA FE

ELECCIÓN DE DIPUTADOS

Instalación de las mesas receptoras de votos

Acerca del acto electoral que se ha realizado hoy en Santa Fe para elegir diputados a la legislatura, nuestros corresponsales nos envían los siguientes despachos telegráficos:

ROSARIO, febrero 3.—Se ha dado comienzo a las elecciones de diputados provinciales, presentando el acto perspectivas algo pesimistas, en cuanto a la tranquilidad de los comicios, pues, en muchas secciones, se hacen amenazas de palos y puñaladas de parte de los elementos demócratas.

La mayor parte de las mesas se instalaron después de hora, empezando a funcionar entre las 8.30 y 8.45 de la mañana, y hasta ahora 10.30, no se tienen noticias de haberse instalado 2 mesas de la sección 2.a, una de la sección 3.a, 4 de la sección 4.a, una de la sección 6.a, una de la sección 8.a y una de la 9.a. En todos los suburbios de la ciudad instaláronse las mesas.

Anuncian de Pérez, Gálvez y Acebal, que las mesas no se han instalado allí. En Alvarez, Carmen de Sauce, Arroyo Seco y Alberdi funcionan todas las mesas.

El presidente del comité departamental de la Unión Cívica Radical, señor Calixto Rodríguez, recibió esta mañana el siguiente telegrama: "Formula votos [illegible] corone los esfuerzos de los radicales rosarinos. Salúdalo — Pedro Numa Sotto.

En toda la ciudad nótase gran movimiento. Las perspectivas que ofrece hasta ahora la elección son halagüeñas para la Unión Cívica Radical.

GALVEZ, febrero 3.—Se instalaron las mesas en el más perfecto orden. Hay gran animación para votar y el tiempo que es bueno, favorece la concurrencia a las urnas.

ROSARIO, febrero 3. — Hasta las 10 de la mañana habían votado: en la sección 1.a. 551 ciudadanos, en la sección 10.a. 253; en Arroyito 145; en Saladillo 164; en Bella Vista y San Francisquito 61; en Barrio Vila 100; en Fisherton y Ludueña 19; en la sección 2.a. 370.

La elección se verifica, hasta ahora, sin ningún incidente. Datos suministrados por algunos radicales, aseguran que hasta esa hora nunca se votó con tanto interés y entusiasmo. Hasta este instante, 11 a. m., los partidos en lucha se disputan el mayor número de electores.

ROSARIO, febrero 3. — Amplío el telegrama anterior. Hasta las 10 de la mañana han sufragado el siguiente número de ciudadanos: en la 1.a sección, 763; en la 2.a. 670; en la 3.a. 600; en la 4.a. 551; en la 5a., 483; en la 6.a. 557; en la 7.a. 504; en la 8o 874; en la 9.o. 348 en la 10.o. 253, lo que forma un total de 4883 votos.

En Arroyito votaron 145, en Saladillo 164, en Barrio Vila 100, en Fisherton y Ludueña 19, en Bella Vista y San Francisquito, 61, formando un total en conjunto de 5372.

ROSARIO, febrero 3. — En la sección 1.a, la elección se desarrolla en forma altamente satisfactoria para el radicalismo nacional. Los dirigentes radicales informan que allí está asegurado el triunfo. El comité disidente Gerardo Valotta, se ha dado vuelta en favor del radicalismo nacional. El doctor Quijano acaba de recorrer todas las mesas instaladas, trayendo impresiones buenas acerca del desarrollo del acto eleccionario.

ROSARIO, febrero 3. — Hasta mediodía había sufragado el siguiente número de ciudadanos: sección 1.a. 1503; 2.a. 752; 3.a. 1258, 4.a. 1038; 5.a. 1074; 6.a. 1170; 7.a. 951; 9.a. 1019; 10, 597; Arroyito, 278; Saladillo, 403; Barrio Vila 161 Fisherton y Ludueña, 65, Bella Vista, 119; San Francisquito, 1126; total de votantes, 10,195.

Falta conocer aún el número de votantes de la sección 8.a y de la mayor parte de los distritos de este departamento, de los cuales no se han recibido informes. Hasta ahora, 1.50 de la tarde, se calcula que han votado cerca de 14.000 ciudadanos de los inscriptos en el padrón correspondiente a este departamento.

SANTA FE, febrero 3. — Empezó la elección en forma regular. En la capital funcionan regularmente todas las mesas. No se tienen noticias de los siguientes distritos: Colastiné, Laguna Paiva, Recreo y Ascochinga.

ROSARIO, febrero 3. — Hasta las 2 de la tarde votaron en el departamento de Rosario 16.199 ciudadanos; de la campaña hasta esa misma hora, habían sufragado 1814.

La impresión general descuenta el triunfo de los radicales disidentes.

Los radicales nacionales aseguran llevar 5500 electores. Calcúlase que votarán entre todos los partidos en lucha. 26.000 ciudadanos.

POLICIA DE GENERAL VILLEGAS

CARGOS SIN FUNDAMENTO

Recientemente se hizo eco un diario metropolitano, de ciertas denuncias conservadoras sobre supuestos atentados de la policía de General Villegas, en la provincia de Buenos Aires.

Nuestro corresponsal en aquella localidad nos ha informado sobre el asunto, después de una entrevista celebrada con el mismo detenido, a quien se suponía víctima de injustas vejaciones y atropellos, durante su permanencia en la comisaría local. [illegible] detenidos, como todos [illegible], desmienten en absoluto la denuncia [illegible]. La comida que se les da es [illegible] de buena calidad. En las horas de [illegible] se les permite salir a la sombra del patio y además tienen baños bastante confortables para su uso particular. En cuanto a las vejaciones y atropellos, los detenidos manifestaron su sorpresa, puesto que el régimen interno del establecimiento se caracteriza, al contrario, por una benignidad notoria.

Quedan, pues, desvirtuadas las denuncias hechas, que solo pudieron nacer de una deficiente información, mezclada con prejuicios políticos poco laudables.

Dr. Manuel Gondra

En el coche oficial del ministerio de obras públicas, que fué agregado a la continuación del internacional trasandino, se ha dirigido esta mañana a Chile el doctor Manuel Gondra, ministro plenipotenciario del Paraguay ante el gobierno de los Estados Unidos.

Congregóse con tal motivo, en la estación Retiro, una numerosa concurrencia, compuesta en su mayor parte por diplomáticos, que había ido con el propósito de despedir al distinguido viajero.

El doctor Gondra, como lo anunciamos en nuestra edición anterior, fué obsequiado anoche en el Jockey Club, por el ministro interino de relaciones exteriores, con un banquete que adquirió brillantes proporciones.

Además, en la tarde, concurrió a la casa de gobierno, manteniendo una larga y cordial entrevista con el Presidente de la República, a quien agradeció las atenciones que se le habían prodigado durante su breve permanencia en Buenos Aires.

La delegación Mejicana

EN MAR DEL PLATA

Según nos lo comunica nuestro corresponsal, llegaron esta mañana a Mar del Plata, los miembros de la delegación mejicana que en compañía del subsecretario de relaciones exteriores y otros funcionarios de ese ministerio, se dirigieron anoche a las diez, al aristocrático balneario.

La delegación, que fué recibida en la estación por las autoridades de la localidad y diversas personas de nuestro mundo social, en los coches que habían sido puestos a su disposición por el comisionado municipal, empleó las primeras horas de la mañana en recorrer la ciudad.

Luego se trasladó a la estancia del señor Martínez de Hoz, donde se le ofreció un almuerzo, regresando a la recepción que en la tarde, en su honor, ofrecía el interventor de la provincia, señor Cantilo, y su señora.

La delegación ha sido muy agasajada.

MENDOZA

LA COMEDIA CONSERVADORA

Las detenciones de ciudadanos

LA HISTORIA DE LOS AUTOMOVILES

RIDÍCULAS INVENCIONES

Terminamos hoy la publicación del extracto del proceso a que han dado lugar las denuncias que hicieran los conservadores, demostrando de una manera concluyente la inconsistencia de todos los cargos que hicieran a la intervención y la indigna farsa llevada a cabo.

Quedan sus autores en el lugar que les corresponde.

El señor Galigniana Segura, en enero 20 se dirige al jefe de policía de la provincia, diciéndole, "que no contenta la policía de Lavalle, con impedir a viva fuerza el voto de nuestros correligionarios, hasta después de terminada la elección mantiene detenidos a dos chauffeurs con sus respectivos automóviles."

Se piden informes al jefe de policía de Lavalle, quien contesta:

"Que en la jefatura de Lavalle no ha habido un solo detenido, ni el día de la elección ni al siguiente, siendo completamente falsa la imputación del señor Galigniana Segura, sobre detención de dos chauffeurs".

En cuanto a haber impedido el voto a los ciudadanos, basta hacer presente que ha votado el 80 por ciento del electorado para darse cuenta, de la falta de verdad en el cargo.

El jefe político de Lavalle, manifestó su extrañeza con la conducta del señor Galigniana Segura, cuando el presidente del partido Conservador en aquel departamento, declaró en presencia de los conservadores señores Héctor de Villar y Roberto García, que dicho jefe, había procedido con toda imparcialidad y que estaban satisfechos de sus procederes.

Ya se ve que este señor Galigniana Segura es fácil para sus acusaciones y que su falta de razón y de verdad van tan rápidas como su imaginación.

El 22 de enero, el señor Galigniana Segura, se dirige nuevamente al jefe de policía, y volviendo sobre su denuncia, dice que debe rectificarla, que los chauffeurs no han sido detenidos como dijera en su denuncia del 20, pero que los dos automóviles que debían trasportar numerosos votantes, han sido detenidos por la intendencia municipal de Lavalle, amparada por la policía y que las gomas de los automóviles han sido cortadas con cuchillo.

Se piden informes al jefe de policía de Lavalle y éste manifiesta lo siguiente:

"Que sólo un automóvil fué detenido por orden de la intendencia municipal por carecer de patente, y que dicho automóvil fué entregado a su conductor el mismo día, saliendo para San Juan, punto de su procedencia.

"Que el intendente municipal asegura que ese automóvil no sufrió desperfecto alguno."

De manera, pues, que el señor Galigniana Segura afirmó dos cosas inexactas: la primera, una detención de dos chauffeurs; después que no eran éstos los detenidos, sino dos automóviles, y esto resultó también inexacto.

Está de Dios, que este señor Galigniana Segura sea desautorizado siempre en sus afirmaciones intencionadas, y que por él mismo quede evidenciado, que todo lo que se lanzó a la publicidad, fué un tejido inverosímil de inexactitudes.

Así queda reducida a su ínfima expresión, la ridícula denuncia de que se hizo vehículo, debemos creerlo, inocentemente, el diputado Pagés, cuando habló de automóviles detenidos, de coches hundidos en las acequias y de gomas rotas.

La relación exacta que hemos venido haciendo del proceso electoral mendocino, revela cuál ha sido el móvil de todas esas fantásticas catilinarias, que los conservadores, han lanzado contra la intervención y razón teníamos, cuando calificamos duramente la actitud asumida por el señor Galigniana Segura, que llegó hasta atribuir a órdenes del Presidente doctor Yrigoyen, la consumación de atentados a la libertad ciudadana.

Si se pretendiese mantener en pie las falsedades que mostramos en toda su enorme injusticia, hemos de publicar cosas que han de ser muy desagradables para sus autores y que demostrarían hasta dónde puede llevar el apasionamiento político y los intereses heridos de ciertos personajes.

La guerra mundial

AGITACION SOCIALISTA EN ALEMANIA

La conferencia interaliada

EL ASUNTO CAILLAUX

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

Jefes socialistas detenidos en Munich

AMSTERDAM, febrero 3. — Se anuncia que la "Gaceta de Francfort" publica una información de Munich dando cuenta que la policía detuvo a varios jefes socialistas, entre ellos, al señor Kurteisner, e impidió la realización de una manifestación preparada ante el palacio real.

La conferencia interaliada de Versalles

PARIS, febrero 3. —La conferencia interaliada de Versailles terminó sus trabajos. Las decisiones tomadas consagran la completa comunidad de vistas de los aliados y tendrán una gran influencia en la conducción de la guerra.

Los señores Lloyd George, Orlando y Sonnino, se despidieron de Clemenceau en los términos más amistosos, al partir de regreso para sus respectivas capitales.

Al salir anoche de la conferencia, Mr. Clemenceau declaró que los resultados obtenidos fueron muy felices y que los de ayer tarde fueron especialmente satisfactorios.

PARIS, febrero 3.—Las impresiones generales sobre la conferencia de Versailles son perfectamente favorables. Los diarios están unánimes en afirmar que se obtuvieron resultados prácticos e importantes, especialmente para la unión más estrecha de los ejércitos aliados.

"Le Petit Parisien, dice:

Que la última sesión fué especialmente recapitulativa. Mr. Lloyd George hizo una corta aparición antes de partir para Inglaterra. Mr. Milner se quedó aquí, donde tendrá una conferencia el lunes con Mr. Clemenceau sobre los aprovisionamientos. Los resultados de la conferencia son serios e importantes

"Le Matin", dice:

La conferencia cuyo carácter fué especialmente militar, efectuó un trabajo serio, bien preparado y muy documentado. Los ministros y los generales tomaron acuerdos que representan un verdadero progreso para la cohesión [illegible] aliados. La íntima unión de nuestras fuerzas fué afirmada por importantes decisiones que tienden a aumentar la fuerza combativa de los ejércitos aliados. Desde el punto de vista diplomático, examinó, con el espíritu que conviene al gobierno, la situación, queriendo una paz justa y honrosa y sintiendo el deber de no prolongar la guerra ni un día más de lo necesario.

"L'Echo de París, dice:

Petain y Haig regresaron a sus cuarteles después de establecido el acuerdo entre los aliados para conducir enérgicamente la guerra. Vióse claro lo que es necesario crear para hacer frente al anunciado gran ataque alemán. A las palabras sucederán actos. En los países aliados se estará satisfecho, y en el resto del mundo se comprenderá.

El asunto Caillaux

AMSTERDAM, febrero 3. — La "Nord Deutsche Allgemeine Zeitung" dice que, aparte de los telegramas ya publicados sobre la misión de M. Caillaux en Sud América, se cambiaron telegramas durante el invierno de 1914 a 1915, entre el gobierno imperial y el ministro alemán en Río de Janeiro y agrega: Esos despachos, cuya publicación se prevé para dentro de poco en los Estados Unidos o en Francia, fueron motivados por los relatos de la prensa francesa, la que indicaba que la actividad de M. Caillaux tendría resultados nocivos para los intereses económicos alemanes en Sud América. Para prevenir y combatir tales esfuerzos por parte de M. Caillaux, el ministro alemán en Río de Janeiro pidió y obtuvo permiso para gastar una suma limitada.

El hundimiento del Giralda

Protesta del gobierno español

MADRID, febrero 3. — Después de cinco horas de expectativa el consejo de ministros aprobó la nota de protesta que se enviará a Alemania con motivo del hundimiento del vapor español Giralda.

Sobre el tenor de la nota, se guarda absoluta reserva, pero sin embargo se sabe que está redactada en términos muy enérgicos.

El empréstito italiano

ROMA, febrero 3. — El plazo para [illegible] italiano de guerra, ha sido prorrogado hasta el 24 de febrero para Italia, Europa y toda la cuenca mediterránea y hasta el 6 de mayo para el resto del mundo.

LA INTERVENCION A CORDOBA

El fallo del representante federal doctor Frías

SUS FUNDAMENTOS

Damos en seguida la segunda parte del interesante documento en que el interventor nacional, doctor Frías, acaba de poner fin al pleito político de Córdoba. La primera parte del fallo se publicó en LA EPOCA de ayer:

He aquí la continuación:

Como enseña uno de nuestros más notables expositores en esta materia, la constitución necesita armarse de una fuerza efectiva suficiente para doblar todo cuando pueda contrariarla para allanar con su propia acción los estorbos que se interpongan a su paso. Por eso ha creado esa entidad superior a las unidades políticas formadas por las provincias, estableciendo en ellas el centro de atracción suprema de la vida política y económica del país, que es el estado nacional. Estos principios, como lo hace notar S. E., han sido consagrados en numerosos casos en que el gobierno federal ha intervenido por idénticos motivos al presente, y el congreso nacional no ha tenido ningún inconveniente en aprobarlos, como sucedió con las intervenciones antes mencionadas.

Todos estos precedentes demuestran el derecho incuestionable que tiene el gobierno federal para rever las resoluciones de las legislaturas de los estados y declarar si ellas se ajustan o no a las normas de conducta fijadas por la constitución nacional.

Fué con alta sabiduría que nuestros constituyentes delegaron el poder federal de la nación la facultad de rever y solucionar los conflictos que se susciten entre los poderes de los Estados

Si estos no estuvieran sometidos a su autoridad en tal forma y tuvieran derecho por el contrario a oponerse a los actos del P. E. nacional, la guerra civil, como decía Sarmiento, estaría decretada eternamente en un país, en donde habiendo catorce gobernadores, muchos de los cuales pueden ser de partido opuesto al que prevaleció en el gobierno nacional, hallarían sinceramente en algunos casos, maliciosamente en otros, la ocasión de provocar la destrucción del gobierno nacional.

Elecciones discutidas—

Consecuente con las ideas precedentemente expresadas, paso a ocuparme del proceso de renovación del senado, en los años 1915, 1916 y 1917 en lo que respecta a las elecciones observadas que se mencionan en el recordado decreto del P. E. de la provincia que planteó el actual conflicto.

En las disposiciones transitorias que dictó la convención reformadora de la constitución de Córdoba el año 1912, establece que: "Hasta tanto la legislatura dicte la nueva ley electoral, las elecciones provinciales se verificarán por el padrón y ley nacional número 8871 con algunas ligeras modificaciones de detalle".

Elecciones de los departamentos de Río Primero y Tercero Arriba—

Practicado el escrutinio de las elecciones de senadores por los departamentos de Río Primero y de Tercero Arriba, verificadas el 26 de marzo de 1916 con el resultado que expresan los cuadros que a continuación se insertan, la junta escrutadora, después de interrogar a los señores fiscales si tenían alguna observación que hacer al escrutinio que acaba de efectuarse y no formulándose protesta alguna procedió a la pública proclamación de los candidatos que habían obtenido mayoría de sufragios, y que eran: Luciano J. Vaca, por el departamento de Río Primero, con mil ochocientos sesenta y siete votos, y Nicolás Fernández Ponce, por el de Tercero Arriba, con mil trescientos treinta y ocho votos.

Luego, en cumplimiento de lo prescripto por el artículo 74 de la ley núm. 8871, pasa la junta a señalar las causas que a su juicio fundamentan la validez de la elección, concretándolas en los siguientes términos: "La junta opina que las elecciones practicadas han llenado las formalidades de la ley para su validez. Las convocatorias se han hecho con la anticipación debida, las mesas receptoras de votos han sido presididas por los funcionarios nombrados para ella, y se han empleado las urnas, padrón y demás útiles autorizados; no se han formulado protestas contra la elección ni contra el escrutinio, constando los diversos accidentes ocurridos en cada una de las mesas, en las actas que originales se acompañan. Tales circunstancias autorizan a que la junta dé su opinión favorable, como lo hace, con respecto a la validez y legalidad de los actos electorales realizados en la provincia".

Recibidas las actas y demás documentos relativos a esta elección, el honorable senado de la provincia comenzó por postergar su consideración con fecha 28 de abril de 1916, expidiéndose la comisión respectiva recién en 25 de junio del mismo año en un informe en que se aconsejaba a la honorable cámara que declarara la nulidad de ambas elecciones. Este despacho fué aprobado por una mayoría de votos contra 9 en la sesión ordinaria realizada por el senado el día 8 de agosto del citado año de 1916.

Cabe hacer notar aquí que una de las elecciones a que me vengo refiriendo, la de Tercero Arriba, se practicó conjuntamente con las de diputados por el primer distrito de esta provincia en que resultaron electos los señores Rodríguez, Blanco y Cevallos.

En las mismas mesas en que se insacularon los votos de aquélla, se insacularon también los votos de ésta, de donde se infiere que de ser viciada por el fraude la elección del señor Fernández Ponce, también lo sería la de los nombrados Rodríguez, Blanco y Cevallos.

No obstante, la cámara de diputa-

dos aprobó la elección en todas sus partes en tanto que, como ya se ha dicho, el senado anuló el acto eleccionario que asignaba el triunfo al candidato del partido Radical.

El miembro informante de la comisión de peticiones de la honorable cámara de diputados, señor Pedro J. Frías, expresaba en aquella oportunidad:

"Decía, señor presidente, que la comisión nombrada ha podido constatar, en presencia de los antecedentes que han sido suministrados por la junta electoral de la provincia, que la elección del 26 de marzo se ha desarrollado normalmente, que no ha habido una sola protesta de los partidos en lucha, ni una observación siquiera, de tal naturaleza que pudiera disminuir o amenguar la importancia cívica de ese acto. De manera que la comisión no ha podido tener duda acerca de la legalidad del acto electoral, debiendo agregar señor presidente, que si el pueblo de la provincia ha respondido con entusiasmo a esa expectativa cívica, que si la elección se ha ajustado al precepto de la ley, también es verdad que se ha desenvuelto al amparo de las garantías de libertad y de orden".

Anuladas por el senado como está dicho, se procedió, previa las comunicaciones del caso, a una nueva elección que tuvo lugar de acuerdo con la fecha expresada en el correspondiente decreto de convocatoria el 1o. de octubre del mismo año de 1916.

La junta escrutadora practicó las operaciones que la ley le confía y hecho el cómputo de los votos, proclamó electo senador por el departamento de Río Primero nuevamente al ciudadano Luciano J. Vaca que había obtenido mil setecientos sesenta y nueve votos, y por el departamento de Tercero Arriba al señor Rafael Moyano, que obtuvo mil setecientos nueve votos, manifestando en el acta respectiva lo siguiente:

"La junta opina que en la elección practicada se han llenado todas las formalidades señaladas por la ley para su validez".

"La convocatoria se ha hecho con la anticipación debida, las mesas receptoras de votos han sido presididas por los funcionarios nombrados por ellas y se han empleado las urnas, padrones y demás útiles autorizados".

"No se han formulado protestas ni contra la elección ni contra el escrutinio constando los diversos accidentes producidos en cada una de las mesas en las actas que originales se acompañan. Tales circunstancias contribuyen para que esta junta, dé su opinión favorable, como lo hace sobre la elección practicada el día 1o. del mes en curso".

Remitida por la junta toda la documentación correspondiente a estas elecciones, el senado, después de una demora prolongada y de repetidas incidencias, aprobó el diploma del señor Moyano por Tercero Arriba y revió el escrutinio practicado por la junta en lo que respecta al departamento de Río Primero; anuló mesas en que el candidato por el partido radical señor Luciano J. Vaca había obtenido mayoría de sufragios y rechazado nuevamente el diploma del nombrado Vaca, instituyó electo senador al señor Rafael Núñez, candidato del partido Demócrata.

Las razones que se dieron para anular los comicios del 26 de marzo, así como para llegar a las conclusiones que acaban de manifestarse en lo que respecta al acto eleccionario del 1o. de octubre, se hallan expresadas en el "diario de sesiones" del senado, y de ella he de ocuparme oportunamente, pero antes quiero hacer ciertas consideraciones de carácter general que han de servir para fundamentar mi opinión respecto de las diversas cuestiones que ellas suscitan.

ESCRUTINIO

Departamento de Río Primero—

Elección de un senador practicada el 26 de marzo de 1916. Candidatos votados: Luciano J. Vaca, Francisco F. Ferreyra y Fernando Frontera.

Cuadro numérico:

C. Electoral		Vaca	Ferreyra	Frontera
Santa Rosa	mesa 1	73	40	
"	" 2	69	32	
"	" 3	46	31	
"	" 4	52	25	
"	" 5	46	15	1
"	" 6	42	17	
		328	160	1
Remedios	" 1	46	23	
"	" 2	45	29	
"	" 3	47	23	
"	" 4	23	19	
"	" 5	41	17	
		212	111	
T. Cruz	" 1	45	29	
"	" 2	29	35	
"	" 3	28	25	
"	" 4	21	25	
		123	114	
I. Muerta	" 1	59	27	
"	" 2	42	24	
		101	51	
Chalacea	" 1	43	7	
"	" 2	30	51	
		73	58	
Quebrachos	" 1	63	47	
"	" 2	55	28	
		118	75	
Tala	" 1	76	33	
"	" 2	52	27	
		128	60	
Esquina	" 1	54	33	
"	" 2	47	44	
"	" 3	51	46	
		152	123	
Villamonte	" 1	61	14	
"	" 2	42	16	
"	" 3	37	14	
"	" 4	51	21	
		191	65	
(1) La Puerta	" 1	87	9	
La Para	" 1	45	9	
"	" 2	48	13	
"	" 3	22	9	
		115	31	
(1) Las Saladas	" 1	80	21	
(1) Media Luna	" 1	68	26	
(1) P. Mercedes	" 1	95	9	

(1) Sólo consta de una mesa.

Sufragios obtenidos:

Luciano J. Vaca	1.867
Francisco F. Ferreyra	913
Fernando Frontera	1
Total	2.781

Nota:—Este cómputo coincide con el admitido por la junta escrutadora.

CONSIDERACIONES GENERALES

Primera cuestión—

¿Ha podido, legalmente, el honorable senado de la provincia, rever el escrutinio practicado por la junta y anular, como lo ha hecho, votos que no habían sido impugnados o que no se hallaban discutidos?

Cuestión es ésta que ha suscitado graves discusiones en el seno del H. congreso de la nación cada vez que se ha avocado el estudio de elecciones practicadas bajo el imperio de la ley vigente.

A mi juicio, sin embargo, la duda resulta motivada ante los términos claros de la ley electoral, y creo que esos largos debates a que acabo de referirme han sido inspirados más por el interés político que por una sincera disparidad de opiniones.

En lo que respecta al voto, considerado individualmente, la facultad del congreso — legislatura en este caso — se halla limitada a aquellos a que se hubiere negado validez o que hubieren sido objeto de alguna reclamación. Tal convencimiento surge de la simple lectura del artículo 63 de la ley de la materia, el cual demuestra bien a las claras que la mente del legislador ha sido que ante la junta escrutadora queden completamente terminadas todas las cuestiones relativas al voto, excepto aquellas que hayan sido objeto de reclamación. En seguida, dice la última parte del artículo, "se quemarán", en presencia de los concurrentes las boletas extraídas de las urnas, "con excepción de aquellas a que se hubiere negado validez o que hubieren sido objeto de alguna reclamación, las cuales se unirán todas al acta a que se refiere el artículo siguiente, rubricadas por los miembros de la junta y por los candidatos o apoderados que quieran hacerlo..."

De manera que no caben dos interpretaciones distintas: la disposición es clara y terminante; el juicio sobre los votos que no han sido objeto de reclamación, termina allí, ante la junta escrutadora. Al congreso, como último juez, sólo van los discutidos y es sobre ellos únicamente que puede pronunciarse.

Sostener lo contrario importa en definitiva, admitir que las juntas escrutadoras juegan un rol secundario y simplemente mecánico dentro del engranaje creado por la ley electoral, lo que no se encuentra en concordancia con la trascendencia que se dió a su institución cuando se hizo la reforma fundamental que comporta la ley 8871. No valía la pena de que se substrajera — siquiera sea accidentalmente — a los magistrados que la forman de las delicadas tareas que emanan de su elevada investidura, para encomendarles la función de simples contadores de votos. Se buscaba la intervención de esos magistrados como medida de seguridad y de precaución contra las asechanzas de la pasión y del interés político. ¿Y para qué? Para que luego una mayoría política pudiera dejar sin efecto el cómputo por ellas realizado, esto es, para volver al viejo y peligroso sistema que se procuraba desterrar! No; la alta función que el congreso se ha reservado al sancionar la ley electoral no es ésa. De lo contrario vendría a ser un juez revisor o de apelación, lo cual no puede ocurrir sin mandato expreso de la ley: se trataría de dos jueces con idéntica jurisdicción sobre el mismo punto, contra los más elementales principios de la sana lógica.

Por otra parte, el título sexto de la ley 8871, que establece cuál ha de ser el rol que desempeña el congreso en materia de elecciones, dice: "Del juicio de la elección por el congreso", y no del escrutinio y es de observar que no se trata de un olvido o de un simple error de copia; por el contrario, cuando se discutió en particular el proyecto que hoy es ley, ante la honorable cámara de diputados de la nación, el doctor Fonrouge, miembro informante de la comisión, hizo la siguiente advertencia: "En el artículo 6 hay un error de copia, porque dice: "del escrutinio por el congreso y el escrutinio lo hace la junta electoral". "El rubro del título debe ser: "Del juicio de la elección por el congreso"...

La cámara asintió, y el error fué salvado. Lo que significa que todos entendieron entonces que la función del escrutador se delegaba exclusivamente en la junta electoral.

El principio aquel de que cada cámara es el único juez de las elecciones, derechos y títulos de sus miembros, en cuanto a su validez debe entenderse únicamente a la facultad de ser juez único de la elección, despejada ya de la parte que se denomina escrutinio que ha sido delegada a la junta escrutadora, y por lo tanto, se haya limitada al escrutinio de la elección como un acto separado de la clasificación del voto, salvo, repito, que este hubiera sido materia de reclamación anterior, en cuyo caso a él le corresponde la última palabra (ver artículo 63 y 66 ley antes citada).

Las facultades de gobierno no son absolutas: están creadas y limitadas por la constitución y demás leyes orgánicas de los estados, como asimismo por los principios del gobierno republicano. Por tanto, no pueden hacer lo que quieren sino no lo que quieren y no pueden los poderes limitados obrar con eficacia más allá de los límites que tienen impuestos, y para otros fines y los que ha tenido en vista la ley en su creación.

Nuestro gobierno descansa precisamente en el gran principio de los poderes limitados, lo que vale tanto como decir que no acepta poderes con facultades absolutas ni discrecionales. Los gobiernos civilizados tienen frenos y límites en su poder, y estos frenos están o en la ley escrita o en los principios en que las leyes se basan y el objeto a que tienden.

Entre las facultades que la constitución ha dado al congreso, se halla la de reglamentar el ejercicio de sus poderes y en uso de ella es que ha dictado la ley electoral, por la cual se ha creado la junta escrutadora, inspirándose en los sentimientos más elevados de la opinión pública a fin de evitar, por medio de esta gran reforma, que una mayoría política pueda suplantar la libertad soberana del pueblo elector.

Se objeta a esto, que si las cámaras hubieran delegado en las juntas escrutadoras la facultad inalienable de ser ella exclusive juez de la elección de sus miembros, se hubieran sometido, de hecho, a la voluntad exclusiva de éstas, que tratándose de facultades inherentes a su propia existencia, no pueden ser delegadas. Pero es que la ley no ha dicho semejante cosa: Ella lo que ha querido, al crear una junta de ciudadanos respetables, desvinculados de todo partido político militante, eligiéndolos entre los magistrados, ha sido precisamente entregar a personas ilustradas y prudentes, despojadas de toda pasión partidista, el fallo del proceso electoral en lo que hace a las operaciones del escrutinio, reservándose aún a este respecto la facultad de pronunciarse en definitiva sobre los hechos que hubieran sido materia de controversia ante ella. ¿En qué consiste, entonces, la pretendida sumisión? Al par que ha encomendado a la junta la facultad de practicar el escrutinio y hacer la clasificación definitiva del sufragio, siempre que esta calificación no fuera discutida o protestada, se ha reservado el derecho de hacer en última instancia el juicio de la elección, considerada esta de una manera global.

Quiere decir entonces, que sólo se trata de una simple delegación parcial de funciones, lo que no importa, por cierto que las cámaras se hayan despojado de sus facultades inmanentes, que permanecen siempre incólumes para decidir en definitiva de la validez o nulidad de la elección de sus miembros.

Esa delegación importa una garantía que la letra ha querido dar a la opinión pública para alejar en lo posible toda desviación o duda en la legalidad de los escrutinios, evitando así posibles abusos de una mayoría parlamentaria.

Con el desarrollo de los partidos políticos en Inglaterra, antes del año 1770, llegó el parlamento al resolver las cuestiones relativas al derecho de los elegidos, a darles gradualmente, un carácter más fiel político que legal.

Las elecciones controvertidas se juzgaban y resolvían como simples cuestiones de partido, en que las fracciones contendientes probaban su fuerza. Esto hizo decir a mister Hatsell que "todo principio de decencia y de justicia estaba notoria y abiertamente prostituído, por lo que, la parte más joven de la cámara era inducida insensiblemente, pero con demasiado éxito, a adoptar la misma conducta licenciosa en materias más serias y en cuestiones de más alta importancia para el bien público". Fué entonces que uno de los miembros más distinguidos de la cámara de los comunes trató de poner remedio al mal, proyectando, el 7 de marzo de 1770, una ley para reglamentar el juicio de las elecciones controvertidas o de los escrutinios de los electores de los miembros que debían servir en el parlamento. En su discurso haciendo la exposición de su plan, decía Mr. Jorge Grenville: "En lugar de confiar en los méritos de sus causas respectivas, la principal fuerza de ambas partes es su interés privado entre nosotros, y es escandalosamente notorio, que somos seriamente reclutados en favor de lados opuestos, como si fuéramos enteramente elegidos por nosotros mismos y no estuviéramos obligados a proceder de acuerdo con los principios de la justicia, sino por los impulsos indiscrecionales de nuestra inclinación; y todavía, es bien sabido, que en toda elección contestada, muchos miembros de esta cámara, que van a resolver últimamente en una especie de incapacidad judicial, entre los competidores, se alistan como partes en la contienda y toman sobre sí mismos el manejo parcial del mismo asunto sobre el cual deberían resolver con la más estricta imparcialidad".

Esta ley fué la primera en poner coto a la impudicia de los partidos y con razón se ha calificado como una de las más nobles obras realizadas para honor de la cámara de los comunes y seguridad de la constitución, que haya podido concebir estadista alguno. Después de sufrir varias modificaciones porque se quejaban generalmente de la parcialidad e incompetencia de los comités que la cámara elegía; en 1839 se promulgó la ley llamada de sir Roberto Peel, que establecía un nuevo sistema sobre principios algo diferentes, en cuanto al nombramiento del comité, aumentando la responsabilidad individual de sus miembros y dejando poco al azar y a la suerte.

Este comité se elige entre las personas más competentes en vez de sortearlas.

La imparcialidad del comité que ha de juzgar de las elecciones, queda asegurada en el deber moral que el cargo impone a sus miembros, que aun cuando pertenezcan a uno u otro partido, se elevarán por encima de sus pasiones, a un plano superior, en el cumplimiento del deber judicial a que han sido llamados.

En 1888 la ley de elecciones parlamentarias delegó en un tribunal judicial el escrutinio y estudio de las elecciones. Este hace un proceso completo y falla como un tribunal de derecho: informa a las cámaras de los comunes sobre las circunstancias del acto electoral, dando su opinión categórica respecto a si el diputado ha sido legalmente elegido o no, aconsejando su aprobación o rechazo; principios que han sido adoptados por nuestra ley electoral vigente.

Se observa que nunca la cámara ha procedido en forma contraria a la aconsejada por el tribunal, porque formado por hombres de ley, sin pasiones políticas inmediatas, sus juicios tienen tal autoridad moral sobre la cámara de los comunes y la opinión pública, que aquella no podría rechazar el fallo de ese tribunal sin conmover profundamente la opinión.

Cuando se dice juez exclusivo de la elección, no quiere decir que la cámara sea árbitro ni que deba fallar en conciencia, sino en ley. La junta de magistrados desempeña las funciones de un asesor técnico y ponderado, que permite que la cámara pueda juzgar a la elección en derecho.

Las decisiones de la junta, siendo las de un asesor, dejan a salvo el principio constitucional, una vez que sólo se limitan a llevar la fuerza moral y científica para que la cámara la tenga en cuenta y no pueda apartarse de ella.

Así, se cita el caso de que el parlamento británico, en una elección, anuló los sufragios de algunos comicios, por lo que resultó diputado uno que no había obtenido la mayoría primaria de la elección popular, y lo incorporó a la cámara... Tal hecho provocó una reacción tan grande en el pueblo, que el parlamento tuvo que despojarse de sus prerrogativas a este respecto y someter el caso a los tribunales de justicia para esa función; pero la cámara conserva todas sus facultades no delegadas: en tal virtud puede ratificar un recuento equivocado de votos, anular las elecciones que adolezcan de vicios substanciales que afecten la validez de reglas o principios establecidos como normas necesarias para el acto o función y revocar finalmente los votos objetados que la junta escrutadora le lleve con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 de la ley 8871. Por eso se ha sostenido que si bien puede rechazar globalmente una elección, no puede anular el escrutinio de la junta, porque si tal cosa hiciere importaría arrebatarle funciones que le han sido privativamente asignadas por tales y que constituyen la razón de ser de su propia existencia; equivaldría a destruir el valor legal de la junta y hasta descalificar la misma ley invalidando uno de sus órganos más importantes.

En síntesis, en materia de votos considerados individualmente, el congreso, en el caso, legislatura, solo puede juzgar aquellos (a que se hubiere negado validez o que hubieren sido objeto de alguna reclamación). Respecto de los demás, el cómputo practicado por la junta, es definitivo e inconmovible; así surge claramente de lo prescripto por el artículo 63 y concordantes de la ley 8871. Luego, pues, cuando el H. Senado de la provincia ha expurgado el padrón y anulado votos respecto de los cuales no se había hecho cuestión anterior, ni ante las mesas receptoras, ni ante la junta escrutadoras, ha "excedido las facultades que se reservara al adoptar la ley de la materia".

Segunda cuestión: "Votos nulos". He dicho al tratar la cuestión que antecede que a mi juicio el senado había extralimitado sus facultades, desde el momento que avocándose el conocimiento del escrutinio entrara a descalificar sufragios no observados anteriormente, y debo agregar aquí que aún en el supuesto de que esas funciones se encontraran dentro de sus atribuciones, resultaría siempre que las nulidades por él decretadas son improcedentes, por no estar proscriptas ni explícita ni implícitamente en la ley 7871.

Después de un prolijo estudio de ella, así como de su complemento necesario, la ley del padrón nacional, he llegado al íntimo convencimiento de que, en materia de votos, sólo deben declararse nulos aquellos respecto a los cuales sea posible su identificación; los otros, que no permiten individualizar al elegido, aunque se constate después que son contrarios a la ley, deben aceptarse como buenos.

Es esta no solamente la verdadera interpretación legal, sí que también la más sana y honesta, ya que si bien permite la filtración de uno que otro voto no válido en los cómputos, impediría en cambio el fraude en mayores proporciones.

Es, indudablemente una noble inspiración la de que los actos comiciales sean el resultado exacto de la voluntad popular manifestada ante ellos, pero fuerza es convenir ante la realidad de las cosas, que esa pureza matemática no es factible y de allí la necesidad de conformarnos con reducir el mal a su mínima expresión.

Si se admite que el voto que se halla en las condiciones señaladas debe anularse, surgen de inmediato graves inconvenientes. En efecto, ¿cuáles son sus consecuencias? Para unos la nulidad de ese voto lleva consigo la nulidad de todos los sufragios depositados en la misma urna, solución absurda, desde que sanciona la enormidad inadmisible e irritante, de que la voluntad de un malvado fuera anular la libre voluntad de un gran número de ciudadanos que han ejercitado un derecho que les es inherente y sagrado. Presenta, además, esta solución, el grave inconveniente de que permitiría y fomentaría el fraude partidista, ya que muy fácil sería a una fracción política que se sintiera de antemano derrotada el obtener la nulidad del comicio, procurando por medios ilícitos, pero que todo el mundo conoce, introducir algunos votos fraudulentos en el número de mesas necesarias a los fines perseguidos.

Para otros, la nulidad debe limitarse simplemente al voto fraudulento; pero aquí surgen también dificultades. ¿A cuál de los candidatos votados debe restarse ese voto si no se sabe a favor de quién se emitió? Se sostiene más, generalmente, que el descuento debe hacerse del candidato que ha obtenido mayoría le sufragios en la totalidad de los comicios, salvo el caso en que el descuento comprometiera su triunfo, en cuya hipótesis debería darse por nula la elección y practicarse una nueva.

De las soluciones propuestas, es, fuera de duda, esta última la más racional, pero con todo no satisface plenamente y lo que es peor, no halla asidero, dentro del sistema electoral que nos rige.

La base de la ley 8871, es el padrón nacional, creado por la ley 8130, con las modificaciones introducidas por la 9129. La formación del padrón ha sido encomendada a los jueces federales, quienes deben hacerse secundar en su tarea, por los comisarios de padrón, funcionarios que él mismo nombra y que deben reunir un cierto número de cualidades expresamente prescriptas por la ley. Hechos los nombramientos, el juez manda imprimir la nómina de ellos y la hace publicar, durante un mes: dentro de ese período, cualquier ciudadano tiene el derecho de tachar a los comisarios por faltarle alguna de las cualidades exigidas por la ley. Con la cooperación de esos funcionarios y tomando como base las listas del registro de enrolamiento general, los jueces federales hacen el padrón cívico. Para su formación, la ley señala normas tendientes a garantir dentro de lo posible, que ha de ser expresión acabada y fiel de la verdad, esto es, un registro que contenga el nombre de todos los electores hábiles, no exclusión de aquellos que por una u otra razón se hallen privados del ejercicio del sufragio.

Dispone que las listas provisorias se publiquen y difundan para que lleguen a conocimiento de todos: que los jefes de distrito de enrolamiento — por lo que respecta a los cambios de domicilio de los enrolados y las excepciones que implican inhabilidad para el sufragio — hagan inmediatamente las comunicaciones del caso al juez federal: que los jefes del registro civil hagan comunicación igual — en lo que respecta al fallecimiento de los varones mayores de 18 años — y que los jueces y autoridades que declaren establecidas en los artículos 5 y 6 de la ley 4661 las comuniquen asimismo, al ministerio del interior, el cual las llevará inmediatamente al conocimiento de los jueces federales de los distritos.

Por último, se establece un período de depuración, período durante el cual cualquier ciudadano domiciliado en el distrito tiene derecho a reclamar, respecto de las personas que no obstante hallarse privadas del sufragio, figuran en las listas del padrón. Se establece al efecto un verdadero juicio, que debe resolver el juez en única instancia después de recibida la prueba y dentro del término de 15 días.

Pasadas las resoluciones anteriores en autoridad de cosa juzgada, el juez debe mandar que se anote en la columna de observaciones, frente al nombre del enrolado la nota correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución.

De manera, entonces, que la ley 8871 ha podido suponer, como ha supuesto, que un padrón practicado por funcionarios tan insospechables y por procedimientos tan minuciosos como los que acaban de recordarse, es un padrón de verdad, y que por tanto, todo ciudadano inscripto en él, tiene derecho a votar y a que su voto se considere válido sin otro requisito que la presentación de su libreta de enrolamiento, que es el instrumento habilitante para el ejercicio del sufragio (artículo 7o., ley 8130).

Es partiendo de este supuesto, que la ley de elecciones sólo autoriza la impugnación del elector, cuando ella se funda en su falta de identidad, (ver artículo 38, ley de elecciones).

Esta impugnación debe hacerse ante el presidente del comicio por los procedimientos que la ley señala al efecto, procedimientos que tienden a identificar no sólo al elector sino también al elegido, de suerte que si posteriormente y ante quien corresponda se prueba su falta de identidad se sepa a quien haya de rebajarse su voto.

En el acto de la elección (dice el artículo recordado) no se admitirá de persona alguna, discusión ni observación sobre hechos extraños a ella y respecto del elector sólo podrá admitirse, y únicamente de los apoderados de los candidatos las que se refieren a su identidad.

De acuerdo con esta prescripción no podrá imputarse a un elector porque le afecte, por ejemplo alguna de las inhabilidades estatuídas por la ley. ¿Y por qué? para que ella se haga posteriormente ante la junta escrutadora o ante el congreso. No, la ley no ha podido creer absurdo semejante; si ella hubiera querido que el voto de los ciudadanos que se hallan en estas condiciones se anularan, en vez de la expresada prohibición, habría establecido que la impugnación se hiciera precisamente allí ante la mesa, porque sólo en esa oportunidad produciría sus efectos lógicos.

Dentro de nuestra ley solo existen dos causas de nulidad de sufragios: una que se relaciona con el sujeto votante y la otra con el voto en sí. La primera solo puede ocurrir por falta de identidad del elector y a base de impugnación (Art. 63 ya citado). La segunda cuando el instrumento del voto, esto es, la boleta que los representa infrinja las disposiciones de la ley, como por ejemplo cuando exceda del tamaño prescripto (art. 2.o decreto reglamentario al art. 41 de la ley 8871) o presente otras particularidades que importen una violación al secreto del voto.

Las opiniones que dejo precedentemente manifestadas, podrían en rigor, eximirme de compulsar los cargos que hiciera valer el H. Senado, para declarar la nulidad de las elecciones verificadas con fecha 26 de marzo de 1916 en los departamentos de Río Primero y de Tercero Arriba.

Ya dije allí que ese cuepo, no solo había procedido ilegalmente al avocarse el conocimiento del escrutinio en lo que respecta a la minucia del voto sino que también había llegado a crear nulidades no establecidas por la ley electoral; de consiguiente, no podría haber limitado, sin entrar en detalles y basándome en aquellas consideraciones de carácter general, a dejar sin efecto por írritas y nulas las resoluciones del senado, restableciendo en todo su vigor los fallos de la junta escrutadora.

Pero, a fin de poner en evidencia los procedimientos empleados por la mayoría política de aquella rama de la legislatura para suplantar la voluntad popular, voy a estudiar uno por uno esos cargos y a demostrar así que aún dentro de un criterio opuesto al que dejo establecido, aquellas elecciones son perfectamente válidas.

Al efecto aceptaré la nulidad de toda mesa en que se haya comprobado siquiera sea la existencia de un voto anulable y se verá, como así mismo, el número de las mesas válidas exceden en mucho de los dos tercios del total de las que componen el distrito (art. 66 ley 8871).

Para demostrarlo:

Elección de un senador por el departamento de Río Primero practicada el 26 de marzo de 1916.

En esta elección de acuerdo con el cómputo practicado por la junta escrutadora, el cual se ajusta en un todo al que expresa el cuadro inserto anteriormente, triunfó el candidato del Partido Radical, señor Luciano J. Vaca, quien obtuvó mil ochocientos sesenta y siete votos contra novecientos trece y uno que respectivamente obtuvieron los señores Ferreyra y Frontera.

El senado anuló esta elección en razón de que se dijo adolecía de los siguientes vicios: "Colegio electoral de Capilla de Remedios— Primero que en la mesa No. 3 aparece votando José M. Ludueña de la clase de 1811 no obstante haber fallecido en 1915. He comprobado la exactitud de ese cargo por el testimonio de la partida de defunción que solicité y que corre agregada a los antecedentes de este informe.

Segundo: Que en la mesa No. 2 aparecen votando Lucas Vaca y Desiderio Tissera sin estar empadronados.

Este cargo se halla también comprobado: el presidente del comicio, según resulta de una anotación que existe al pie de las actas originales, admitió el voto de estos ciudadanos sin que su nombre figurara en el...

Tercero: Que en las mesas No. 4 y 5 votan también sin estar empadronados Froilán Rocha, Dolores Tissera, Prudencio Ramos, Gregorio Toledo y Jesús Tissera Guevara. Este cargo también lo he comprobado en la misma forma que el anterior.

Colegio electoral de Media Luna—

Que en las mesas de este colegio aparecen votando José M. Arguello y Juan Paz, de las clases de 1829 y 1836, respectivamente, habiéndose comprobado que se hallaban ausentes el día de la elección, el uno en Buenos Aires y el otro en Oncativo.

Este cargo no aparece justificado, pues ni en la carpeta de la comisión de peticiones ni en el archivo del H. senado hay constancia alguna que haya podido servirle de fundamento.

Colegio electoral de Santa Rosa—

Que en la mesa No. 1 aparece votando Manuel Bazán, de la clase de 18.. matrícula No. 128, no obstante haber fallecido en el año 1915, según se dice en público y notorio en la villa de Santa María.

Para comprobar este cargo, del cual tampoco existe antecedente alguno en los archivos del senado, solicité del registro civil de Santa Rosa, por intermedio del juez de paz de la localidad, la partida de defunción correspondiente; a lo que dicho funcionario informa como consta en el documento respectivo que agregó también al legajo de antecedentes, que en los libros de aquel registro no constaba tal hecho.

Colegio electoral de Plaza de Mercedes.—

Que Abel Godoy aparece votando en una mesa de este colegio, no obstante haberlo hecho, como se comprueba por su libreta de enrolamiento, en la cual no existe constancia alguna al respecto.

Este cargo es inexacto, según lo he comprobado revisando el padrón. En la mesa única de este colegio no ha votado ni se halla inscripto ningún ciudadano de apellido Godoy.

Colegio electoral de Saladas—

Que en las mesas de este colegio aparecen sufragando los ciudadanos Victoriano Torres y Rito Valdéz, ausente el primero el día del comicio, y el segundo no se presentó a votar. Este es un nuevo cargo que sólo se apoya en la palabra aislada del señor miembro informante: la carpeta de la comisión y el archivo del senado a que me he referido antes no registran antecedente alguno sobre el particular.

Colegio electoral de Villa Monte—

Que en las mesas Nos. 1 y 2, aparecen votando Ramón Vaca, Jesús Mansilla y Belisario Moyano, sin estar empadronados.

Este cargo resulta ser también una afirmación antojadiza: Ramón Vaca votó en la mesa 3 pero con perfecto derecho de hacerlo, pues se halla inscripto en el padrón, como perteneciente a la clase de 1887 y matrícula individual N.o 411; Belisario Moyano no ha votado, y en lo que respecta a Jesús Mansilla, existen inscriptos en el padrón dos homónimos, a quienes corresponden matrículas distintas, N.o 517 y 153; de éstos, uno votó en la mesa N.o 2 y el otro no votó.

Colegio electoral de la Puerta—

Que no funcionó el cuarto obscuro en las condiciones ya establecidas por la ley. Respecto de este cargo no existe antecedente alguno, ni siquiera una denuncia.

Colegio electoral de Tala—

El cuarto de votar se instaló a 30 metros de la mesa. Con esta imputación ocurre lo que con la anterior, a lo que puede agregarse que el simple enunciado del cargo basta para descalificarlo.

El H. senado, al discutirse esta elección y a mérito de los hechos que acaban de expresarse, declaró la nulidad de todas esas mesas y como encontrara que ellas excedían del tercio de las que componen el distrito, declaró nula toda la elección, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86 de la ley 1871.

Ahora bien, de conformidad con la compulsa que dejo hecha, sólo corresponde anular las mesas 1, 2, 4 y 5 del colegio electoral de Capilla de Remedios, las que por su número y de conformidad con la disposición legal antes citada no anula la elección del distrito.

Paso, en consecuencia, a practicar el cómputo que corresponde:

Cómputo legal—

C. Electoral		Vaca	Frontera	Ferreyra
Santa Rosa	mesa 1	79	40	
"	" 2	69	32	
"	" 3	46	31	
"	" 4	52	25	
"	" 5	46	15	1
"	" 6	42	17	
		328	160	1
Remedios	" 1	(anulada por el infrascripto)		
"	" 2	(Idem idem)		
"	" 3	57	23	
"	" 4	(anulada por el infrascripto)		
"	" 5	(Idem idem)		
		57	23	
Tinión Cruz	" 1	45	29	
"	" 2	29	35	
"	" 3	28	25	
"	" 4	21	25	
		123	114	
Yegua Muerta	" 1	59	27	
"	" 2	42	24	
		101	51	
Chalacea	" 1	43	7	
"	" 2	30	51	
		73	58	
Quebrachos	" 1	63	47	
"	" 2	55	28	
		118	75	
Tala	" 1	76	33	
"	" 2	52	27	
		128	60	
Esquina	" 1	54	33	
"	" 2	47	44	
"	" 3	51	46	
		152	123	
Villa Monte	" 1	61	14	
"	" 2	42	16	
"	" 3	37	14	
"	" 4	51	21	
		191	65	
(1) La Puerta	" 1	87	9	
La Para	" 1	45	9	
"	" 2	48	13	
"	" 3	22	9	
		115	31	
(1) Las Saladas	" 1	80	21	
(1) Media Luna	" 1	68	26	
(1) P. Mercedes	" 1	95	9	

(1) Nota: Constan de una sola mesa.

Sufragios obtenidos:

Luciano J. Vaca	1.532 votos
Francisco F. Ferreyra	825 "
Fernando Frontera	1 "
Total	2.358 votos

Senador electo: Luciano J. Vaca.

Por último, se formuló también en el honorable senado, en lo que respecta a la elección del senador Vaca, otro cargo, que por no tener ninguna relación con las operaciones del escrutinio, no he querido tratar al ocuparme de aquéllos.

Se dijo que el señor Luciano J. Vaca no podía ser senador en razón de que existía pendiente contra él un proceso criminal. Para informarme al respecto, recabé de quienes corresponde, el expediente respectivo, del que resulta lo siguiente:

Que con fecha 28 de noviembre de 1906, se presentó la mujer Teresa Molina de Chávez ante el juzgado de paz de la Pedanía suburbios, departamento Río Primero, denunciando que su hijo Rafael Chávez, de 9 años de edad, que se hallaba colocado en la casa del señor Vaca, como sirviente, había sido castigado con un látigo, por lo que lo acusaba criminalmente, pidiendo se le aplicara el condigno castigo que la ley establece. No existiendo médico en la localidad para que examinara la naturaleza y gravedad de las lesiones, el juez de paz designó al boticario, señor Eulogio Lanobin, el que se expidió, manifestando que las heridas eran leves y sin importancia y no lo incapacitaban para el trabajo.

Sin que se haya practicado diligencia alguna tendiente a comprobar la veracidad de la denuncia, se presenta otra vez la denunciante manifestando "que habiendo recibido del señor Juan Reenglen, vecino de Villa Santa Rosa, la más amplia compensación por el hecho que motiva la denuncia que la compareciente tiene hecha ante este juzgado contra el señor Vaca, por supuestas lesiones inferidas por éste al menor Rafael Chávez, hijo de la compareciente, venía a retirar dicha denuncia, dando por terminada a la vez, toda acción y derecho que contra el señor Vaca pudiera tener".

Con este escrito queda paralizada la causa, hasta que, con fecha 18 de noviembre de 1916, se presenta el señor Vaca ante el señor juez del crimen manifestando que, con motivo de la discusión de su diploma como senador electo por el departamento de Río Primero, había tenido conocimiento de la existencia de esta denuncia, por lo que pedía se declarase prescripto el derecho de acusar, declaración que con fecha 18 de abril de 1917 hizo el referido magistrado.

Basta la simple lectura de este cargo, para demostrar su inconsistencia.

Cuando la ley habla de los casos de indignidad para desempeñar cargos electivos, se refiere a los ciudadanos que han sido condenados por sentencia firme (art. 2o. de la ley electoral), no a los simples procesados que pueden ser absueltos, y por lo tanto, libres de toda tacha por expresa resolución judicial que así lo decida.

Mucho más una denuncia como ésta; que no ha sido apoyada por un solo testigo, de la que no ha tenido conocimiento el imputado y que por el ministerio mismo de la ley, se hallaba prescripta desde el año siguiente a su presentación, esto es, desde noviembre de 1907 (art. 17 capítulo 2o. inciso 1o. de la ley 4189 y art. 89 inciso 3o. del Código Penal).

De conformidad, pues, con el cómputo legal que dejo hecho precedentemente, corresponde asignar el triunfo en el departamento de Río Primero, al candidato señor Luciano J. Vaca, lo que me eximirá de hacer el estudio detallado de la segunda elección verificada en el departamento, que como consecuencia lógica de aquel resultado, debe declararse nula y sin ningún efecto.

No obstante, a simple título informativo y para evidenciar más aún si fuera posible la actitud parcial observada por la mayoría política del honorable senado de la provincia, cabe dejar constancia, que en esa segunda elección, el cómputo de los votos emitidos en las urnas, el cómputo practicado por la junta escrutadora y el cómputo realizado por el informante, después de tomar en consideración todas las observaciones que se hicieron en el acto eleccionario: coinciden en atribuir nuevamente el triunfo al candidato señor Luciano J. Vaca.

Cabe asimismo agregar a lo expuesto, en lo que respecta a la primera elección, que el fraude atribuído al partido radical no sólo no ha sido constatado, sino que resulta inverosímil ante las circunstancias en que se verificó la elección: pues al decir de sus propios contrarios, dicho partido, según lo manifestó en el senado el señor Pitt, miembro informante de la comisión, "tenía asegurado el triunfo".

Escrutinio departamento de Tercero Arriba — Elección de un senador practicada el 26 de marzo de 1916.

Candidatos votados: Nicolás Fernández Ponce, Rodolfo Moyano y Eugenio Carranza.

Cómputo numéri

C. Electoral		Carranza	N. F. Ponce	Moyano
Las Perdices	mesa 1 (anulada por diferencia entre los sobres contenidos en la urna y la constancia del acta).			
"	mesa 2	17	52	38
"	" 3	18	81	29
"	" 4	12	76	21
"	" 5	16	69	33
"	" 6	13	68	28
"	" 7	14	51	16
		90	397	165
J. Craick	" 1	8	44	65
"	" 2	13	46	63
"	" 3	10	41	61
"	" 4	8	41	69
"	" 5	17	49	46
"	" 6	3	38	38
		59	259	342
Oliva	" 1	—	52	76
"	" 2	3	41	67
"	" 3	1	50	81
"	" 4	1	65	75
		5	211	299
C. Rodríguez	" 1	—	42	74
"	" 2	1	95	69
"	" 3	—	72	82
"	" 4	1	127	100
		2	336	325
El Salto	" 1	77	64	26
"	" 2	74	71	22
		151	135	48

Sufragios obtenidos:

Nicolás Fernández Ponce	1.338 vts.
Rodolfo Moyano	1.179 "
Eugenio Carranza	307 "

Este cómputo coincide con el admitido por la junta escrutadora.

En la elección, de acuerdo con el cómputo practicado por la junta escrutadora, que se ajusta en un todo al cuadro que antecede, triunfó el candidato radical, señor Fernández Ponce por una mayoría de 1.338 votos sobre 1.179 y 307 que obtuvieron, respectivamente, los otros candidatos: R. Moyano y E. Carranza.

Quiere tomar buen vermouth
PIDA
CINZANO
VERMOUTH

...se dijo anteriormente que el senado anuló esta elección; vamos a ocuparnos de las razones que se invocaron a ese fin.

Colegio electoral de James Craik. 1o. Que el ciudadano Aniceto Dioca, se dijo, había votado dos veces en una misma elección.

Estudiando este cargo, he podido comprobar que ante la mesa No. 2 de este colegio votó el nombrado ciudadano y ante la mesa 6 lo hizo Aniceto Vioca, a quien corresponde idéntico año de nacimiento e idéntica matrícula individual que el anterior, lo cual demuestra que se trata de una misma persona, lo doy, en consecuencia, por comprobado.

2o. Que Anastasio Serrazuela aparece votando dos veces. He comprobado también la verdad de este cargo: en la mesa 6 y en la mesa 5 han votado personas que, aunque con nombres distintos, presentan la misma coincidencia que el anterior. Corresponde en consecuencia, dar por justificado también este cargo.

3o. Que Ramón Ignacio Serrazuela ha votado 2 veces. Este cargo es inexacto; el ciudadano nombrado sólo aparece votando en la mesa 5, y con derecho a hacerlo, ya que se halla inscripto en ella como perteneciente a la clase de 1893 y bajo el No. 455 de matrícula individual.

4o. Que Aniceto Sosa del Pino ha votado 2 veces. Este cargo es también cierto. En las mesas 2 y 4 votan Pedro del Pino y Pedro S. del Pino, con igual año de nacimiento e idéntico número de matrícula individual. En consecuencia, debe creerse que se trata de un mismo ciudadano inscripto por duplicado, y corresponde, por tanto, dar por comprobado el cargo.

5o. Que Aturo Pedraza ha votado 2 veces. Este cargo es infundado: cierto es que en las mesas Nos. 6 y 4 se hallan inscriptos, respectivamente, Arturo Pedraza y Arturo T. Pedraza, cuyo año de nacimiento y matrícula individual coinciden, lo que induce a creer que se trata también de una misma persona inscripta dos veces en el padrón; pero es de advertir que el primero de los nombrados no votó, habiéndolo hecho sólo el segundo, en la mesa número 4. Corresponde por ello, rechazar ese cargo, pues lo único cierto es que el nombrado cudadano se halla inscripto dos veces; pero de allí no se sigue que deba anularse el único voto que emitió con derecho a hacerlo.

Colegio Electoral Capilla de Rodríguez. — Que en estas mesas se dijo se había incurrido en violación de la ley electoral, consistente ella en que el candidato radical cambiaba balotas el día de la elección cerca del comicio.

Como se advierte, este cargo es demasiado vago; pero con todo, no se ha comprobado ni tentado siquiera comprobar, ya que en la carpeta de la comisión respectiva, ni en el archivo del honorable senado, existe constancia alguna al respecto, quedando en consecuencia, la imputación reducida a una simple manifestación del señor miembro informante.

El criterio que siguió en este caso el honorable senado, fué el de anular todos estas mesas, las que sumaron—se dijo—a la de Punta de Agua (debió decirse Las Perdices), que había sido anulada por la junta, hacían un total de 11 mesas sobre 23 que forman el departamento. Por ello, y de acuerdo con el artículo 66 de la ley 8879, se declaró la nulidad total de la elección.

Ahora bien, anulando las mesas en que se ha comprobado la existencia de un voto fraudulento o irregularidad alguna, resulta, de conformidad con la compulsa de cargo que dejo hecha, que el número de estas mesas sólo llega a 4, siendo ellas la 2, 4, 5 y 6 del colegio electoral James Craick, que no alcanzan al tercio de las que componen el departamento (23), por lo que corresponde hacer el escrutinio de los votos contenidos en las urnas admitidas como válidas.

Paso a hacerlo:

Cómputo legal

C. Electoral	Mesa	Carranza	N. F. Ponce	Moyano
Las Perdices	mesa 1	(anulada por la junta escrutadora).		
„	mesa 2	17	52	38
„	3	18	81	29
„	4	12	76	21
„	5	16	69	33
„	6	13	68	28
„	7	14	51	16
James Craik	1	8	44	65
„	2	(anulada por el infrascripto)		
„	3	10	41	61
„	4	(anulada por el infrascripto)		
„	5	(Idem ídem)		
„	6	(Idem ídem)		
Oliva	1	—	52	76
„	2	3	44	67
„	3	1	50	81
„	4	1	65	75
C. Rodríguez	1	—	42	74
„	2	1	85	69
„	3	—	72	82
„	4	—	127	100
Salto	1	77	74	26
„	2	74	71	22
Totales generales:		266	1164	963

Sufragios obtenidos:

Nicolás Fernández Ponce 1.164 vts.
Rodolfo Moyano . . . . 963 „
Eugenio Carranza . . . 266 „

Total de votos emitidos: 2.393

Senador electo: Nicolás Fernández Ponce.

Elección de un senador, practicada en el departamento de Minas el día 26 de marzo de 1916.

Otro de los cargos que formula el poder ejecutivo de la provincia en su comunicación dirigida al superior gobierno de la nación, pidiendo la intervención a la legislatura de Córdoba, es el de que el honorable senado al avocarse el estudio de aquella elección, había proclamado senador electo al canónigo Luis Rosendo Leal, no obstante que el número de votos válidos obtenidos por él en los comicios era inferior en número al que obtuviera el candidato radical señor Ernesto Cordeiro.

Practicada la elección en la fecha señalada por el correspondiente decreto de convocatoria, la junta escrutadora de la provincia procedió a practicar el escrutinio de la misma, con el resultado que expresa el siguiente cuadro:

Candidatos votados: canónigo Luis R. Leal y señor Ernesto Cordeiro.

Cómputo numérico

C. Electoral	Mesa	Luis R. Leal	E. Cordeiro
Guasapampa	mesa 1	75	60
„	2	31	28
„	3	59	57
San Carlos	1	87	47
„	2	77	65
C. del Coro	1	80	49
„	2	40	37
Totales		449	343

Resultados generales: canónigo Luis R. Leal 449 votos, señor Ernesto Cordeiro 343 votos.

La expresada junta, al elevar los antecedentes de esta elección hacía presente al senado que, al practicar el escrutinio había podido constatar la existencia de votos señalados, cuya nulidad había sido solicitada por el partido radical, en razón que se decía, importaba una violación al secreto del voto impuesto por la ley electoral.

Hacía presente, asimismo, que ella no había hecho lugar a tal solicitud, por cuanto opinaba que no le correspondía pronunciarse sobre la nulidad pedida, puesto que, a su juicio, debía resolverlo el honorable senado, a mérito de lo dispuesto por el artículo 67 de la constitución de la provincia.

No obstante ello, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 64 de la ley 8871, la junta expresaba su opinión al respecto favorable a la nulidad, solicitada, en los siguientes términos:

"La ley nacional N.o 8871 adoptada por nuestra constitución hasta tanto dicte la legislatura la nueva ley electoral, reconoce por base: el derecho y la obligación de todo ciudadano nativo o naturalizado de votar en todas las elecciones provinciales, y el voto secreto (artículo 167, inciso 1 y 2 de la constitución de la provincia, artículo 1.o, disposiciones transitorias de la reforma de la constitución) y numerosas disposiciones de la ley citada, corroboran y confirman este concepto fundamental, que la informa, de suerte que, puede afirmarse con verdad que toda la economía de la ley tiende a hacer eficaz y práctico el libre ejercicio del sufragio en el público comicio, como expresión de la voluntad ciudadana, mediante el riguroso secreto del voto que lo proteje y garante al mismo tiempo contra toda medida o procedimiento que pudiera restringirlo o hacerlo ilusorio.

Someramente expuesto el pensamiento informativo de la ley, se deduce con evidencia que el secreto del voto, no es ni puede ser un privilegio establecido en favor del elector y que éste, por lo tanto, puede renunciar a su arbitrio. Aceptar tal aserto, como una inerpretación doctrinal de la ley, importaría simplemente desconocer su espíritu y alcance tan claro y manifiesto como su letra.

Por consiguiente, la exteriorización de la voluntad ciudadana que permite individualizar el voto del elector, ya sea en el acto del sufragio, o al verificarse el escrutinio, importa una violación de la ley, porque procura y realiza la supresión del voto secreto a la vez que impide el libre ejercicio del sufragio que aquélla consagra y sanciona.

Confirma lo expuesto el artículo 49 que estatuye que ningún elector puede presentarse en el local donde funciona la mesa, ostentando, aún doblada su boleta de sufragio, y que tan solo después de haber sido introducido en la habitación en donde ha de encerrarse su voto en el sobre, y de haber sido cerrada exteriormente la puerta, podrá utilizar su boleta, sino prefiere algunas de las que allí se encuentran, según lo dispuesto en el último inciso del artículo 41, en la susodicha habitación, como igualmente el artículo 77 al declarar que impiden el ejercicio del sufragio, los que con dicterios, amenazas, injurias o cualquier otro género de demostraciones violentas **intentasen coartar la voluntad del sufragante.**

Considerados a la luz de estos principios los hechos denunciados en la solicitud referida, no se puede dejar de desconocer que ello importa una violación de la ley por que por tales medios se llega fácilmente a individualizar el voto y con ello a la supresión del secreto del mismo y a la coacción de la voluntad del sufragante, es decir, se viola la ley en sus conceptos y propósitos fundamentales.

Se trata, honorable senado, de boletas señaladas con números y letras diferentes extraídas de las urnas correspondientes a la circunscripción de Minas, al verificarse el escrutino y tales boletas así señaladas, permiten sin dificultad, al que las haya entregado al sufragante, la individualización del voto o la coacción del sufragante, pues la señal numérica o alfabética que contienen, diferentes en la mayor parte de ellas, sirven de contralor seguro a tal objeto, ni que se hace efectivo con la fiscalización del escrutinio.

A ningún otro fin ocurre atribuir las señales que contienen las boletas y la representación del partido que sostiene al candidato sufragado, al exponer ante esa junta los motivos en que fundaba el rechazo de la solicitud que impugna dichos votos, tampoco explicó en forma alguna el objeto con que habían sido señalados, limitándose a sostener que el secreto del voto es un privilegio en favor del elector, quien podía renunciarlo y exteriorizar su voluntad por determinado candidato, sin afectar por ello la nulidad de su voto: argumentación de la que más bien puede inferirse un reconocimiento implícito de que las señales que contienen esas boletas individualizan el voto, que un desconocimiento del hecho y de su significado. Ahora bien, si según el artículo 75 de la ley electoral comete violación contra el ejercicio del sufragio, toda persona particular o pública que por hecho u omisión de un modo directo o indirecto impide o contribuye a impedir que las operaciones se realicen con arreglo a la constitución y a la citada ley: si la intención delictuosa se presume siempre en las violaciones de las leyes electores (artículo citado, última parte) la conclusión anteriormente establecida resulta claramente fundada e incontrastable. No puede objetarse a ella que la ley no ha determinado los hechos que importan la supresión del voto secreto, con respecto a la forma en que se emite y por consiguiente que no puede declararse la nulidad de un hecho al cual la ley no le ha impuesto esta sanción, porque el legislador no podía hacerlo, como que escapan a su previsión todos los recursos que el ingenio puede poner en juego en mira de determinados intereses. Así también la ley común que rige las transacciones de la vida civil, tampoco pueden prever la infinita variedad de los hechos humanos, originarios de los derechos y obligaciones y sin embargo, en uno y otro caso el legislador establece el principio, fija reglas generales que los comprende conforme a su naturaleza y virtualidad, y es al juez, como encargado de interpretar y aplicar la ley, a quien corresponde establecer en cada caso el principio que lo rige. Ni puede objetarse tampoco que no existe una violación punible de la ley, porque no puede determinarse su autor ni aplicarse por lo tanto la sanción penal que corresponda, pues, fuera que los hechos verificados contra la ley son nulos, independiente de toda sanción punitiva, una cosa es la perpetración de un hecho delictuoso la violación punible de la ley y otra el castigo del delito, la sanción penal aplicada al culpable; y de ordinario ocurre que se constata judicialmente el delito sin haber podido determinarse su autor, dejando por ello de hacerse efectivo el castigo, aunque aquél exista. Por lo expuesto esta piensa que corresponde la anulación de las boletas que aparecen señaladas en la forma referida, declarándose válida la elección verificada en el departamento al cual corresponden las mesas donde se ha sufragado con ellas, desde que, es obvio, reconocen que la violación de la ley verificada por algunos electores en la forma expuesta, no puede perjudicar a los demás que han cumplido sus preceptos y acatado su imperio. Tales son las consideraciones que esta junta cree debe aducir para exponer su parecer ante el honorable senado en cumplimiento de la disposición legal ya citada. Ha preferido a una forma concisa, de expresión de su pensamiento, una exposición más bien detallada de los motivos que determinan su convicción decidida y completa, pensando que así responde mejor a las miras de la ley, en razón del carácter que invisten sus componentes, como a la importancia de los intereses que pudiera perjudicar.

Al discutirse esta elección en el honorable senado, se hicieron cargo de la defensa de los expresados sufragios, el miembro informante de la comisión de peticiones, señor Maidana y el propio candidato señor canónigo Luis Rosendo Leal.

Uno y otro criticaron el procedimiento de la junta al pronunciar su juicio respecto de los votos, diciendo que había excedido los límites de sus facultades para invadir las que eran propias del H. Senado y en lo que respecta al hecho mismo, manifestaron que la ley de elecciones nacionales en ninguna de sus disposiciones fulmina con nulidad los votos marcados, agregando el señor Leal, que, "es en el acto de depositar el voto donde y cuando es obligatorio el secreto del voto y aunque en otra oportunidad se hiciere ostentación de él, ello no puede ser objeto de la anulación del sufragio".

A esto replicó el senador Ordóñez, quién comenzó por plantearse esta cuestión fundamental, ¿los votos marcados y que pueden individualizar al elector, deben o no considerarse válidos por la H. Cámara? para resolver este punto empezó por afirmar que el voto dentro de nuestra ley es una obligación y no una facultad del votante, citando en apoyo de esta opinión las palabras del doctor Fonrouge, informante a nombre de la comisión ante la H. Cámara de Diputados de la Nación, cuando se discutió la ley vigente, palabras que transcriptas dicen: "por otra parte el acto electoral en sí estará asegurado en cuanto al secreto del voto, que es otra garantía creada en favor del elector, ya aceptada por la ley electoral vigente; garantía que como he dicho es en favor del elector y que también tiene por objeto primordial alejar, en cuanto sea posible los procedimientos muy conocidos, que más de una vez se han puesto en juego por los partidos políticos para adquirir votos por medio del soborno o del cohecho, y en esta forma, como todo aquel que es capaz de traficar con su voto es un individuo sin conciencia, que no puede jamás inspirar confianza a la otra parte contratante, desaparecida la única seguridad que ésta tiene para que el acto ilícito se cumpla, que es el conocimiento previo de la forma como se va a votar, se aleja en cuanto es posible del acto electoral el soborno y el cohecho".

Cita así mismo la palabra del señor ministro del interior doctor Indalecio Gómez, quien decía: "El remedio de las prácticas dolorosas de las maniobras fraudulentas en el comicio es una cosa sencilla; es un procedimiento. ¿La supresión de la venalidad? Remedio directo, inmediato, típico no hay sino este: proveer en manos del que se vende la facilidad de redimir su propia falta, burlándose del comprador, dejando a éste en situación de no poder saber si el dinero que pagó por su voto tubo o no el efecto que se propuso".

Juzgo que la junta escrutadora estaba en lo cierto cuando emitió su juicio en favor de la nulidad de los votos cuestionados.

Toda maniobra que tienda a individualizar al elector, esto es, que permita establecer por quien votó es violatorio del secreto del sufragio establecido por la ley como su más preciosa garantía y en el caso, la diversidad y naturaleza de señales que muestran las boletas observadas indica bien a las claras que tienden a eso fin.

En consecuencia, opino que debe anularse esos votos y proceder por tanto a proclamar senador electo al que haya obtenido mayoría de sufragios, descontando esos votos nulos.

No obsta a esto el tiempo transcurrido desde que se verificó aquella elección, pues como dice Cushing:

"La validez de un escrutinio o elección puede ser examinada en cualquier tiempo, durante el período por el cual la elección ha sido hecha; porque una elección o un escrutinio que no fuera bueno al principio, no puede ser convertido en bueno por ningún espacio de tiempo: "ut mullum tempus ocurrit regi ita nec republicae".

Ahora bien: los votos individualizados encontrados en las urnas al practicarse el escrutinio, suman doscientos veinte y nueve, de los cuales doscientos veintiocho fueron emitidos en favor del canónigo Leal y uno por el señor Ernesto Cordeiro.

Así resulta de las constancias respectivas del libro donde se archivan en el honorable senado y del informe del señor secretario del mismo, doctor Ricardo Luna de Olmos, que agregó también a los antecedentes de este informe.

En consecuencia, corresponde practicar un nuevo cómputo, deduciendo del numérico que expresa el cuadro que antecede, referente a esta elección, 228 votos del total de los obtenidos por el canónigo señor Luis R. Aldao y uno al de los obtenidos por el doctor Ernesto Cordeiro, lo que da el siguiente resultado:

Cómputo legal—

Sr. Ernesto Cordero . . 221 votos
Sr. Can. Luis R. Leal . 342 "
Senador electo: Ernesto Cordeiro.

Elecciones postergadas—

Dos son las que se hallan en estas condiciones: una verificada en el departamento de San Javier el 26 de noviembre de 1916 y la otra en el de Marcos Juárez el 25 de marzo de 1917. Ambas se realizaron normalmente; no hubo con respecto a ellas, ni en los días anteriores a la elección, ni en el del comicio mismo, ningún reclamo ni protesta.

La junta escrutadora, en su debida oportunidad, practicó el escrutinio, y tampoco, durante ni después de ese acto se presentaron protestas. Terminadas las operaciones, el presidente, según es de práctica, preguntó a los fiscales de los partidos si tenían alguna observación que formular respecto a los procedimientos empleados por la junta, y como no se hiciera ninguna, se procedió a proclamar senadores electos a los candidatos Jesús Vidal, por el primero de los departamentos nombrados, y al señor Rómulo Argüello por el segundo, que eran quienes habían obtenido la mayoría del sufragio.

Elevados los antecedentes al honorable senado, la comisión respectiva aconsejó se postergara su consideración hasta las sesiones ordinarias y al discutirse este despacho el señor senador doctor Deheza formuló la siguiente pregunta: "Deseo saber por qué la comisión pide la postergación de la consideración de esos diplomas, a lo que el miembro informante senador Pitt, contestó: "voy a dar al señor senador las razones que tiene la comisión para aconsejar se postergue la consideración de estos diplomas".

"En la elección de San Javier, se han cometido tales irregularidades, que no va a desconocer el señor senador las razones que ha tenido la comisión para aconsejar ese temperamento. Bastaría la constancia de una sola de esas irregularidades para rechazar la elección, pero han sido tan múltiples las denuncias recibidas que ellas justifican el criterio que ha informado el despacho de la comisión".

"Así, tenemos esta serie de cargos: el secretario de policía señor Tomás Ortiz, hacía trabajos electorales, entregando boletas por el candidato Vidal a los señores Marcos Aldeu y Julio Rodríguez, quienes lo atestiguan con sus firmas legalizadas por el juez de paz señor Centeno: Aníbal Luna y Esteban Coppi, atestiguan con sus firmas que el señor Sandalio Cornejo compraba votos, como lo prueba la boleta duplicada por un vale por un peso: mesa núm. 1, protestada por nulidad del acto electoral por violación de la ley; el agente de policía que se encontraba en la puerta del comicio indicaba desde allí, dónde estaban los votos indenendientes; penetraron al cuarto obscuro hasta tres sufragantes acompañados de un dirigente que no los abandonó hasta después de depositar los votos en la urna: José Rosa, fiscal del partido Radical, protestó este comicio, ofreciendo las pruebas suficientes para comprobar que el presidente toleraba la compra y venta de votos en las puertas del comicio, a pesar de las protestas reiteradas del fiscal: permitiendo la existencia de personas extrañas al comicio, las cuales conducían a los votantes desde las mesas hasta el cuarto obscuro: permitían que grupos de más de 10 personas permanecieran a menos de diez metros del comicio; ostentando armas, cambiando a base de presión las boletas de los partidarios del señor R. Basasil".

El despacho de la comisión fué aprobado y la cámara, en su primera sesión ordinaria que realizó el 7 de mayo de 1917, resolvió nombrar una comisión investigadora, para que se hiciera cargo de las irregularidades imputadas a esos actos comiciales, y oportunamente informara al senado respecto del resultado de su cometido.

Ahora bien, ya se ha dicho que ni en los días que antecedieron a la elección, ni al practicarse ésta, ni posteriormente al hacerse el escrutinio se formuló protesta alguna.

Fué recién ante la honorable cámara, esto es, cuando los interesados habían perdido ya toda esperanza de triunfo, cuando las cifras del escrutinio les expresaba que nada podían esperar, que vienen a oponer excepciones, que de ser reales, debieron hacerse valer oportunamente.

Si ha visto que la elección de San Javier, se efectuó el 26 de noviembre de 1916 y recién el 28 de marzo se presentó don Ramón Bassail ante la comisión de peticiones formulando cargos contra ella.

La de Marcos Juárez, se efectuó el 25 de marzo ppdo. y recién dos meses después, esto es, el 26 de mayo del mismo, la junta de gobierno del partido demócrata presenta a la comisión respectiva del honorable senado, una serie de cargos. Se ha visto, por las palabras transcriptas del señor senador Pitt en qué consisten estos: compra de votos, intromisión de las autoridades provinciales, etc., hechos todos que por su propia naturaleza son más difíciles de constatar cuando ha transcurrido tanto tiempo, y no se explica, como los interesados, los candidatos, sus apoderados y las autoridades locales del partido, hayan tolerado en silencio esos desmanes de la autoridad, en vez de recurrir en queja ante la junta escrutadora, siquiera fuera para dejar constancia de ellos.

Por otra parte, no basta con formular el cargo, es necesario comprobarlo y ¿qué prueba se ha ofrecido a esta intervención que ha estado en todo momento dispuesta a agotar los medios que pudieran conducirla al esclarecimiento de la verdad?

El infrascripto, se ha dirigido, tanto a los señores senadores como a los representantes de los partidos en que se encuentra dividida la opinión de la provincia, invitándolos a que concurrieran a formular toda manifestación que juzgaran oportuna, y ello no obstante, los impugnadores de la elección han guardado el más absoluto silencio, conducta que sólo se explica, como un reconocimiento tácito de la inconsistencia de esos cargos.

Es que éstos, obedecían más bien a un propósito político que ha hechos reales, como ocurrió antes con los diplomas de los señores Vaca y Ponce.

Del libro de asistencias del senado resulta que desde que estuvieron a consideración los referidos diplomas, ese cuerpo sesionó de la manera siguiente:

1916: mayo, citación 10 sesiones, 4; junio, citación 10 sesiones, 2; julio, citación 8 sesiones, 3; agosto, citación 13 sesiones, 4; octubre (período extraordinario), citaciones 4 sesiones; noviembre, citaciones 10 sesiones, 4; diciembre, citaciones 10 sesiones, 2.

1917: enero, citaciones 11 sesiones, 1; febrero, citaciones 7 sesiones, 0; marzo, citaciones 9 sesiones, 0; abril (preparatorias y extraordinarias), citaciones 9 sesiones, 1; mayo (preparatorias), citaciones 9 sesiones, 7; junio, sesionó el día 1o. y a la segunda citación (fecha 5), no hubo quórum y fué clausurado por el poder ejecutivo.

Se observa por el libro citado, que la cámara con anterioridad a esas fechas, sesionaba habitualmente todos sus días de tabla, que eran 8 al mes, sin contar de que tenían frecuentes sesiones especiales; lo que viene a poner en evidencia lo que antes se dijo, pues sólo un propósito deliberado podía hacer fracasar tantas sesiones.

Ahora bien, practicado el escrutinio correspondiente de conformidad con lo que expresan los cuadros que a continuación se insertan, el fallo del infrascripto coincide en absoluto con el resultado proclamado por la junta escrutadora. De conformidad con ello, han resultado electos senadores por San Javier y Marcos Juárez, respectivamente, los señores Jesús Vidal (independiente) y Rómulo Argüello (radical).

Escrutinio

Elección practicada en Marcos Juárez el 25 de marzo de 1917.

Candidatos votados: Rómulo Argüello, José María Lara e Isidro Olivera.

C. Electoral	Mesa	Argüello	Lara	Oliver	En blanco
Marcos Juárez	1	53	50	3	—
„	2	37	69	6	—
„	3	54	73	1	2
„	4	38	52	—	—
„	5	46	58	6	1
„	6	66	38	9	2
„	7	47	51	12	4
Arias	1	55	25	—	—
„	2	43	23	—	—
„	3	57	16	—	—
„	4	45	20	—	9
„	5	44	27	—	—
„	6	50	24	—	2
Camilo Aldao	1	48	25	9	—
„	2	57	24	—	6
„	3	26	14	3	4
Cruz Alta	1	74	28	2	5
„	2	71	37	—	2
„	3	84	38	—	—
Leones	1	49	43	1	—
„	2	62	29	—	3
„	3	56	30	—	3
„	4	73	39	1	2
„	5	33	26	—	1
C. de Bustos	1	40	34	3	—
„	2	29	38	4	3
„	3	23	11	3	—
Isla Verde	1	45	50	—	1
„	2	28	24	—	3

Resultado general:
Rómulo Argüello . . . 1.433 votos
José María Lara . . . 1.009 „
Isidro Oliver . . . . 63 „
En blanco . . . . . 53 „
Senador electo: señor Rómulo Argüello.

Elección de San Javier—

Practicada el 26 de noviembre de 1916.—Candidatos votados: Ramón Bassail y Jesús Vidal.

C. electoral	Mesa	R. Bassail	Jesús Vidal
Villa Dolores	mesa 1	51	65
„	2	51	70
„	3	49	70
„	4	57	70
„	5	50	80
„	6	58	70
„	7	53	73
„	8	47	104
San Javier	1	59	89
„	2	65	56
„	3	66	46
„	4	69	47
„	5	82	51
La Paz	1	62	60
„	2	66	70
„	3	72	57
„	4	76	103
Luyaba	1	31	93
„	2	29	54

Resultados generales: Sr. Ramón Bassail 1.093 y Dr. Jesús Vidal 1328
Senador electo, Jesús Vidal.

En cuanto al cargo referente a las demoras que sufrieron en el senado las acuerdos pedidos por el P. E. para el nombramiento de jueces de paz y demás miembros de la administración de justicia, no resulta en muchos casos justificado, según se observa por los antecedentes que agregó señalados bajo la letra I.

Conclusiones—

De los escrutinios que he practicado, resulta con toda evidencia que la junta escrutadora estaba en lo cierto al proclamar el nombre de los ciudadanos que obtuvieron la mayoría de los sufragios en las elecciones de Río Primero, Tercero Arriba San Javier y Marcos Juárez. Que sino **se expresó en la del departamento de Minas en una forma completamente asertiva, declarando la nulidad de los votos marcados, "aconsejó"** sin embargo tal temperamento al senado por considerar que este cuerpo era el único que podía hacerlo.

Ha quedado con ello demostrado también, que una mayoría accidental de la cámara de senadores, había llegado a convertirse de hecho en un verdadero cuerpo elector, sustituyendo así a la voluntad del pueblo y ese procedimiento inconstitucional que desvirtúa y hecha por tierra los resultados del comicio, no ha podido ser corregido en otra forma que la que he adoptado.

De no procederse así, el mal permanecería produciendo sus perniciosos efectos en desmedro de los intereses vitales de la provincia y del prestigio de sus instituciones. Las legislaturas como fuerza controladora del P. E. cuyos verdaderos frenos son, deben inspirarse siempre en los grandes intereses del estado, no en el de los partidos.

Cuando el legislador presta juramento constitucional de desempeñar fielmente el cargo que se le confiere sobre que no lo hace por una vana forma: ese compromiso sagrado importa una obligación de honor y de conciencia, ante Dios y la Patria, pues obliga al que lo formule a proceder en todas y cada uno de sus actos con la mayor honestidad a fin de que sus resoluciones sean la fiel expresión de la verdad y de la justicia prometida a sus conciudadanos. A mérito de lo expuesto, el interventor nacional,

Resuelve:

1o. Declaránse nulas las resoluciones del honorable senado de fecha 8 de agosto de 1916 y cuanto declararon la nulidad de las elecciones practicadas con fecha 26 de marzo del mismo año en los departamentos de Río Primero y Tercero Arriba.

2o. Declaránse nulas y sin efecto alguno, las resoluciones del honorable senado de fecha 22 de abril de 1915, 19 de abril de 1917 y 1o. de junio del mismo año, en cuanto aceptaron como senadores a los señores Luis Rosendo Leal, Rodolfo Moyano y don Rafael Núñez, respectivamente.

3o. Declaránse electos senadores por los departamentos de Minas, Río Primero, Tercero Arriba, San Javier y Marcos Juárez, a los señores Ernesto Cordeiro, Luciano J. Vaca, Nicolás Fernández Ponce, Jesús Vidal y Rómulo Argüello, respectivamente.

4o. Convócase al honorable senado para el día.... a las...., a efecto de que se incorporen los senadores electos, previo juramento de ley y se constituya su mesa directiva.

5o. Practíquese por la secretaría del senado la citación de sus miembros.

6o. Hágase saber oportunamente a esta intervención, por el honorable senado, el resultado de la sesión a que se le convoca.

7o. Comuníquese y publíquese.

CONGRESO

Citación del senado—

A pedido de varios señores senadores y especialmente de los que componen la comisión de presupuesto, ha resuelto la presidencia citar a la alta cámara para mañana a **sesión extraordinaria.**

Si esta sesión se realiza se tratarán las leyes impositivas recientemente pasadas en revisión por la otra cámara y que ya tienen despacho favorable. Sólo se ha introducido algunas ligeras modificaciones en la ley de sellos.

Es posible que se de también entrada al despacho sobre el presupuesto de gastos. El anexo de agricultura que era el último que se estudiaba, ha quedado ya listo, con la reposición de las partidas para el mantenimiento de la defensa agrícola.

Colegio "CARLOS Ma. de ALVEAR"
incorporado a todos los años del Colegio Nacional. Las clases para alumnos regulares empezarán el 1.° de marzo. Admítense pupilos desde 7 años. Solicite prospectos. Sarmiento 865. U. T. 2859 Libertad.

La libertad de palabra y la tribuna libre

Ya sabemos cómo entienden los oligarcas socialistas la libertad de palabra; para uso exclusivo.

En la cámara los nepotes de la secta no pueden guardar silencio y chillan y vociferan cuando se les dice clara y valientemente las verdades. Se ofenden en cambio por las interrupciones, cuando ellos hablan y reclaman ante la presidencia para poder despachar sus insolencias, sin ser molestados. Después se creen todavía con derecho a quitar del diario de sesiones las palabras de los demás oradores que no les convienen, aumentando y corrigiendo las expresiones siempre subidas de tono que ellos emplean.

En la sala de taquígrafos, este trabajo de "cocina", es bien conocido.

Además, los hechos muy recientes que provocaron graves incidencias, nos excusan de recurrir a los ejemplos, que los hay en abundancia. el más intransigente es el propio señor Justo, que llegó a sentar la teoría de creerse con derecho a quitar de la versión taquigráfica todo lo que no le agradara y de "no entender que fuera la presidencia la que había de determinar si una interrupción debe ser o no admitida". Llegó hasta agregar: "soy yo, mientras tenga la palabra, dueño de ella y del tiempo de la cámara" (sesión del 10 de enero, cuando se discutía el derecho a la exportación).

No nos parece que haya nada más exagerado ni absolutista.

En las tribunas callejeras el caso se repite con otras modalidades más cómicas todavía.

Hasta hace dos años admitían que algunos de los presentes ocupara la tribuna para entablar la controversia.

Ocurría alguna vez que el habitual "gurupy" que hacía una tesis preparada y fácilmente rebatible para la mente del orador oficial, se les convertía en un "toro"... Poco trabajo costaba, ante la extrañeza e indignación de los compañeros oyentes destruir falsas teorías y argumentos de opereta, mientras que al otro día invariablemente corregía "La Vanguardia" con vaguedades y mentiras, adulterando lo ocurrido en la crónica correspondiente, aunque el lesionado fuera un Ferro o un Folgar, cualquiera. Había que salvar la seriedad de la doctrina del partido comprometida.

Esa tribuna libre, que entraña los peligros que apuntamos, ya no existe, entre los socialistas.

Vamos al caso.

El diputado Repetto, en una de sus últimas conferencias de la sección 6.a, dijo a cierta persona por él bien conocida, que quería notificarle que "no podía discutir con amigos" (se trataba de un internacionalista que no nos parece sea muy amigo) y el diputado Enrique Dickmann en Belgrano salvó su situación del ridículo con una de sus habituales gracias—gran recurso para los momentos difíciles—aconsejando al que pretendía hablar "que pegara unos carteles e instalara una tribuna en frente; así era posible que tuviera concurrencia"...

Hay más todavía.

Los sectarios pretenden provocar tumultos y escándalos en las conferencias radicales, como ha ocurrido anoche en la esquina de las calles Pasco e Independencia, mientras hablaba el doctor Bard. La tentativa les resultó frustada.

Héctor Prieto Costa

† AYER EN ESTA CAPITAL

Muy joven aún, a los 32 años de edad, ha fallecido en esta capital el señor Héctor Prieto Costa, meritorio periodista que por sus prendas morales e intelectuales, gozaba de singulares simpatías entre cuantos fueron sus compañeros de oficio.

La labor anónima del periodismo, que por ser anónima no permite la expansión de la propia personalidad, impidió que el señor Prieto Costa alcanzase mayor relieve en la obra a que se entregó apenas salido de la adolescencia, pues pertenecía el extinto a una familia de distinguidos periodistas, que él continuaba con decoroso tesón y eficaz esfuerzo. Compañero excelente, deja tras de sí un recuerdo lleno de la nobleza que le caracterizaba y que tan grato le hizo en las redacciones donde trabajó. El señor Héctor Prieto Costa era miembro de la redacción de "El Diario", desde hace muchos años.

Su sepelio, verificado esta mañana en el cementerio del Oeste, constituyó una sentida manifestación de duelo.

Finanzas de San Isidro

Ingentes deudas contraídas

Aún mediando encomiables condiciones de personal integridad, resulta muy difícil escapar a una regla general incrustada en lo más hondo de un organismo administrativo cualquiera. En este caso se trata del organismo administrativo de la provincia de Buenos Aires, bajo el oficialismo conservador; y la comuna de San Isidro es la que corrobora la dificultad expresada.

Porque también la comuna de San Isidro, al igual de sus congéneres, aunque en grado menos violento, ofreció las infaltables consecuencias de una administración no caracterizada, precisamente por un celo y un acierto excesivos.

Municipio rico el de San Isidro, con una entrada anual de 300.000 pesos, sin obras edilicias que insumieran cantidades considerables, se dejó acumular durante la administración anterior — entre otras muchas — la ingente deuda de pesos 144.398.48, a la compañía eléctrica que surte de luz al pueblo.

Durante todo el período 1915-1916 la municipalidad no abonó un solo centavo a la compañía Argentina de Electricidad. Detalle que se agrava teniendo en cuenta que aunque se rebajó dos veces la potencia del alumbrado público y la compañía rebajó igualmente sus tarifas, el vecindario siguió abonando las mismas elevadas tasas impositivas por alumbrado que anteriormente se pagaba.

Por último, llama más la atención deuda de tal magnitud, en un municipio de probados recursos, como el de San Isidro, añadiendo que las pocas obras públicas efectuadas, de algún costo, se pagaron con fondos agenos: por ejemplo, el enladrillado de la plaza a costa de los obras sanitarias de la nación: los durmientes de las líneas de tranvía donados por un particular; en fin, el cementerio local refaccionado por una misericordiosa subscripción pública...

La comuna de San Isidro no hacía, pues, notable excepción a las demás del vecino estado. Más atenuados, si se quiere, ofreció los mismos defectos que la administración de las restantes, ajustándose a la ley general que tan imperiosamente estaba solicitando, para su completa extirpación, el escalpelo intervencionista.

La intervención en la provincia de Buenos Aires

Las próximas elecciones.—

Ayer celebraron su primera reunión los miembros de la majistratura nacional que componen la junta que ha de practicar el escrutinio de las próximas elecciones.

La junta quedó constituída debiendo reunirse nuevamente el martes a las 2 p. m. en el recinto de la Cámara de Senadores.

En esa reunión se ocuparán, además de otros asuntos, del telegrama del ministro del interior comunicando el decreto del P. E., sobre fijación de plazos para la presentación y de las observaciones acerca de la ubicación de mesas receptoras para las próximas elecciones de diputados nacionales.

Salud pública.—

No ha ocurrido ninguna novedad en las últimas 24 horas en González Chaves, donde como se sabe, se han producido 15 casos de peste bubónica.

Los enfermos siguen bien después de la vacunación preventiva que se les hizo, y del riguroso aislamiento que se les dió. Además, en las chacras, el foco de la infección, se ha procedido al riego de los pisos de las habitaciones de los enfermos con soluciones desinfectantes.

El doctor Soriano, médico de la dirección de salubridad, que se hallaba en aquel punto, regresó hoy a La Plata.

Sociedades anónimas

BANCO COMERCIAL ITALIANO

Ayer celebró su asamblea general ordinaria el Banco Comercial Italiano con asistencia de 99 miembros de los que componen esa sociedad anónima.

Se aprobaron la memoria y el balance correspondiente al ejercicio anterior.

Resultaron electos por tres años los señores Francisco Badino, Vicente Casullo y Aquilino C. Colombo; para director por dos años, el señor Blas Ferrando; para directores suplentes los señores doctor Juan B. Borzone, Juan Narice y Osvaldo Rigamonti; para síndico el señor Pedro A. Benvenuto y para síndico suplente el señor José P. Bernasconi.

NOTAS POLICIALES

EL CRIMEN DEL CONSEJO

HACIA SU ESCLARECIMIENTO

En vísperas de novedades

La pesquisa referente al crimen del Consejo Nacional de Educación se ha caracterizado en estos últimos días por una serie de diligencias laboriosas realizadas por la división de investigaciones.

El crimen, según hemos afirmado en otra ocasión, se halla esclarecido ya para la policía.

Con respecto al autor, no existe la menor duda para los funcionarios de la división de investigaciones a cuyo cargo han corrido las aclaraciones del trágico suceso. Una larga serie de indicios acumulados por la policía, demasiado coincidentes como obra del azar, han acercado al círculo vicioso al presunto autor. Se carece no obstante de la prueba legal indispensable para despejar la incógnita.

Ahora bien: la obtención de esa prueba no tardará en producirse. La policía ha descubierto, según informes que poseemos de fuente insospechable, una pista destinada a poner de relieve, en forma inequívoca, al extrangulador del ex tenedor de libros Miguel Antolín. El comisario Eduardo Santiago, el sub comisario Antonio Raconi y el auxiliar Fidel Zavala, se encuentran a la hora en que escribimos estas líneas, ocupados en este asunto. Es así, muy posible, que el crimen quede descubierto, en todos sus detalles, mañana a primera hora.

CON LAS MANOS EN LA MASA

En la comisaría 27 se encuentra detenido el sujeto de malos antecedentes José Quintas, quien fué sorprendido esta madrugada en el interior de la casa Arguibel 2049 en circunstancias en que sus moradores se hallaban entregados al sueño.

RIÑA ENTRE MUJERES

En la casa de inquilinato ubicada en la calle Garay 2778, se produjo esta mañana una escena de pujilato que hizo necesaria la intervención de la comisaría 34.

Las inquilinas Julia Palavecino y Obdulia Suárez, a raíz de una disputa entablada por motivos que no han podido establecerse, se fueron a las manos ante un núcleo crecido de espectadores.

De las averiguaciones practicadas por la dependencia antes citada, se desprende que en la lucha Obdulia aplicó a su contrincante un formidable mordisco en la oreja izquierda.

Ciega de ira, Julia retribuyó la caricia de Obdulia en forma contundente: con un martillo que encontró a mano le aplicó un golpe en la cabeza que le produjo una lesión de cierta importancia.

Una vez curadas, las dos mujeres fueron reducidas a prisión en averiguación del hecho.

Según se nos informa, no se han reconciliado.

FIGURIN DE DISFRAZ, $ 2.50 FRANCO DE PORTE. — EN VENTA EN LA LIBRERIA "SAN JORGE", SANTA FE Nro. 2118 — CATALOGO DE LIBROS Y REVISTAS, SE ENVIA GRATIS.

UNIÓN CÍVICA RADICAL

LA CONCENTRACION DE ANOCHE

UNA HERMOSA JORNADA CÍVICA — ENORME ENTUSIASMO

EL ACTO DE ESTA NOCHE EN EL VICTORIA

Convención de la Capital — Proclamará mañana los candidatos a diputados

ACTIVIDAD CIVICA EN LAS PROVINCIAS

La Unión Cívica Radical ha realizado anoche una de las jornadas cívicas más reconfortantes y auspiciosas de la presente agitación electoral. Sin el temor de pecar de exagerados, podemos afirmar que ninguna agrupación política ha logrado este año congregar en actos parciales, como los que tuvieron efecto en el parque Lezama y en las calles Canning y Triunvirato, una cantidad tan enorme, entusiasta y decidida de ciudadanos.

Es que el pueblo de la capital, compenetrado del verdadero significado de la obra democrática que ha iniciado y continuará el radicalismo, lo alienta con su fuerza incontrastable y le da el calor de sus entusiasmos.

Ha sido en verdad, la de anoche, una hermosa jornada cívica, que permitirá a los hombres de la causa del pueblo, redoblar las energías en la obra en que se hallan empeñados.

Seguidamente hacemos crónica de los actos populares de anoche.

En Brasil y Defensa—

Poco después de las nueve de la noche, una gran cantidad de ciudadanos ya habíase congregado en la intersección de las calles Brasil y Defensa, a la espera de las columnas parciales.

Los afiliados del comité de la sección 3.a se reunieron en la intersección de las calles Aristóbulo del Valle y Montes de Oca.

...dicados de antemano, hablaron en la primera, el doctor L. Díaz de Vivar y en la 12, el doctor Ernesto S. Maglione, quiénes brevemente disertaron sobre diversas cuestiones de palpitante actualidad.

Las dos últimas secciones fueron las primeras en llegar al parque Lezama. Al llegar la columna de la 3.a, se oyó una atronadora salva de aplausos

La esquina aludida presentaba al concentrarse las tres columnas parciales, un aspecto verdaderamente imponente, calculándose en más de seis mil personas la concurrencia allí congregada.

Antes de las 10, se dió comienzo a los discursos, iniciándolos el diputado nacional Delfor del Valle, orador que al historiar la trayectoria del radicalismo, significó la importancia de la acción desplegada por los hombres surgidos de su seno.

A continuación habló el doctor Ernesto H. Celesia. Este orador comenzó con un saludo a la enorme concurrencia allí reunida, cuyos entusiasmos tan elocuentemente manifestados, evidenciaban la vigorosa contextura del radicalismo, que le ha permitido luchar siempre, manteniendo inalterable su organización, a pesar de todas las vicisitudes.

Aludió más adelante el doctor Celesia a la obra que está reservada al radicalismo, examinando algunas de las iniciativas más fundamentales de sus representantes.

...presidente del comité de la sección 18, señor Jacinto Fernández.

Ocupó seguidamente la tribuna, el doctor Santiago A. Bellingeri, ocupándose con detenimiento de la situación política nacional.

El orador después de hacer una crítica oportuna de los partidos adversarios, — conservadores y socialistas, — significó la trascendencia que asumía, frente a la de esas agrupaciones, la acción democrática del radicalismo.

Aludió también a la propaganda procaz de los llamados socialistas nepotistas, quiénes en su desesperación, ante los últimos descalabros que les hace barruntar una nueva derrota electoral, no vacilan en emplear los medios más repudiables.

Terminó el doctor Bellingeri examinando los actos fundamentales de gobierno realizados por los hombres surgidos del radicalismo, mereciendo frecuentes aplausos del público.

Le siguió en el uso de la palabra, el doctor Carlos A. Becú, quién inició su disertación, aludiendo al auspicioso espectáculo cívico que ofrecía ante propios y extraños La U. C. R., congregándose, como veinte años atrás, al impulso del mismo pensamiento.

Somos un partido que por primera vez en la República, no ha menester de los empleados públicos, de las policías, para afrontar las luchas comiciales. Y venimos, una vez más, a luchar, en lucha de ideas y doctrinas, compra de votos el concurso popular a las urnas, de las que habían de surgir los hombres señalados por el supremo elector: el presidente de la República.

Y pensando en su acción — dijo más adelante, el doctor Tamborini — la Unión Cívica Radical, abrió el camino del comicio, que hoy es menester afianzar para que la República comience una saludable evolución política y social. Sin el mantenimiento de esta conquista democrática, será imposible toda otra reforma fundamental.

Más adelante el doctor Tamborini historió la trayectoria del radicalismo, para parangonarla con la de los partidos que, alarmados ante su avance incontrastable, se unen en todas las oportunidades con el vano intento de detenerlo.

Se ocupó luego de las prácticas del socialismo justista, demostrando, entre los aplausos de la numerosa concurrencia, como esa agrupación era dirigida por una verdadera oligarquía y como había logrado en ocasiones desviar, con fines puramente electorales, a las organizaciones proletarias que hoy les vuelven el rostro.

Condenó con este motivo la propaganda soez en que se hallan empeñados los componentes del justismo, medios tanto más condenables por utilizarlos un llamado socialismo que pretende tender a educar al electorado.

El doctor Tamborini, que se extendió en consideraciones respecto de cuestiones de índole diversa, terminó su interesante disertación, manifestando que el pueblo que secundaba de modo tan significativo los movimientos radicales, le dará el triunfo en los próximos comicios. Al abandonar la tribuna, el orador fué objeto de una prolongada ovación.

Habló, por último, el diputado nacional doctor Benjamín Bonifacio, quién, debido a la hora avanzada, pronunció un breve pero oportuno discurso.

El diputado Bonifacio, al aludir a la acción de la Unión Cívica Radical en nuestra democracia, que es menester impulsar cada vez más, manifestó que ella era la continuadora de los hombres de Mayo.

...bra; el joven Natalio R. Firpo, quién exhortó a los oyentes a perseverar en la lucha y redoblar las energías, para lograr en los próximos comicios una nueva gran victoria electoral.

En la circunscripción, 10a.—

Ante numeroso público se realizó anoche la conferencia organizada por este comité en las calles Independencia y Pasco.

Abrió el acto el doctor Leopoldo Bard, quien se ocupó del denominado socialismo nepotista, el que ha mistificado al proletariado con sus programas máximo, mínimo, plataformas electorales y manifiestos.

Al referirse a un párrafo del diputado Dickman que "el progreso de un país, se caracteriza, entre otras muchas cosas, para mí, Sres. diputados, por el uso del calzado. Andar en patas es un síntoma de barbarie y andar en alpargatas es un grado un poco superior, pero no deja de ser un síntoma de atraso": al comentar estos conceptos, un grupito de socialistas ubicados en el despacho de bebidas de un almacén, se encolerizaron, lo cual no fué óbice para que en la conferencia prosiguiese exponiendo el orador desde la tribuna otra serie de incongruencias de la secta socialista-conservadora.

Ocupó la tribuna luego el doctor Pascual Passarella, disertando sobre la política del actual gobierno y señalando los ideales de democracia que sustentara en todo momento.

Cuando ocupó la tribuna el doctor Rogelio Araya, fué recibido en medio de grandes aplausos. Se ocupó del problema financiero del actual gobierno, desde el 12 de octubre de 1916 hasta la fecha, señalando la magna obra del negociado de la cosecha.

Habló seguidamente el señor Luis M. Fiorina, quién señaló las obstrucciones que se oponen al mejor desenvolvimiento del gobierno actual.

Convención de la Capital

PROCLAMACION DE CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES

De acuerdo con lo resuelto en la última reunión celebrada por la convención de la capital, esta entidad deberá constituirse mañana, a las 9 p. m.

En la asamblea de mañana, que se efectuará en el local Suipacha Nro. 156, se procederá a la elección de los candidatos a diputados nacionales que sostendrá el partido en los próximos comicios de marzo.

La elección de candidatos se hará en sesión pública y de acuerdo con las estipulaciones de la carta orgánica del partido.

Presidirá el acto el doctor Alberto Benavídez.

...la comisión directiva del centro Extensión Cívica Hipólito Yrigoyen.

Revolución del 4 de Febrero

EL GRAN ACTO CÍVICO DE ESTA NOCHE

EN EL VICTORIA

Dignamente rememorado ha sido este año el aniversario de la revolución del 4 de Febrero de 1905.

Desde las primeras horas de la tarde, los monumentos a los caídos en ese pronunciamiento del pueblo argentino, que se levantan en la necrópolis de la Recoleta y de la Chacarita, fueron visitados por una gran cantidad de ciudadanos.

Numerosas delegaciones de los comités radicales hicieron guardia de honor, desde por la mañana.

Varios oradores, designados de antemano, pronunciaron oraciones fúnebres, haciendo resaltar la trascendencia y la finalidad patriótica del movimiento que mañana se rememora.

Como lo hemos anunciado, esta noche a las 9, se realizará en el teatro Victoria el acto cívico organizado por el Comité Universitario Radical.

Abrirá el acto el universitario señor Horacio García Rams, siguiendo en el uso de la palabra el diputado nacional Delfor del Valle, Dr. Carlos A. Becú, doctor Luis Alvarez Prado y doctor Rogelio Araya.

Una vez terminado el acto, se organizará una columna que, recorriendo las calles San José, avenida de Mayo y Suipacha, irá hasta el local, donde hará uso de la palabra el presidente del comité de la capital, señor Pío Zaldúa, el presidente del comité universitario radical, señor Abelardo Alvarez Prado, y el doctor José F. Tamborini, quien cerrará el acto.

Con motivo del aniversario de la revolución del 4 de Febrero y en conmemoración a los caídos, el Comité de la Capital ha designado al doctor José P. Tamborini para hacer uso de la palabra en el cementerio del Oeste, a las 4.30 p. m.

En representación del comité asistirá una delegación, compuesta por los señores Luis A. Mela, Dr. Eduardo M. Tomaszewsky, Joaquín Costa, Cantiago Cireza, Adolfo Rossi, Dr. Ernesto H. Celesia, Juan Figarol, Dr. Juan C. Hiriart, Nicolás Bratosevich, Manuel Pérez del Cerro, Juan B. Barnetche, Dr. Pedro Podestá, Aquiles J. Bucich, Antonio S. Benvenuto, Manuel Gazpio, José Bidegain, Víctor Spotta, Dr. Benjamín Bonifacio, S. J. García Anido, Dr. Juan B. Bettinelli, Enrique Capurro, Luis M. Fiorina, Dr. Tomás de Veyga, Dr. David Luna, A. Murray Brown, Félix O. Fouillier, Pedro Carraquiri, Dr. Servando Gallegos, Pedro J. Cremona y Pedro B. Iribarren, los que deberán reunirse el día 4 a las 4.30 p. m. en el peristilo de la Chacarita.

—Asimismo se ha designado al doctor Carlos A. Becú para que haga uso de la palabra en el cementerio del Norte, a la misma hora, y para hacer guardia de honor, a los señores Santiago Sanguinetti, Manuel Cichero, Antonio Inchausti, Lorenzo Caino, Juan Lombardo, Juan C. Ortúzar, Emilio Rimoldi, Juan B. Garré, Jacinto Fernández, Aníbal Solanas, José A. Ramos, Emilio Giambruno, Vicente L. Tito, Nicolás Marenco, Alfredo Magnasco, Sebastián Cánepa; Dr. Enrique M. Olivieri, Juan B. Chiossone, Félix Rolando, Félix Paladino, Claudio Troncoso, José M. Ruzo, Dr. Heriberto Frigeiro, Guillermo A. Faggioli, Rafael E. Llambías y Bernabé B. Peralta, los que deberán reunirse el día 4 a las 4.30 p. m., en el peristilo de la Recoleta.

La concentración de pasado mañana

EN LA PLAZA DEL CONGRESO

El martes próximo, a las 9 de la noche, se llevará a efecto, en la plaza del Congreso, la concentración de las secciones 10, 11, 13 y 14.

Los puntos de reunión de los comités de las secciones aludidas son los siguientes:

Sección 10, Belgrano y Matheu; sección 11, Larrea 258; sección 13, Santiago del Estero 453 y sección 14, Viamonte y Córdoba.

Concentradas las columnas parciales en la plaza del Congreso, hablarán los doctores Carlos A. Becú, Ernesto H. Celesia y José León Rodeyro.

Conferencias a realizarse

LAS DE HOY

Circunscripción 1a., Vélez Sársfield

Febrero 3. — En Portela y Directorio, con la sección 5.a, a las 5 p. m. Oradores: J. J. del Rivero, doctor Guillermo Fonrouge y Pedro P. Sanguinetti (hijo).

—En Concordia y Avellaneda, a las 5 p. m., hablarán J. J. del Rivero, doctor Miguel del Rivero y Manuel Guibert Blank.

—En Rivadavia y Dupuy, a las 5.30 p. m., disertarán Luis Marfierci, Pedro P. Sanguinetti (hijo) y Guillermo A. Faggioli.

Circunscripción 2a., San Cristóbal Sur—

En Famatina y Almafuerte (ex Arena), a las 5 p. m. Oradores: Humberto M. Calarco, Antonio Lozano (hijo), Ricardo Aimo y A. Parodi.

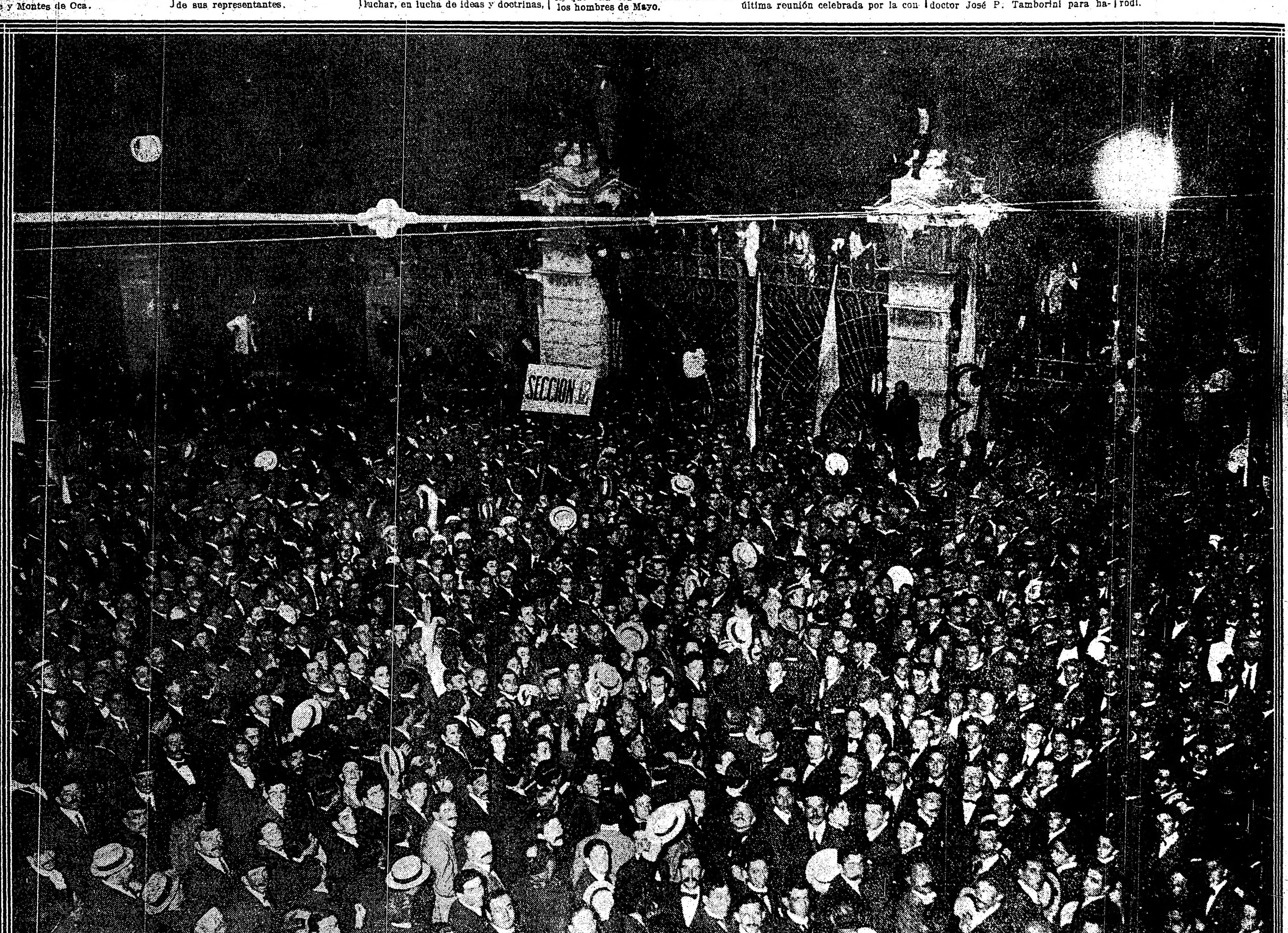

PARTE DE LOS CONCURRENTES A LA CONCENTRACION DE LA 3.a, 4.a Y 12, FRENTE AL PARQUE LEZAMA.

Antes de dirigirse la columna al punto de concentración, dirigieron la palabra al pueblo el doctor Eduardo M. Tomaszewsky y el señor Domingo A. Basili. El doctor Tomaszewsky pronunció un oportuno discurso, en que significó la trascendencia de la obra que realiza el radicalismo desde el gobierno y el parlamento, obra que no refleja propósitos sectarios, sino que se orienta en las efectivas necesidades de la colectividad.

El orador hizo un análisis mesurado e inteligente de las fuerzas políticas, unidas en apretado lazo, para combatir al radicalismo triunfante, siendo en varios pasajes estruendosamente aplaudido.

El señor Basili, que habló luego, ocupóse de la actualidad política nacional, siendo aplaudido.

Una vez que se hubo incorporado a la columna el subcomité Moreno, se rompió la marcha hacia el parque Lezama, tomando por Montes de Oca, Uspallata, Caseros, General Hornos y Brasil.

Al pasar la columna por la casa del presidente de la República, doctor Yrigoyen, el nombre del primer magistrado fué aclamado y vivado con entusiasmo.

Organizadas las columnas de las secciones 4.a y 12, en los puntos in...

Presenta al examen de los oyentes esas iniciativas y las parangonó con otras de las agrupaciones que pretenden ser las únicas y genuinas representantes del pueblo.

Luego de extenderse en otras consideraciones, el doctor Celesia terminó su disertación en medio de los aplausos del público.

A hora ya avanzada este se disolvió en el mayor orden, vivando entusiasta a la Unión Cívica Radical y a sus hombres.

En Canning y Triunvirato—

Con un éxito extraordinario se llevó a efecto anoche, en la intersección de las calles Canning y Triunvirato, la concentración de las secciones 15 y 18.

La concurrencia calculada en 5000 personas, resultó tanto más significativa cuanto que apenas era constituída por los afiliados de dos parroquias de la capital.

Instantes después de las 9 y 30 de la noche, llegó al punto de concentración la columna de la sección 18 minutos más tarde la de la sección 15.

En el lugar aludido aguardaban núcleos numerosos de ciudadanos, que se incorporaron a los comités.

En breves palabras abrió el acto el...

...no solo contra el socialismo, agrupación que ha demostrado mistificar a las clases trabajadoras.

La Unión Cívica Radical, — dijo a renglón seguido, — ha analizado a los ojos del pueblo, los errores del pasado, de esas agrupaciones y ha tenido la fuerza y la autoridad suficientes para dictar sentencia, por que la suya es una fuerza de pueblo y no de gobierno, como en los partidos denominados tradicionales.

El doctor Becú, con un criterio doctrinario, se refirió así mismo a otras cuestiones de interés nacional y a la labor intensa desarrollada por los hombres que el pueblo radical llevara a las posiciones públicas, siendo objeto al terminar de una ovación entusiasta.

A continuación hizo un buen discurso el doctor José P. Tamborini.

Comenzó el doctor Tamborini, manifestando que la Unión Cívica Radical, continuando la lucha con las mismas energías de las épocas pasadas, quiere afianzar un alto ideal: la institución del sufragio, de que no gozaba el pueblo hace apenas cinco años.

Más que comicios, los elecciones de las épocas del régimen eran simples tiendas de mercaderes; la casta gobernante pretendía aportar con la...

Se ocupó luego de emitir otros conceptos exactísimos, de las cuestiones obreras, demostrando cómo los conflictos suscitados entre el capital y el trabajo, habían sido afrontados por el gobierno radical, con un criterio de justicia. Una imparcialidad en esta clase de entredichos, que no tuvieron los gobiernos del régimen agonizante, ha permitido que ellos se desenvuelvan en el terreno lógico y natural.

Las fuerzas nacionales no han servido como en otrora para ahogar en sangre, las agitaciones proletarias; y esta circunstancia, es precisamente la que ha dado pié a la oposición para atacar al gobierno. Pero el gobierno popular con que cuenta el país, mantiene sin ninguna desviación su criterio que evidencia una saludable evolución.

El doctor Bonifacio, habló seguidamente respecto del convenio para la venta del excedente de nuestra cosecha, haciéndolo en términos que merecieron la aprobación unánime de la concurrencia.

Termnado el acto, una buena parte del público fué en corporación hasta el local de la calles Araoz 178, donde se inauguró una subdivisión de la sección 18.

En dicho acto hizo uso de la pala...

COMITE DE LA CAPITAL

En cumplimiento de lo resuelto por el comité de la capital, en sesión del 4 del corriente mes, han renunciado a continuar formando parte del centro Extensión Cívica "Hipólito Yrigoyen", los ciudadanos:

Manuel Rocca, Gregorio Gardía, Atilio Larco, J. Baigorría Godoy, B. García, G. Parodi, Arturo Sosa, H. Parodi, David P. Rocca, A. Carlos Pietra, A. Galicia y Santiago de Costa.

—El Comité de la Capital recibió también una nota del señor Armando Aragón Neira, desautorizando la inclusión indebida de su nombre en...

Circunscripción 7a., San Carlos Norte

Febrero 3. — Organizada por el subcomité Marcos L. Grigera, en el parque Centenario, a las 5.30 p. m. Oradores: Dr. Miguel del Rivero, Pedro A. Ballestero, Dr. H. Figueroa Ozzán y Luis Marfierci.

Circunscripción 17a., Palermo—

En Jorge Newbery y Giribone, organizada por el subcomité obrero, el domingo 3 a las 9 p. m.

Oradores, Dr. José P. Tamborini, doctor Santiago A. Bellingeri y Domingo A. Basili.

BUENOS AIRES

LA PLATA

Conferencias de propaganda

La comisión central de propaganda que preside el doctor O'Reylli ha tomado a su cargo la dirección de las conferencias a celebrarse en La Plata y a tal fin ha comenzado ya su tarea.

La conferencia anunciada para el martes, en el comité de la sección 2a., tendrá lugar el miércoles, a las 8.30 p. m., en la plaza Paso.

Subcomité Entre Ríos, sección 1a.

De acuerdo con la convocatoria del comité de la sección 1a., citase a los adherentes de este subcomité que comprende el radio de 12 a 19 y...

44 a 54 para que, munidos de libreta de enrolamiento, concurran a tomar parte en el acto comicial que se efectúa hoy de 8 a. m. a 6 p. m. en el local 47 entre 7 y 8.

El acto de anoche en Campana —

EL ACTO DE ANOCHE EN CAMPANA

Brillante éxito

CAMPANA, febrero 3 — Con brillante éxito se realizó anoche en el teatro Italiano de ésta la manifestación radical organizada por el comité que preside el prestigioso vecino don Juan Dellepiane. En el tren que arribó a las 7.40 p. m., llegaron de ésa los señores coronel Pereyra Rozas, diputado nacional doctor Francisco Aníbal Riú, Ciribaldo Vidal y otros miembros del radicalismo, quienes fueron recibidos en la estación por nutrida concurrencia. Acallados los aplausos que saludaron la llegada de los delegados del comité nacional, se inició una manifestación que recorrió las principales arterias de la ciudad. Cuando la cabecera de la columna se aproximaba a las intersecciones de calles, eran lanzadas bombas, mientras la banda de música ejecutaba marchas patrióticas. Muchos edificios habían embanderado sus frentes. De continuo se escuchaban vivas al partido Radical, al presidente Yrigoyen, al señor Dellepiane y a los legisladores radicales.

Al llegar los manifestantes frente al local del comité radical, se detuvieron un instante para continuar luego la marcha hacia el lugar donde debía verificarse el acto. Simpáticas exteriorizaciones de adhesión a la causa radical se pudieron apreciar en todo el trayecto que recorrió la manifestación. Eran las 8.30 cuando los delegados del comité y el número considerable de acompañantes llegaban al teatro Italiano. Inmediatamente la sala fué ocupada en su totalidad; personas las más caracterizadas de los centros sociales y comerciales de Campana, hacían acto de presencia. Distinguidas damas daban la nota simpática a la fiesta, que alcanzó un éxito envidiable ya como demostración de fuerzas o como digno exponente de cultura.

Antes de que fuera iniciado el acto, era tal la concurrencia allí congregada, que debieron abrirse las puertas de acceso al salón a fin de que las personas estacionadas en el vestíbulo del teatro y en la acera inmediata pudieran escuchar los discursos.

En el escenario, profusamente engalanado, se destacaban los retratos del presidente y del doctor Crotto, candidato a gobernador de la provincia. A las 9 en punto se declaró abierto el acto. El señor Francisco Neidahl inició la serie de los discursos. Comenzó diciendo que se acercaba para la provincia de Buenos Aires la hora histórica de su regeneración política; dentro de un mes, las fuerzas cívicas librarán el más leal; el más noble de los combates electorales, de los cuales surgirán los gobernantes que regirán los destinos de la provincia. Los gobiernos electorales, los matones, los caudillos y las policías criminales que coartaban al pueblo el derecho soberano de elegir sus mandatarios, ya no existirán, pues han de desaparecer para bien de todos. Terminó el orador insinuando a los asistentes a que prosiguieran en la brecha con objeto de que la provincia de Buenos Aires sea, por obra de los radicales, lo que debe ser. Entusiastas aplausos saludaron las frases del señor Nerdahl.

El secretario del comité de la juventud de Campaña, señor José Degese, le sigue en el uso de la palabra. Entra de lleno a reseñar la acción del partido Radical tan benéfica para los intereses del país. Menciona el nombre de Alem, el inolvidable maestro que orientó a la muchedumbre por el camino del progreso; nombró luego a Del Valle, el verbo del 90 y 93 que marcó con sus virtudes el sendero que debía seguir el civismo democrático. Agregó que el culto de la enseña del Parque satisfizo una moral, adelantó esperanzas para el futuro y la revolución del 4 de febrero la selló en su memorable jornada. Finalizó su discurso expresando que las fuerzas leales al radicalismo, con sus líneas desplegadas frente a los últimos reductos del despotismo conservador, estaban intensificando el debate, caldeando la atmósfera para que se opere la enunciación de los problemas radicados en la plenitud de la vitalidad.

Sucedió al señor Degese, el diputado nacional doctor Francisco Aníbal Riú. Comenzó diciendo que nuevamente volvía a dirigir la palabra al pueblo de Campana con el mismo entusiasmo y con la misma fe. Los radicales de Buenos Aires se aprestan a iniciar la cruzada del comicio que ha de darle sus gobernantes. Aquí estamos hoy como ayer, dispuestos a cumplir la obra del radicalismo, a realizar sus principios y llegar a la verdadera democracia. Se refirió luego a la acción devastadora del ugartismo, que calificó duramente. El partido Conservador — agregó — no ha sido más que una etiqueta para cubrir los apetitos de interesados y ambiciosos, nacidos en la conquista del botín y originadores de un sensualismo de baja estofa, que ensangrentaron el comicio, mancharon las páginas de nuestra historia y fueron a buscarle un precio al escudo y a la bandera que custodian la dignidad de la patria. No conservaron nada, lo destruyeron todo. Manifestó después el doctor Riú que cuando quieren cubrir sus alevosos crímenes entonces dicen que el progreso material del país fué obra suya. Sin embargo, todos saben que han hecho el descrédito del país; llenaron a la república de presupuestos fastuosos cuyo déficit está pagando el gobierno que con tanto patriotismo y desinterés rige hoy día los destinos de la nación. Vamos a consumar y a terminar la obra radical que es obra política y de evolución social; iremos al gobierno con serenidad reflexiva para curar las heridas que han producido los desequilibrios constitucionales.

Puso término a su disertación el doctor Riú, con palabras elogiosas para el P. E. y para el pueblo de Campana. Insistentes aplausos sucedieron a la frase final que pronunció el legislador radical.

El señor Ciribaldo Vidal, delegado del comité de ésa, pronunció igualmente un elocuente discurso. Ante todo — dijo el señor Vidal — debo manifestar que con el hermoso triunfo obtenido en comicios libres por el partido Radical en abril de 1916, no ha terminado el plan de regeneración que se ha impuesto. La provincia de Buenos Aires hasta hace poco bajo el régimen ugartista, debe despertar del letargo que le ocasionaron sus malos gobernantes y para ello debe el pueblo cooperar con entusiasmo en los trabajos que realiza para llegar a ese fin.

La intervención nacional, solicitada por todos los pueblos de la provincia desarrolla una leal obra regeneradora. Hasta ayer nadie podía emitir en la urna su verdadera voluntad, debían sujetarse al régimen terrorista que implantara el ugartismo. Ahora, bajo el amparo de las garantías que ofrece el más alto representante del presidente de la nación en la provincia, todos se aprestan a sufragar. Esas garantías son las mismas para todas las personas y todos los pueblos; el resultado que arroje el escrutinio deberá ser acatado sin escrúpulos por cuanto será el fiel reflejo de la voluntad popular.

Se refirió luego a las personas que constituyen la fórmula que llevará a las urnas el partido Radical. El senador Crotto es sin discusión una figura nacional. La provincia entera le proclama candidato a la gobernación, porque conoce sus virtudes cívicas y su brillante actuación dentro de las filas del radicalismo durante 30 años. La sistemática oposición de las cámaras a todo aquéllo que sea radical, ha impedido que muchos de sus encomiables proyectos no fueran sancionados; pero bien lo sabe el pueblo que tan de cerca ha seguido su labor en el seno de la cámara a que pertenece. Su compañero de fórmula, el ingeniero Luis Monteverde, es otra gran figura del radicalismo que durante largos años de su vida ciudadana ha luchado entusiastamente con desvelo por el triunfo del credo radical.

Hizo notar luego el señor Vidal la laboriosidad del primer magistrado de la nación y su constante preocupación por el obrero, que contrasta con lo que respecto a estos últimos han hecho sus antecesores, que jamás hicieron algo por el bienestar de la gente trabajadora. Después de otras consideraciones de distintos órdenes, terminó su discurso el señor Vidal, que fué muy aplaudido.

El doctor Riú mediante breves palabras presentó al auditorio al coronel Pereyra Rozas, quien cierra la serie de los discursos.

Comienza el coronel Pereyra Rozas dedicando frases de elogio para las damas que con su presencia realzaban notablemente la magnitud del acto. Entró luego de lleno a analizar la política que han practicado durante tantos años los conservadores. Recordó los comicios que siempre se realizaron en la provincia en los que los factores municipales eran el fraude y el látigo. Dió como ejemplo de lo primero la urna de doble fondo de Morón, citando muchos otros casos que resulta obvio repetir. Se refirió a los caudillos que, valiéndose de medios inconcebibles obtenían adeptos, ya sea castigando con el látigo a la gente trabajadora o conquistando sus votos mediante el dinero. Atacó duramente al socialismo, eterno aliado del ugartismo, analizando y refutando a la vez sus dogmas. Expresó a continuación a los asistentes que en todo momento debía mantenerse entre ellos la unión y solidaridad partidaria a fin de lograr ampliamente el fin perseguido. Recordó de inmediato la revolución del 4 de febrero, que si bien fué vencida materialmente, causó grandes beneficios a la causa radical. En homenaje a los caídos — dijo el coronel Pereyra Rozas — pido os pongáis de pie. La concurrencia así lo hizo. Después de aludir breves frases a los próximos comicios, solicitó del público un aplauso para el señor don Juan Dellepiane, que, dijo, es uno de los más valientes y decididos miembros del radicalismo, cuya acción, no sólo en Campana, sino en toda la provincia ha sido, es y será brillante. Una salva entusiasta de aplauso siguió a estas palabras.

Terminada la reunión, el considerable público allí reunido acompañó a los delegados hasta el Hotel Campana, entre vítores y aplausos al primer magistrado, a la fórmula Crotto-Monteverde y al partido Radical. En síntesis fué la demostración de anoche brillante bajo todo punto de vista que señala algo que debemos elogiar: la actividad del distinguido correligionario señor Juan Dellepiane y la seguridad del triunfo en los próximos comicios.

Hoy al mediodía en una quinta del señor Dellepiane, fueron obsequiados los delegados con un almuerzo campestre que transcurrió en un ambiente de franca camaradería y que fué un digno corolario del acto de anoche.

Parte del público asistente a la concentración de las secciones 15 y 18, escuchando la conferencia del doctor José P. Tamborini en Triunvirato y Canning.

Conferencias en Lomas de Zamora—

LOMAS DE ZAMORA, febrero 3.— El club radical "Aristóbulo del Valle", empeñado en la tarea patriótica de difundir en la masa electoral de ésta, los loables propósitos que persigue el radicalismo desde el llano hasta las altas esferas gubernativas y fustigar los malos mandatarios del partido conservador, resolvió, con este motivo, dar una serie de conferencias de carácter público.

Anoche se efectuó la segunda en la esquina de Laprida y General Alvear, obteniéndose en concurrencia, el mismo resultado que en la primera. Una muchedumbre enorme rodeaba la tribuna, dando esa masa ciudadana la nota más simpática de entusiasmo cívico y no cesando en vivar al partido Radical y al Presidente de la República.

Mañana se realizará en Banfield, la tercera conferencia. Hablará como en las anteriores, el doctor Alberto Basco.

El acto cívico de hoy — Llegada de los delegados — Entusiasmo popular.

LOBOS, febrero 3. — A las diez de la mañana arribó hoy el tren en que viajaban el candidato a vice gobernador de la provincia, ingeniero Luis Monteverde, diputado nacional Delfor del Valle, y señores Aníbal Villamayor y Francisco Villanueva.

En la estación hallábase reunida a la llegada del tren una enorme muchedumbre que aclamó entusiasta a los componentes de la fórmula radical, al Dr. Yrigoyen y al partido.

Recibieron a los viajeros la representación del comité local, los ciudadanos doctor Isaías R. Amado, doctor Iriart, presidente, P. Curia, Ferraco, Juan Parry, Horacio Córdoba, Ernesto Piñero, Nicolás Espinosa, coronel Natalio Viejobueno, Rafael Acevedo, Marcos Arzi y (Antonio Lombardi.

Una compacta columna acompañó al candidato a la vice gobernación, y al diputado del Valle, hasta el hotel del Jardín, donde se alojan.

Por la tarde, se realizará la proclamación pública de la fórmula Crotto-Monteverde, acto que promete asumir excepcional importancia.

Revolución del 4 de Febrero

BABIA BLANCA, febrero 3. — La comisión de propaganda de la Unión Cívica Radical de ésta, anuncia para mañana domingo, una conferencia popular con objeto de conmemorar el trece aniverasrio de la revolución del 4 de Febrero. Se llevará a cabo en la plaza de Rivadavia, a las 5 p. m., haciendo uso de la palabra el doctor José María Vergara, el doctor Alfredo Capurro y los señores Alejandro B. Orué y Raúl Villalba.

Nuevo club radical — Manifestación

GENERAL SARMIENTO, febrero 3. — En una asamblea numerosa y entusiasta, constituyóse últimamente el club radical "Martín D. Yrigoyen", que se propone desarrollar una eficaz acción social y política y en tal sentido será un factor importante en favor del radicalismo en este partido, habiendo sido muy bien recibido el manifiesto lanzado al pueblo, solicitando adhesiones, de que es una prueba elocuente el hecho de que pasan ya de trescientos.

El domingo pasado, una comisión presidida por el doctor Olivero, apersonóse a la señora Sara Bonorino de Yrigoyen, viuda del malogrado coronel D. Martín D. Yrigoyen, en homenaje a cuya memoria dióse el nombre al club, haciéndole entrega de la siguiente nota: "A la señora Sara Bonorino de Yrigoyen: Distinguida señora: Tengo el agrado de poner en su conocimiento, que con fecha 19 del corriente, ha quedado constituído definitivamente en la localidad, un club social y político, que, por resolución de la asamblea organizadora del 26 de agosto de 1917, ostentará el nombre de su malogrado esposo, el Sr. coronel don Martín D. Yrigoyen, como un justo homenaje tributado a sus virtudes cívicas y a las hermosas prendas morales que adornaron su personalidad, ejemplo latente de austeridad y patriotismo para las nuevas generaciones argentinas.

"La Comisión Directiva ha quedado constituída en la siguiente forma: Presidente, doctor Alejandro Olivero; vice 1.o, señor Rodolfo Frías; vice 2.o, señor Jaime A. Palou; secretario general, señor Adolfo F. Guerra; secretarios, Héctor R. Agote y Martín Mourcade; tesoreros, señor Edmundo Alvarez; vocales, señores Eduardo M. Melo, Julio Dalquier, Norberto Broggini, Oscar E. Amadeo, Isauro Godoz, Ismael Saez, Melitón M. Oneto, Cayetano De Lorenzo, Alberto Buceto, Arnoldo Battaglia, P. Cloro Guerrero, Eustaquio Usoz, Bartola Mercado y Cirilo López".

"Esperando quiera dispensarnos su complacencia por este modesto tributo, recuerdo afectuoso de los que fuimos amigos, correligionarios y admiradores de su inolvidable esposo, complázcome en presentarle las expresiones de mi más alta consideración. — A. Olivero, presidente; A. F. Guerra, secretario general.

La Sra. Sara Bonorino de Yrigoyen, visiblemente conmovida, agradeció a la delegación, en su nombre y en nombre de sus hijos, la cariñosa demostración de que se hacía objeto la memoria del coronel Yrigoyen, cuyo recuerdo era neverado en el seno de ese hogar que sumara sus más íntimas y caras afecciones."

GENERAL SARMIENTO, febrero 3 — Por un manifiesto lanzado al pueblo, el Comité Radical invita a los correligionarios a un almuerzo que se realizará hoy, después de realizado el cual se proclamará la fórmula Crotto-Monteverde, realizándose además una manifestación que recorrerá varias calles del pueblo.

Asamblea en Saldungaray

TORNQUIST, febrero 3. — Mañana temprano saldrá la comitiva radical en 25 automóviles para Saldungaray, donde tendrá lugar una asamblea política de propaganda. Asegúrasemo habrá más de quinientas personas, lo que augura un éxito brillante. Los conservadores, batiéndose en retirada, están corridos en toda la línea.

SALTA

La reorganización en Salta — Regreso del comisionado.—Diversas resoluciones adoptadas — Texto de las mismas.

SALTA, febrero 3 — Hoy regresan a ésa el comisionado del comité nacional señor Atilio Larco y el tesorero de la misma entidad señor Baron, para volver después con objeto de presidir la convención.

El comisionado nacional tomó las siguientes resoluciones: "Debiendo el subscripto, comisionado del comité nacional de la Unión Cívica Radical para la reorganización del partido en la provincia, ausentarse a la capital federal, mientras dure su permanencia en ella, resuelve: Encomendar la función de presidente de la reorganización de autoridades del partido en la provincia, a los señores Florentino Linares, José D. Arzuategui, Escolástico C. Arredondo y doctor Luis López, bajo la presidencia del doctor Darío Arias, y en caso de ausencia o impedimento accidental de éste, la comisión mencionada nombrará de su seno un miembro para reemplazarle en la presidencia. El subscripto comisionado deja amplias instrucciones a los señores que componen esta junta reorganizadora para llenar su cometido.—Atilio Larco; L. G. Orellana, secretario.

—Los miembros de la junta reorganizadora de la Unión Cívica Radical de Salta, señores doctor Darío Arias, doctor Luis López, Florentino Linares, José D. Anzoategui y Escolástico C. Arredondo, presididos por el comisionado del comité nacional, reunidos en mayoría, resuelven: Nombrar por unanimidad, en ausencia del señor comisionado para presidente de las sesiones de la junta, al doctor Darío Arias; nombrar secretario de la misma al señor David G. Orellana; nombrar director y administrador de "El Cívico", de esta localidad, al señor David G. Orellana, debiendo dicho señor proceder de acuerdo con instrucciones de la junta. Dado en Salta a 31 días de enero de 1918. —Atilio Larco, presidente; Florentino Linares, Darío Arias, Luis López, José D. Arzuategui, Escolástico C. Arredondo.

—El comisionado del comité nacional de la Unión Cívica Radical, para la reorganización del partido en la provincia de Salta, ante la negativa sin derecho alguno de entregar el diario "El Cívico", órgano y propiedad del partido, ordenada por el subscripto a la persona designada por el mismo decreto de fecha de ayer y hasta tanto se obtenga la entrega de dicho diario por vía judicial, resuelve: Primero, descalificar como órgano de publicidad de la Unión Cívica Radical al diario "El Cívico" y todas las publicaciones que se hicieren desde la fecha y mientras el mencionado diario permanezca en [illegible] las personas que retienen [illegible] entregado al designado por el subscripto. Segundo: declarar fuera de las filas de la Unión Cívica Radical a los ciudadanos que, rebelándone y desacatando los mandatos del comisionado municipal, opónense entregar "El Cívico". Tercero: a los efectos que todos los correligionarios de la provincia conozcan esta resolución, publíquense en el diario "La Libertad" de Salta y remítase copia a todos los comisionados de los departamentos y a los presidentes de los comités departamentales, una vez constituídos, ordenándoles coloquen en lugar visible de los comités esta resolución y los nombres de las personas comprendidas en la misma. —Atilio Larco, presidente; B. G. Orellana, secretario.—Conformes: F. Linares, José D. Anzuategui, Luis López, Escolástico C. Arredondo".

SANTIAGO DEL ESTERO

Elecciones municipales — Los electos — Maridaje socialista-conservador.

SANTIAGO DEL ESTERO, febrero 3 — La junta escrutadora terminó hoy el escrutinio de las elecciones municipales. Resultaron electos los tres candidatos de la Liga Comercial. El oficialismo, en unión con los socialistas, enviaron un grupo de matones beodos, quienes prorrumpieron en insultos y gritos contra los miembros de la junta, en plena sala del concejo, sin que las autoridades tomaran medidas. Los miembros de la junta viéronse en la necesidad de salir acompañados por varios amigos para evitar la acción de los provocadores del "régimen" en maridaje con los socialistas. El comité radical se reunirá con objeto de tratar la forma de solicitar de sus delegados en ésa el resultado de sus gestiones pro intervención.

El comité considera necesario la publicación de un manifiesto explicando la verdadera situación del radicalismo santiagueño.

Agitaciones obreras

LOS CONFLICTOS FERROVIARIOS

En el Central Córdoba y Central Argentino

El próximo pliego de condiciones

NOTICIAS E INFORMACIONES VARIAS

En iguales condiciones que en los días anteriores han continuado desarrollándose los movimientos huelguistas parciales en los ferrocarriles Central Córdoba y Central Argentino.

La determinación del consejo federal de la federación obrera ferroviaria, en sentido de auspiciar los conflictos que en un principio apoyara, tampoco ha influído mayormente para alterar el curso de las cosas. Y así, puede decirse que estas huelgas encuéntranse en las mismas condiciones que ayer

Es de esperar, sin embargo, que mañana las gestiones que se hacen para solucionar estos conflictos, entren en un terreno de mayor eficacia, si bien parece que no se encontrará la fórmula conciliatoria que termine definitivamente con estos movimientos hasta tanto no sean presentados los nuevos pliegos que preparan en estos momentos los obreros.

He aquí las últimas informaciones al respecto:

En el Central Córdoba—

Los servicios provisionales que realiza esta empresa se han llevado a cabo hoy en las mismas condiciones de ayer. En el radio urbano se hicieron correr trenes en la mañana y en la tarde, sin que a dichos convoyes les ocurriera alguna novedad.

Para mañana en la tarde, según se anuncia, le será presentado a la administración de la compañía, un pliego general de condiciones que se está preparando de acuerdo con el decreto de reglamentación del trabajo dictado por el P. E.

En este pliego se consignará lo que desean los obreros en huelga, dándose un plazo perentorio a la empresa para su contestación.

En el Central Argentino—

El tráfico de estas líneas ha continuado en idénticas condiciones que en los días anteriores. En cambio, ayer se produjeron dos descarrilamientos que dieron por consecuencia el atraso de los trenes generales que corren entre Rosario y Retiro.

Entretanto, la huelga decretada desde hace varios días por cuatro secciones de esta empresa, ha seguido en el mismo estado, no habiéndose recibido aviso alguno en la secretaría de la federación que hable de su intensificación.

También aquí prepárase un pliego análogo al que será presentado al Central Córdoba, a objeto de obtener la aplicación de ciertas mejoras consultadas en el decreto dictado por el P. E., sobre el trabajo de los ferroviarios, que todavía no se han puesto en práctica.

Presentado dicho pliego, se darán 48 horas para su aceptación, declarándose la huelga general, en caso de que fuesen negadas las mejoras que se solicitan.

Notas de la guerra

Los soldados americanos en Francia

Las tropas americanas están repartidas en Francia por divisiones, en localidades cercanas a los terrenos de instrucción. Se alojan en cabañas y en las casas de particulares. El comandante de la división tiene así a sus hombres muy a mano.

Aprende a conocer a sus oficiales y vigila la instrucción, que corre a cargo de franceses.

Los franceses —declaraba a este propósito en el "Times" el famoso coronel Repington — son excelentes profesores, y su ayuda es incomparable. Ellos son quienes mandan construir los abarracamientos que permitirán a los americanos pasar cómodamente su primer invierno en Francia. También son ellos quienes fabrican gran parte de la artillería americana y ejercitan a los artilleros a medida que van llegando. También instruyen a todos los especialistas, y en particular los destinados a la infantería.

El ejército americano se abastece completamente por sí mismo. Francia no le facilita más que hortalizas frescas y huevos.

La harina, la carne congelada, los comestibles de toda clase y hasta la leche, proceden de América. Así los americanos de nada privan a la nación de que son huéspedes. Hasta han traído locomotoras, vagones, coches, y hasta carriles para aliviar y activar el tráfico en los ferrocarriles franceses.

Los progresos realizados por los soldados americanos en todos los ejércitos, son notables. Todos, de cualquier grado que sean, aparecen llenos de celo, de formalidad y de ardor. Los contingentes llegados hasta hoy a Francia contienen un 50 por ciento de alistados voluntarios, esto es, de hombres bien decididos a pelear. Muchos de ellos pertenecen a las carreras liberales. Antes de ser soldados rasos, eran jóvenes estudiantes de medicina, de derecho, alumnos ingenieros.

Todos están pagados admirablemente. América hace "la guerra rica" como se dice en Francia. Un hombre de tropa cobra 33 dólares al mes. Con el actual beneficio del cambio, esto representa 180 francos en Francia.

Los oficiales de grados inferiores, disfrutan de un sueldo equivalente a 1.000 francos mensuales. Dichas cantidades se le pagan en oro. Uno de los primeros generales americanos que desembarcó en Francia, explicó la razón de ello: "es una manera de hacer volver a Francia parte del oro que desde el principio de la guerra Francia ha tenido que enviar a América". Esto basta para poner de manifiesto los sentimientos de los americanos para con el país que vienen a defender. Dicho oro, no se gasta a tontas ni a locas. En cuanto los Sammies han cobrado el sueldo, conservando sus costumbres de meticulosos hombres de negocios, lo llevan a uno de los bancos especiales del ejército y se hacen abrir cuenta corriente.

Hombres de negocios, hasta lo son en la apreciación de la valentía. (Y esto les está permitido porque su actitud en el fuego es espléndida). Preguntaban a un Sammy, convidado a un banquete parisiense, cuánto cobraba al mes. "Cobro, respondió, 250 francos". Entonces, entre los comensales hubo cierto silencio admirativo. Cada uno contaba, sin duda, los miles de millones que representaban para América riquísima, semejantes sueldos. El Sammy, a su vez interrogó: "¿Cuánto ganan los soldados franceses?". Dijéronle que sólo cobraban cinco centavos al día, y entonces fué el americano quien meditó y se admiró.

"¡Y por semejante cantidad, exclamó, pelean como leones y mueren como héroes!"

Esta frase ¿acaso no es admirable?

Una historia de soldado

Lo siguiente, ocurrió en cierto lugar del frente de Francia.

El coronel pregunta por el soldado que, en una acción contra la trinchera enemiga, acaba de distinguirse particularmente. Cuando lo ve, dice:

—Te cito a la orden del día, y llevarás la cruz de guerra.

Espera del soldado, alegres y conmovidas gracias; pero el soldado le contesta:

—Mi coronel, es demasiada bondad la suya... Pero no puedo aceptarla.

El oficial, equivocándose:

—¡Diantre con la modestia!—exclama. — Te digo que mereces la cruz.

El soldado se sonroja. Por fin balbucea:

—Es que mi mujer...

—¿Tu mujer? ¿Cómo, tu mujer...

—Me ha prohibido; pero en absoluto, que lleve la cruz de guerra.

—¿Y cómo es eso?

—Sí, porque ella sabe lo que significa tal recompensa: un acto de braveza. Y es tanto lo que me quiere, que me ha prohibido que me exponga al peligro. Le he desobedecido. Es menester que no lo sepa.

—¡Fenomenal! — observa el coronel.—Pues tanto peor. Sin embargo, me gustaría darte alguna recompensa.

El soldado se enardece:

—Si mi coronel se digna concederme un permiso suplementario...

—¿Un permiso para ir a ver a tu mujer? ¡Que los diablos te lleven!—bramó el coronel.—¡Ni por pienso!...

Y arrancándose del pecho la medalla militar, se la cuelga al soldado en el pecho, exclamando:

—Pues hijo, más bien prefiero darte la medalla militar... Y luego, al fin y a la postre, te doy el permiso de marras. Cuando tu mujer lo vea... Ya me traerás noticias de tu mujer!...

Nuestro espiritual colega "Le Carnet de la Semaine", que refiere la historia, no nos dice si el soldado se divorció...

LA RECONQUISTA DE LA TIERRA

En los campos desalojados por los alemanes, en su última retirada del norte de Francia, los paisanos franceses han comenzado la reconstrucción de sus granjas. Nuestro grabado muestra a un anciano agricultor abatiendo los alambrados de las trincheras abandonadas, para pasar el arado por la tierra sobre la cual, en estos tres últimos años, se ha sembrado metralla.

Quereis la Salud??

MILAN

El Hierro Quina Bisleri además de ser un agradable Aperitivo es un poderoso Tónico Reconstituyente de la Sangre.

CADA LITRO CONTIENE Gr. 0.5 DE HIERRO DISUELTO ASIMILABLE AL CUERPO HUMANO, SEGUN CERTIFICADO 729 DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE.

Introductores: JOSE PERETTI y Cía.

RIVADAVIA 1914 — Buenos Aires

El HIERRO - QUINA - BISLERI cura la clorosis, restituyendo a la sangre su vigor. — Dr. David Granata, médico. — Hinojo.

Cía. Argentina de Navegación

(Nicolás Mihanovich) Limitada

Casa matriz 41 Throadneelle Street, London E. C.

FLOTA: 350 BUQUES

Itinerario a regir desde el 21 de noviembre de 1917

Línea Buenos Aires-Montevideo. — Salidas de la Dársena Sud, todas las noches a las 10.30 p. m., con los nuevos y lujosos vapores a turbina "Ciudad de Buenos Aires", y "Ciudad de Montevideo".

Línea Salto y escalas. — Salidas martes, jueves y domingos, a las 3 p. m.

Línea Colonia-Carmelo y escalas. — Salidas miércoles y domingos, a las 8 a. m.

Línea directa a Gualeguaychú. — Salidas miércoles y sábados, a las 5 p. m.

Línea Paraná-Alto Paraná (hasta Posadas). Paraguay-Alto Paraguay (hasta Corumbá). — Salidas miércoles y domingos, a las 10 a. m., sábados a las 11 a. m.

Para informes y pasajes, dirigirse a la Administración, calle 25 de Mayo esquina Cangallo. — Buenos Aires.

Estadística minera

El movimiento ferroviario

Transporte de substancias

CIFRA ANUAL POR EMPRESAS

Por la estadística del movimiento ferroviario, relacionada con el transporte de substancias minerales, puede verse que la industria minera argentina, en su aspecto extractivo, comprende cantidades apreciables, algunas de las cuales permiten entrever todo el porvenir que le está deparado a esa industria.

Las informaciones recogidas atañen tanto a las empresas del Estado como a las particulares.

Empezando por las líneas fiscales, tenemos que en un año lo transportado representa alrededor de noventa y dos millones de kilogramos, más o menos, y corresponde a la siguiente nómina de substancias: calizas, piedra, pedregullo, antimonio, boratos, plomo, yeso, mármol, bismuto y estaño, plata y cobre, vanadio y otros minerales.

Aquí, en este capítulo, hay un rubro titulado "minerales no clasificados", que parcialmente involucra la cantidad de dos y medio millones de kilogramos. Pero el primer término cabe adjudicárselo al renglón de las calizas, con unos 44 millones de kilogramos, viniendo en seguida el que se refiere a la piedra, que suma un poco más de 21 millones.

Estos datos son superados en cuanto a las cifras por los ferrocarriles particulares, cosa que, en realidad, no es de extrañar en atención a la extensa red que ellos constituyen.

Prosiguiendo con las líneas oficiales, diremos que las cantidades mínimas registradas afectan al vanadio que se transportó en la cantidad de 100 kilogramos, anotados durante el mes de diciembre, no precisamente el próximo pasado. La cantidad mínima inmediata corresponde a la plata y el cobre, en la proporción de 10.680 kilogramos.

Es de advertir que la escala del movimiento se acentúa hacia los últimos meses del año, y en la estadística que tenemos a mano resulta que las cantidades mayores pertenecen a agosto y noviembre.

La estadística de los totales por empresas, esto es, las substancias conducidas en kilogramos, se descompone así: Sud, 888.000.000; Central Argentino, 120.000.000; Compañía General, 787.000; Pacífico, 67.000.000; C. Córdoba, 57.000.000; Entre Ríos, 16.000.000; Rosario a Puerto Belgrano, 1.500.000; Nord-Este Argentino, 4.300.000; Midland, 180.000; Santa Fe, 41.000.

Si tomamos, por ejemplo, las informaciones pertinentes a una sola empresa, la del Sud, en este caso, sucede que solamente en esta línea el transporte anual de piedra asciende a 790.000.000 de kilogramos. Las cifras son menores para las otras empresas, en esta forma: Central Argentino, 46.000.000; Central Córdoba, 12.000.000; Entre Ríos, 7.000.000; y Pacífico 52.000.000.

La compañía de ferrocarriles de la provincia de Santa Fe se ha ocupado únicamente del transporte de plomo, estaño y las substancias que en la estadística aparecen como minerales no clasificados.

El ferrocarril Midland no transportó sino cal, en la cantidad de 180.000 kilogramos.

El transporte de minerales no clasificados registra tan sólo en determinadas líneas, según podría comprobarse ante los totales de que nos hacemos eco a renglón seguido: Central Argentino, 3.000.000; Pacífico, 1.810.

Un renglón interesante es el de la sal, cuyo producto fué transportado en estos términos: Central Argentino, 4.300.000; Entre Ríos, algo menos de dos millones; Sud, 57 millones y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires, 606.400 kilogramos.

Por los datos expuestos, aun en esta forma dispersa y sintética, los lectores se encuentran en condiciones de apreciar el movimiento ferroviario en lo que se relaciona con el transporte de dichos productos, siendo de advertir que las cifras posteriores aumentan las perspectivas.

EN EL PERIODO COLONIAL

NUESTRO PRIMER HOSPITAL

En la Biblioteca Nacional, bajo el título "Synthama de las resoluciones quotidianas del Real Patronazgo de las Indias, según el methodo establecido por las Leyes del Reyno y Reales Cedulas". 1774-1800, desarrolla un estudio administrativo relacionado con los hospitales. Dividido en dos capítulos: el primero se refiere a la fundación de "Hospitales y Cofradías" y el segundo a "Visita de los Hospitales".

Eran los gobernadores los que fundaban los hospitales en los distintos pueblos de su respectiva provincia determinando que debían afectar a ese exclusivo objeto el noveno y medio del total de los diezmos que que percibiesen. Los hospitales levantados en la capital de la diócesis debían ser amplios, guardando una relación proporcional con los habitantes.

"Debían también atender preferentemente" la cruz episcopal de los enfermos, dejando capellanes idóneos que les conserven, animen y administren los Santos Sacramentos".

Los obispos en su calidad de delegados regios tenían aun actuación ya sea directa o bien por intermedio de los vicarios, siempre con la anuencia de los virreyes o gobernadores.

En lo que se refiere a la administración de los hospitales éstos estaban a cargo de mayordomos o administradores, y todos los hospitales de Indias se hallaban bajo la inmediata protección del Rey que era el patrón universal de todos ellos.

Cuando don Juan de Garay hizo el trazado de la ciudad en el año 1580, destinó la manzana número 36 para la construción de un hospital; debiendo dicho hospital, ubicarse al lado de la iglesia: la fundación debía estar bajo la advocación de San Martín y tener por patronato el Cabildo, justicia y regimiento de la ciudad.

Correspondía la manzana 36 a la limitada hoy por las calles Sarmiento, 25 de Mayo, Corrientes y Reconquista, vecina a la iglesia de la Merced, de acuerdo con la ley mencionada.

Este primer establecimiento de beneficencia que se fundara en ésta, recibió el nombre de "Hospital Militar de San Martín", porque a su comienzo estaba destinado casi exclusivamente al tratamiento de los militares enfermos del presidio.

Cinco años después, por el hecho que la ubicación del hospital no era ventajosa por estar alejado del centro de la población que en aquel entonces se agrupaban hacia el sud, por ello los cabildantes se reunieron el 7 de marzo del año 1611, resolviendo:

"Trató y confirió sobre no convenir la guardia al otro lado del Monasterio de la Merced que dejó el fundador para establecer el hospital y hermita de San Sebastián por razón de estar distante del comercio y por lo mismo, la dificultad para juntar las limosnas, y que viniendo por la mar la mayor parte de los pobres enfermos, era más apropósito la guardia que tenían Antonio Fenández Barrics, Francisco Rivero y el capitán Antonio Higueras y Pedro Isarra, y que igualmente se conseguía el estar al paso de las gentes de comercio con dichos vecinos, y se les proponga la necesidad de esta resolución y que cada uno por su solar, admita su valor, o haga traspaso por otro igual en la dicha guardia de San Martín: lo cual quedó acordado, gratificaron en lo demás acordado sobre este asunto en 7 de febrero que está a fojas 124 y 125, legajo No. 2. Luego entró en el Cabildo Antonio Fernández Barrios y dijo hacía donación del importe de su solar para el hospital y se le dieron las gracias".

Se eligieron los solares cuya manzana correspondía a los límites actuales de las calles Defensa, Balcarce, México y Chile; teniendo una superficie media de 109 varas de frente por 88 de fondo.

Se erigió el Hospital San Martín, empleándose como material la tierra pesada y techos entablados; lo constituía una pequeña iglesia, teniendo como enfermería una sala de 36 varas de largo por 7 de ancho, con habitaciones para los religiosos y los esclavos.

Leopoldo Baro.

Instrucción pública

INSPECCION TECNICA

El 5 de febrero corriente vence el plazo para la presentación de solicitudes de exámenes libres de instrucción primaria, en la inspección técnica, Rodríguez Peña 953.

Una Gran LIQUIDACION

de Calzado para Hombres

9.80 — 11.50 — 9.80

BOTINES

de cuero charolado, con cordones o botones, horma moderna, artículo de calidad superior; liquidamos el par al precio de. . . $ 11.50

ZAPATOS

de cuero charolado, finísimos, elegante horma de gran moda, artículo de buena calidad, liquidamos el par al precio excepcional de $ 9.80

BOTINES

de box-calf negro, con cordones, horma elegante, artículo de mucha duración, liquidamos el par al precio excepcional de. . . $ 9.80

THE SOUTH AMERICAN STORES

Gath & Chaves Ltd

CASA CENTRAL: FLORIDA y CANGALLO

LA GUERRA MUNDIAL

ÉXITOS FRANCESES EN FILIREY Y MORTIER

Los ingleses realizan incursiones ventajosas en Monchy y otros puntos

HAZAÑA DEL AVIADOR NUNGESSER

EL ULTIMATUM ESPAÑOL A ALEMANIA

EXTORSIONES ALEMANAS EN BÉLGICA — ESTADO DE SITIO EN BERLIN

Reanudación de la ofensiva británica en Palestina. — Nuevo bombardeo de Treviso por los austriacos. — Las guerras internas en Rusia. — Acometidas serbias en el Cerna. — Nuevos hundimientos de buques. — Otras noticias.

PARIS, febrero 3. — Con fecha de ayer se expidieron los siguientes informes oficiales:

En la región de Burnhaut-le-Haut hubo cierta actividad de la artillería.

Dimos un golpe de sorpresa al norte del bosque de Mortier, tomando algunos prisioneros.

La noche en los otros puntos del frente pasó en calma.

Hubo un cañoneo de cierta violencia en el sector de Craonne, a una y otra orilla del Mosa y en el Woevre.

En la región de Flirey rechazamos un destacamento enemigo, y en el frente del bosque de Cauriéres, hicimos fracasar un golpe de sorpresa.

PARIS, febrero 3. — Anuncian los diarios que el teniente aviador Nungesser derribó el 31.o aparato enemigo.

Dicho aviador apenas repuesto del terrible accidente de que fué víctima, quiso regresar inmediatamente al frente sin hacer uso de la licencia que le había sido acordada.

Ha sido publicada una enérgica protesta del arzobispo de esta capital, cardenal Amette, quien, en nombre de la civilización y de acuerdo con lo expresado por el sumo pontífice, condena duramente el reciente "raid" aéreo enemigo.

El arzobispo declara en su protesta que ese acto de barbarie constituye un asesinato inútil para la victoria militar.

Termina la nota invitando a los fieles a elevar sus preces por las víctimas de la crueldad alemana.

PARIS, febrero 3. — El palacio del Louvre ha sido protegido contra los raids aéreos por medio de bolsas de arena, con objeto de librar de la destrucción los tesoros artísticos que contiene.

Lo mismo se hace en los demás monumentos públicos, históricos y artísticos.

LONDRES, febrero 3. — El siguiente es el comunicado que publicó el gobierno inglés con fecha de ayer:

Durante la noche, al sudeste de Armentiéeres, una fuerza del regimiento de Liverpool efectuó un raid con éxito en las posiciones enemigas, regresando con algunos prisioneros.

Rechazamos una tentativa de incursión del enemigo al norte de Passchendaele.

Al sudeste de Monchy le Preux, efectuamos un raid con éxito esta mañana temprano, tomando algunos prisioneros.

El enemigo hizo una incursión en uno de nuestros puestos al nordeste de Poelcapelle, después del cual se notó la falta de dos de nuestros soldados.

Rechazamos unas fuerzas de incursión hostiles en las cercanías de la línea del ferrocarril de Ipres a Staden.

Al sudeste de Epehy, en las cercanías de Gavrelle y en el sector de Ipres la artillería desarrolló más actividad.

NUEVA YORK, febrero 3. — El estado mayor alemán publica este comunicado hoy:

En el frente del oeste no se ha producido ninguna novedad.

LONDRES, febrero 3 — Se han recibido informaciones de Bélgica según las cuales las autoridades militares alemanas han ordenado a la población de Bruselas entregar antes del 28 del mes actual toda la lana de sus colchones y almohadas, so pena de severos castigos.

Sólo a los alemanes militares y civiles está permitido hacer uso de almohadas y colchones.

El ministerio de guerra anuncia que las bajas experimentadas por los ejércitos británicos en todos los frentes durante la última semana son las siguientes:

Oficiales: muertos, 40; heridos, 104; desaparecidos, 22.

Soldados: muertos, 124; heridos, 3978; desaparecidos, 95.

El almirantazgo anuncia que el vapor armado Louvain, fué torpedeado por un submarino alemán el 21 de enero en el Mediterráneo oriental, habiéndose ido a pique. Perecieron siete oficiales y 217 hombres, entre los que figuran algunos pasajeros.

PARIS, febrero 3 — Anuncian los diarios que los aviadores franceses realizaron una eficaz acción de bombardeo mientras los alemanes atacaban a París.

Habiéndose señalado una rara actividad en los aeródromos enemigos, fueron éstos copiosamente bombardeados, quedando el terreno todo revuelto.

"Le Matin" asegura que el adversario ya no podrá llevar a cabo preliminares de ofensiva en esos aeródromos.

PARIS, febrero 3 — Las investigaciones preliminares en el proceso del ex ministro M. Malvy están muy adelantadas. El primer testigo, M. León Daudet, ha sido citado para el lunes próximo, y a su declaración seguirá la de M. Painlevé, de quien se espera que suministre los más importantes datos.

PARIS, febrero 3 — La vista del proceso de Bolo Bajá se iniciará, según se anuncia, el lunes.

PARIS, febrero 3—Ha sido aceptada la renuncia del cargo de subsecretario de sanidad que, a raíz del incidente de ayer en la cámara, presentó M. Justin Godart.

AMSTERDAM, febrero 3. — La prensa de Berlín anuncia que la policía y las tropas han tomado severas medidas en previsión de una posible huelga general.

Reina la creencia de que los socialistas que simpatizan con los maximalistas estén apovando el movimiento huelguista.

Corren además rumores de que se han celebrado mitines secretos en la región oeste de Alemania para decidir si deben unirse a la huelga general.

LONDRES, febrero 3 — Un telegrama de Copenhague, que reproducen los diarios de esta capital, dice que en Brandenburgo ha sido disuelto por las autoridades militares de aquella provincia el comité de vigilancia de la huelga.

ZURICH, febrero 3 — Comunican de Berlín que a partir de hoy el gobierno facilitará sólo raciones reducidas a los huelguistas.

AMSTERDAM, febrero 3 — Confírmase que ha sido proclamado el estado de sitio en Berlín y que han sido constituídos varios consejos de guerra extraordinarios para restablecer el orden.

El "Tyd" dice que 100.000 manifestantes desfilaron en Charlottenburg el jueves gritando: "Paz y pan". La policía les ordenó que se dispersaran y como la multitud no obedeciera, hizo contra ella fuego, lo que produjo al principio un pánico.

Numerosas fuerzas de policía cargaron con los sables contra los manifestantes y entonces se organizó la lucha en las calles, donde se formaron barricadas. Se sacaron de los rieles numerosos tranvías.

AMSTERDAM, febrero 3 — Se teme que estalle la huelga general en Holanda, provocada por los trabajos de los socialistas revolucionarios.

ZURICH, febrero 3 — Oficialmente se anuncia que el consejo federal, teniendo en cuenta las condiciones internas y externas de la república ha ordenado el envío de tropas a la frontera para reforzar las que allí se hallan.

Con este motivo se ha dispuesto la movilización para el día 6 del corriente de la brigada 12 de infantería, de dos secciones de guías alpinos y de una compañía de telegrafistas.

MADRID, febrero 3 — El "Heraldo de Madrid" declara que si Alemania no da a España una respuesta satisfactoria en el asunto del torpedeamiento del "Giralda", el gabinete de Madrid declarará la ruptura de las relaciones diplomáticas con el imperio, medida para la cual está preparado.

ROMA, febrero 3 — El ministerio de guerra publica este comunicado:

Ayer, en todo el frente, el combate se limitó durante el día sobre todo a acciones de artillería, las que fueron más intensas en el sector oriental de la meseta de Asiago. También hubo un vivo tiroteo entre los puestos de vanguardia.

La actividad de nuestras escuadrillas aéreas de exploración dió lugar a varios combates, durante los cuales una máquina enemiga fué derribada en las cercanías de Turcio, al sur de Asiago y otra en el valle del Brenta.

A la entrada de la noche unos aviones hostiles arrojaron bombas en Treviso y en varios centros habitados de la zona que se extiende al pie de las montañas entre el Brenta y el Piave.

Las numerosas bombas lanzadas causaron algunos heridos y leves destrozos en varios edificios.

NUEVA YORK, febrero 3 — El estado mayor alemán dió ayer el siguiente comunicado:

En la meseta de Asiago y al este del Brenta continúa manteniéndose un vivo cañoneo.

LONDRES, febrero 3 — El estado mayor del ejército británico en Italia transmite este comunicado:

Hubo calma en todo el frente, a excepción de fuego de artillería mutuo.

Nuestras partidas de reconocimientos cruzan constantemente el Piave. El enemigo no muestra análogo espíritu de empresa.

Hubo considerable actividad aérea. Derribamos cuatro aparatos enemigos.

GINEBRA, febrero 3 — Llega la noticia de haberse producido desórdenes en Viena a causa de la escasez de víveres. Las multitudes han saqueado las tiendas y la policía ha intervenido para contener a las turbas.

PARIS, febrero 3.—El estado mayor del ejército de Oriente transmite el siguiente comunicado:

Se hizo un fuego de artillería recíproco al oeste del lago Doirán, en la región del Vardar y al norte de Monastir.

En la orilla derecha del Cerna los serbios atacaron por sorpresa las trincheras búlgaras con buenos resultados.

WASHINGTON, febrero 3. — De Londres comunican un informe oficial anunciando que el general Allenby reanudó de nuevo su ofensiva en la Palestina, avanzando hasta Anutieh, lugar situado a 20 millas al norte de Jerusalén.

ESTOCOLMO, febrero 3 — La legación de Finlandia en esta capital informa que considerables fuerzas de la guardia roja rusa, procedentes de Petrogrado, han llegado a Viborg.

BERNA, febrero 3 — Se ha recibido en esta capital un despacho de Moscú anunciando que los elementos contrarios a los maximalistas convocaron en dicha ciudad un congreso pan-ruso para reemplazar a la asamblea constituyente y constituir un gobierno provisional.

PETROGRADO, febrero 3—El arsenal de Kieff ha sido ocupado por las tropas maximalistas después de haberse incorporado a ellas tres regimientos ukranianos.

Otros regimientos de la guarnición de aquella ciudad se negaron a combatir contra las fuerzas maximalistas.

PARIS, febrero 3 — Se ha recibido un despacho de Ginebra relativo al congreso político efectuado por los pactados de Polonia.

Sus componentes, que representan una gran mayoría de la nación, declararon que no admitirán la delegación alemana.

Afirmaron, además, la decisión de que se proceda a la unificación del territorio polaco, subordinándola al asentimiento de una representación nacional debidamente elegida.

NUEVA YORK, febrero 3. — Se auncia que se ha descubierto en Petrogrado un complot contrarrevolucionario.

Agrega la información que los jefes del complot eran los alféreces Sinebrukhoff y Volk, quienes tenían la misión de enrolar a jefes, oficiales y soldados para ayudar a Kaledin.

El primero de los citados jefes del movimiento logró darse a la fuga; Volk fué detenido y muerto por las fuerzas de marinería.

Se han realizado más de 60 detenciones entre los sindicados como cómplices.

AMSTERDAM, febrero 3. — Anúnciase que el jefe del gabinete búlgaro señor Radoslavoff, ha llegado a Brest Litovsk, con objeto de tomar parte en las negociaciones de paz.

PETROGRADO, febrero 3. — Comunican de Brest Litovsk que el ministro de relaciones exteriores de Alemania, von Kuehlmann, rehusó el permiso de visitar Varsovia a los miembros de la delegación maximalista, con excepción del representante de la rada ukraniana.

LA SITUACION

COMENTARIOS FAVORABLES A LA ULTIMA OFENSIVA ITALIANA —LAS CUESTIONES EUROPEAS DEL DIA—INQUIETUDES ALEMANAS — EL ARREGLO NORTEAMERICANO-HOLANDES — ESPAÑA FRENTE A ALEMANIA — RADOSLAVOFF ESBOZA LA GRAN BULGARIA FUTURA.

Noticias del frente italiano sugieren las impresiones más favorables relativamente al modo cómo se desarrolló la última ofensiva de los peninsulares.

A la importancia de sus éxitos positivos, se agrega la circunstancia de que, por oposición a las cuantiosas pérdidas experimentadas por los austro-alemanes, los italianos salvaron la resistencia de los contrarios con el menor índice de desgaste individual. Los comentaristas hacen notar la perfecta homogeneidad con que operaron las diversas armas ausonias. Formaban éstas, parte del segundo ejército; con lo cual está dicho que éste, el mismo sobre quien gravitaba la sombra del desastre del Isonzo, ha reivindicado por completo su prestigio.

Es ésta la única nota bélica de importancia que aún atrae la atención de los beligerantes occidentales, completamente embargados por otro género de cavilaciones; las cuales jiran en torno de la media docena de asuntos capitales en actual proceso: la agitación huelguista en Alemania: los seccionamientos de la guerra civil en Rusia; la conferencia interaliada en París, el arreglo norteamericano-holandés sobre utilización de barcos neerlandeses; y la actitud de España frente al gobierno imperial teutón.

La escasez de noticias de Alemania no significa mejoría en el estado interno del país: pues las pocas llegadas hacen comprender claramente la alarma del gobierno, y la extrictez con que pone en práctica los detalles de la aplicación de la ley marcial. La represión externa, ha tenido como consecuencia una especie de carbonarismo entre los socialistas y huelguistas, cuyas reuniones son ahora clandestinas. Según algunos diarios, entre los adversarios de la huelga ya propensa a un paro general —cunde el resentimiento contra Austria, a quien se culpa de no haber desplegado la precisa energía para reprimir el mal ejemplo de sus populachos: mal ejemplo cuyos efectos se están palpando en el seno del imperio alemán.

Otros periódicos no vacilan en calificar de traidores a los socialistas, a causa de la manifiesta inclinación de éstos a secundar en Alemania la acción de los maximalistas rusos. Pero resulta que no es sólo de esa parte de donde sopla la tormenta en que el imperio de los Hohenzollern va encontrándose envuelto: sino también del otro lado del océano. Pues, a tenor de ciertos cablegramas de fecha reciente, se ha formado en los Estados Unidos la asociación titulada "New Year", cuya dirección centraliza un triunvirato constituído por el senador Stone y los lores Nortkeliffe y Reading, con dos y medio centenas de millones de marcos, para difundir la revolución en todos y cada uno de los países de la alianza central.

Respecto del seccionismo ruso, los comentarios están de sobra: ya se ha dilucidado hasta la saciedad el espíritu, las tendencias y los posibles alcances de la anarquía rusa, así en conjunto como en detalle. Ahí lo que interesa por el momento es el pormenor de los hechos mismos, todos ellos deplorables.

El arreglo norteamericano-holandés se refiere a la utilización de los buques de matrícula neerlandesa detenidos en puertos de los Estados Unidos por disposición de sus respectivas compañías, a fin de evitar los riesgos y menoscabos de la guerra submarina. El gobierno de Wáshington, habiendo asumido el control de la navegación de cabotaje y de la utilización de las naves nacionales y extranjeras fondeadas en sus abras, a fin de facilitar los transportes de subsistencias, hubiera aprovechado de los tonelajes holandeses inmediatamente, a no ser por la reclamación oportuna del gobierno de La Haya.

Como las naves de los Países Bajos tenían cargamentos de cereales, el gobierno aludido pidió al de Wáshington que eximiese de la requisa de bodegas a las naves de aquella bandera. Hay en aguas de la Unión, cuatrocientas cincuenta mil toneladas de arqueo neerlandesas, de las cuales doscientas cincuenta mil pasan, en virtud de un arreglo entre ambas cancillerías, a utilizarse en el trasporte de auxilios a los belgas, siendo puestas a disposición del gobierno de La Haya las restantes. En resguardo de futuras complicaciones, este último, aleccionado por el incidente, ha resuelto retirar todos los permisos de travesía otorgados a sus armadores; y no expedir tampoco otros nuevos.

La situación de España frente al atropello de su bandera por los submarinos alemanes, de acuerdo con la embajada imperial en Madrid, es de aquellas que no admiten paromedios. No nos toca abrir juicio en asunto que tan íntimamente afecta la dignidad de un país altivo como el ibero: por consiguiente, no hemos de añadir palabra al contenido de las noticias cablegráficas respectivas.

Conviene, también, tomar en cuenta una novedad que acaba de producirse en la conferencia de Brest Litovsk. Nos referimos a la presencia del jefe del gabinete búlgaro, y a sus explícitas declaraciones acerca de las bases de paz contempladas como ineludibles por Bulgaria, en cuanto le atañe. Es una política francamente anexionista. Radoslavoff quiere integrar la gran Bulgaria. No es sólo Dobrudja lo que exige, sino también Moravia y Macedonia. Es decir que pretende beneficiarse a costa de amigos y enemigos.

Por más que el tono de las espontaneidades del personaje búlgaro sea enfáticamente optimista, no sería extraño que la propensión imperativa de su actitud lastimase más bien a sus aliados que a los rusos, ya que éstos, en puridad, nada tienen que perder en beneficio de la hipotética gran Bulgaria; y que, al contrario, a causa del resentimiento del maximalismo con Rumania, quizás coadyuvarían de buen grado a cercenar a ésta.

La propaganda política en Jujuy

IMPEDIMENTOS EN EL INGENIO LEDESMA

Pedido al interventor federal

El señor Ernesto Claros ha dirigido al interventor federal en Jujuy el siguiente telegrama:

LEDESMA (Jujuy), febrero 3 — Señor interventor nacional de Jujuy. Cumpliendo el propósito que manifesté a V. E. ayer avisé hoy al señor comisario de policía que entraría a las poblaciones del ingenio para hacer propaganda política, contestándome que las instrucciones del señor jefe de policía establecían que solamente podía penetrar en los lotes mediante el permiso del administrador del ingenio, condición que desatendía, por cuanto no puede depender mi derecho de comunicarme con más de mil personas, de la voluntad de nadie.

Nos dirigimos al Bañado en cinco coches, pasando cuatro, porque el último fué interceptado por haberse cerrado la puerta del camino.

Cumplido nuestro objeto, encontramos al regreso, dicha puerta cerrada con llave, pasando nosotros por entre los alambrados y quedando enredados los cuatro coches.

Preguntado el señor comisario si la policía podría ordenar la liberación de esos vehículos, contestó que no, y que al efecto nos dirigiéramos al administrador del ingenio, lo que por supuesto jamás haremos.

Además se ha prohibido que la manifestación de mañana circule por el pueblo viejo, por la razón de ser propiedad particular, en la cual, sin embargo, funciona la comisaría y la oficina de correos y telégrafos, desde donde me dirijo ahora a V. E.

Estos hechos, agregados a innumerables episodios vergonzosos, demuestran que aquí vivimos fuera del amparo de las leyes y del gobierno del país, sometidos al despotismo feudal del ingenio.

Reclamo por última vez de V. E. las garantías necesarias para una lucha electoral libre, pidiendo respetuosamente: 1o. El envío inmediato del comisario de órdenes o de un inspector; 2o. El derecho para recorrer en manifestación las calles del pueblo viejo; 3o. Protección policial para circular por todas las poblaciones del ingenio, en las cuales, según me informan, hay más de mil obreros que en el hecho están secuestrados. Saludo a V. E. respetuosamente.—Ernesto Claros.

Intervención de Mendoza

Las elecciones complementarias de gobernador y vice

Regreso del ministro de industrias de la intervención

RESOLUCIONES GUBERNATIVAS BIEN RECIBIDAS

MENDOZA, febrero 3. — Hoy se efectuará la elección complementaria de gobernador y vice, en la mesa número 13, de Rama Caída (San Rafael).

El partido radical y el conservador han enviado delegados para presenciar la elección. Un oficial y ocho soldados del 4 de caballería han salido para ese punto con el objeto de mantener el orden en dicho acto.

La junta electoral resolvió iniciar el escrutinio de las elecciones realizadas el 20 de enero, mañana lunes, empezando a las 8 a. m. con las urnas de la ciudad. Se ha dispuesto todo lo necesario para este acto, comunicándose a los partidos radical y conservador dicha resolución.

Llegó de ésa el ministro de industrias y obras públicas de la intervención federal, doctor Ramón O. Leguizamón. Mañana se hará cargo de dicho ministerio.

Se nombró ingeniero de primera de la dirección de puentes y caminos al señor Enrique C. Miller.

La dirección general de escuelas inició ayer el pago de los sueldos al personal docente por el mes de diciembre del año pasado.

—El ministro interino de industrias y obras públicas doctor Dardo Corvalán Mendilaharzú, dictó una resolución disponiendo el retiro de todas las autorizaciones otorgadas para el ejercicio de la medicina, en todos los puntos donde exista médico con título nacional, reglamentando, al mismo tiempo, la forma en que estas autorizaciones serán acordadas en adelante. Estas medidas han causado excelente impresión, poniéndose así una barrera al curanderismo que en esta provincia se desarrollaba con síntomas alarmantes.

—Se nombró comisario de Cachenta al señor F. Agustín del Viso.

CRONICA SOCIAL

De Mar del Plata, (por telégrafo):

Fueron imponentes las fiestas religiosas que se realizaron ayer en Stella Maris con motivo de la festividad de su patrono. En la misa de 11 cantó la señorita María Magdalena Ezcurra, acompañada por la orquesta; por la tarde se efectuó la procesión que recorrió las calles cercanas al templo, las que habían sido engalanadas con banderas argentinas.

Los sitiales estaban adornados con crisantemos: uno color oro, otro rosado y los otros dos de colores morado y blanco.

La procesión fué encabezada por la banda de música del acorazado "San Martín"; luego seguían las niñas del colegio Stella Maris, que llevaban trajes y vestidos blancos. El guión lo conducía el comisionado municipal, señor Martín de Álzaga, y los cordones el comandante del "Belgrano", señor Almada, y el del "San Martín" señor Escutary. El palio lo llevaron los señores Luis Ortiz Basualdo, Manuel de Uribelarrea, Enrique Anchorena, Rómulo Echeverry y Alberto Vivot.

Los cordones eran conducidos por los señores Alberto Blaquier, Jacinto Peralta Ramos, Oscar Carreras, Severo Pizarro Almagro, Bernabé Ferrer, y Alberto del Carril.

Hicieron la escolta de honor los señores Benito Nazar Anchorena, Pedro Christophersen, Alberto Peralta Ramos, Julio Méndez Muñoz, José A. Martínez de Hoz, Santiago Berrondo, Miguel A. Martínez de Hoz, José Ignacio Castro, Manuel B. Goñi, Mariano Demaría (hijo), Federico Ruiz, Samuel Ortiz Basualdo, Federico de Alvear, Celedonio Pereda, Ricardo Pearson, Luis M. Campos Urquiza, Nicanor Zapiola, Ricardo Cernadas, Guillermo Aldao, Ascel Abery Cobo, Manuel Quintana, Ernesto Bosch, Jorge Drago Mitre, Juan Carlos Barla, Daniel Ortiz Basualdo.

Un incalculable número de fieles siguió la procesión.

Terminada esta, el presbítero Francisco Reverter ocupó el púlpito, y luego monseñor Orzali dió la bendición.

Durante esta ceremonia cantó la señorita Angélica Molina de Crisol.

Fué hecha una colecta por las señoras Felisa Ortiz Basualdo de Alvear, Escilia Cabral Hunter de Anchorena, Magdalena Bengolea de Sánchez Elía, Valentina Kier de Beltram.

Hicieron guardia de honor, en la procesión cien marineros de los acorazados "San Martín" y "Belgrano".

En el atrio de la iglesia se había situado la banda de música de la localidad y alrededor del templo se levantaron tres altares.

land, Ercilia Rubio de Piñero, Carolina Ocampo, Guillermina Oliveira César de Wilde, Silvia García Victorica de Casares, Adela Peña de Udaondo, Josefina Bonorino de Sojo, Mary Arévalo de Attwell Ocantos, Ester Esnaty de Pearson, Josefa Uriburu de Girondo, Florencia Tornquist de Castex, Celina Gelly de Panelo, Nieves Padilla de de la Cuesta, Aurelia Panelo de Padilla, Clotilde Hita de Etcheparborda, Virginia Sotomayor de Ahumada, Victoria Ocampo de Estrada, Estela Chevalier de Acevedo, Matilde Zapiola de Acosta, Elvira Gómez Molina de Ayerza, María Urquiza de Blaquier, Leocadia M. de Martínez, Carmen Marcó del Pont de Rodríguez Larreta, Corina Kruls de Fauvety, María Angélica Chevalier de Roca, Celina Roca de Reybaud, Zelmira Roca de Bollini, Segunda Schóo de Roca, María Elena Zuberbuhler de Cullen, Sara Martínez de Hoz de Schindler, Mercedes Marín de Bosch, Estela Panelo de Ruiz, María Luisa Madero de Bustillo, María Girado de Pereda.

—En honor del jefe de la división naval en este balneario, capitán de navío Luis E. Almada, los socios del Yatchmens Club ofrecieron ayer un almuerzo en su local de la Rambla.

Fueron comensales:

Capitanes de fragata Pedro Escutary, Agustín Eguren y Carlos Somosa, señores Martín de Alzaga, José Antonio Aguirre, Bernabé Carabassa, Carlos Casado, Enrique Woodgate, Benito Nazar Anchorena, Juan Ocampo, José A. Pano, Arturo Peralta Ramos, Jorge Castex, Antonio Lanusse, Federico y Arturo Coverton y Luis Jiménez.

—Se terminaron los arreglos en la Rambla para la fiesta que se realizará con fines de beneficencia.

La comisión de señoras, bajo cuyo patrocinio se organiza esta fiesta, se reunió y acordó constituirse hoy durante todo el día en la Rambla, para atender los detalles de la fiesta.

Componen dicha comisión las señoras: Josefina Achával de Cantilo, Ana Elía de Ortiz Basualdo, Pascuala Mugaburu, Pilar López Ayala de Durán, Julia Elena Acevedo de Martínez de Hoz, Zelmira Paz de Gainza, Mercedes Zapiola de Ortiz Basualdo, María Unzué de Alvear, Inés Ortiz Basualdo de Peña, Adela Saraza de Favier, Angiolina Astengo de Mitre, Delia Alvear de Ocampo, Adela Peña de Udaondo, Elena Rosa Ruiz de Carabassa, Hortensia Aguirre de Leloir, Sofía Pérez de Madero, María Luisa Martínez de Leloir, Dolores Anchorena de Elortondo, Fidela Mackinlay de de Bary, Cecilia G. de Bañuelos, Etelvina Costa de Sala, Esta-

DE MAR DEL PLATA

Señoras Luisa Carabassa de Moreno y Guillermina Bunge de Moreno

Con motivo de este éxito religioso y social, la señora de Cantilo fué muy felicitada por ser una de las principales organizadoras.

Vimos entre la numerosa concurrencia, a las señoras:

Elisa Magdalena Peña de Uribelarrea, Elisa Alvear de Bosch, Adela Atucha de Gramajo, María Elena Galíndez de Casares, Zelmira Paz de Gainza, Josefina Achával de Cantilo, Mercedes Quintana de Santamarina, María Martínez de Salas, María Elena Green del Solar, Angela Lastra de Bidau, Marta Unzué de Blaquier, Sara Acosta de Pizarro Almagro, Lola Acoña de Acevedo, Dolores Goñi de Güiraldes, Hercilia Cabral Hunter de Anchorena, Celina Pearson de Piñeiro Sorondo, Joaquina Salas de Oroño de Vela, Laura Olazábal de Bunge, Ester Llavallol de Roca, Sara Ocampo de Cranwell, Felisa Saavedra de Ledesma, Susana Casal de Vivot, Carmen Rosa Tezaons Pinto de Górez, Gabriela Acosta de Ocampo, Elvira Pérez de Cranwell, María Laura Vedoya de Martínez de Hoz, Inés Alzaga de Górez, Carmen Adela Sánchez Elía de Quintana, Carmen Oldein de Zuberbühler, María Luisa Saavedra Zelaya de Carreras, María Teresa Quintana de Pearson, Elvira Soto de Castro, María Magdalena Bengolea de Sánchez Elía, María Teresa García Fernández de Bellocq, María Eugenia Quintana de Uriburu, María Luisa Unzué de Aldao, Luisa Irael de Portela, Cora Fauvety de Jiménez Videla, Ana Mayobre de Green, Ernestina Urioste de Bullrich, Lucrecia Salas de Peña, Elisa Casal de González Moreon, Juana María Barreto de Zuberbühler, Magdalena Barreto de Beazley, Micaela Costa Paz de Sánchez Sorondo, Josefina Soto de Udaondo, Isabel Udaondo de Bonorino, Carmen Bowers de Llavallol, Ebe Pirovano de Girondo, Marta Alemán de Jiménez Zapiola, Elisa Ortiz Basualdo de Alvear, aSra Moreno de Gow-

Anteojos y Lentes
GRIENSU
Especialistas en la ejecución de recetas
Grimaldi y Subirana
FLORIDA, 118
Sucursal en Mar del Plata:
RAMBLA 149

nislada Anchorena de Paz, Dora de Bary de Cazón, Adelia Acevedo.

—Hoy se disputará el concurso de tiro entre ex alumnos de la escuela.

La entrega de los premios a los vencedores del concurso se efectuará el lunes próximo, en el local de la plaza de ejercicios físicos de la nistitución.

—Llegaron esta noche en el rápido el señor Ezequiel P. Paz, sus sobrinas señoritas Esther Paz, Celina, Sofía, Elisa, Clara y Sara Beláustegui y las señoritas María Teresa y Carlota Aldao Agote.

—Han llegado el ingeniero Angel Gallardo y familia, Carlos M de Alvear, su señora Mercedes Elortondo y su hija Mercedes; María Angélica Chevalier de Victorica Roca, su señora María Ayerza y sus hijos.

—Han empezado a circular las invitaciones para el baile español qeu se realizará el jueves 7 del corriente en el club, en beneficio del hospital cuya fiesta se espera con gran entusiasmo.

* * *

En esta semana se ausentará para su país, el ministro del Brasil en esta capital, doctor Alcibiades Pecanha, quien irá en uso de licencia concedida por su gobierno, a pasar un mes de vacaciones en su residencia de Petrópolis.

* * *

El 6 del corriente, será consagrado en la mayor intimidad, el enlace de la señorita Corina S. Morales con el señor Francisco Erro.

* * *

En Ramos Mejía, se realiza hoy una fiesta con motivo de la inauguración y bendición de la Casa de Auxilio.

Esta mañana se efectuó una solemne misa en el templo parroquial, oficiada por el R. P. Márquez.

Durante la misa se entonaron cantos sagrados, por la señorita Lucía Darry Deshayes y señores Carlos M. Pérez, Julio Sweiger y Pedro Etcheverry; y se realizó una colecta con destino al nuevo edificio.

A las 4 de la tarde se inaugura oficialmente, la casa por el obispo de La Plata monseñor Terrero, en presencia del director de Salubridad de la provincia, doctor Fermín Rodríguez, las autoridades y numerosas familias.

Son padrinos de la ceremonia, los señores diputado nacional, doctor Vicente C. Gallo y la señora Carmen G. de Lacroze, Miguel Olmos y señora, Luis de Irigoyen y la señora Virginia A. de Tomkinson, Luis Ezcurra y señora, Tomás Santa Coloma y la señora Dolores R. de Rodríguez García, Roberto Duchenois y señora, Juan V. Etcheún y la señora Graciana E. de Daguerre, Juan Elordi y señora, Luis Colmegna y señora, José Bottaro y señora, Eduardo Piccione y señora, José Indart y señora, y Alejandro Funes Lastra y señora.

* * *

En el salón Elizabeth del Jockey Club, se realizó anoche la comida ofrecida por el ministro de agricultura e interino de relaciones exteriores, doctor Pueyrredón, en honor del doctor Manuel Gondra, ministro del Paraguay en Norte América.

Alrededor de una gran mesa adornada con todo gusto, con rosas, claveles y helechos, tomaron asiento:

El ministro, doctor Pueyrredón, quien tenía a su derecha al embajador de los Estados Unidos, señor Stimson; ministro de instrucción pública, ministro de Cuba, señor de la Vega y Calderón, el jefe de policía, el secretario de la legación argentina en el Paraguay, señor Lazcano; segundo introductor de embajadores, contraalmirante Atilio S. Barilari, ministro del Brasil, señor Pecanha, y ministro de hacienda.

Después seguían a la derecho del doctor

Casino-Hotel Balneario
"REAL SAN CARLOS"

CASINO: autorizado por Ley del Superior Gobierno y a cuyas salas de Ruleta y Caballitos, pueden concurrir señoras y caballeros.

HOTEL: con todo confort, módico y sobre las playas; baños y trencito.

"HELIOS": sale todos los días de Dársena Norte a las 6.30 p. m., regresando la misma noche a la una de la mañana. Ida y vuelta en el "HELIOS", comida en el vapor y entrada a la Ruleta, $ 7.— m|n.

"HELIOS" sale 6.30 p. m.
TODOS LOS DIAS

JUAN B. ETCHECHURY, Administrador.

Gondra, que ocupaba la cabecera de la mesa, el ministro del interior, doctor Gómez; ministro de Chile, señor Figueroa Larraín; secretario de la embajada de los Estados Unidos, señor Robbins; doctor Fernando Saguier; ministro de Bolivia, señor Sánchez; ministro de guerra y ministro del Paraguay, señor Saguier.

* * *

De San Martín:

Muy lucido resultó anoche el baile de disfraz y fantasía realizado por el Taller Unión y Caridad, que preside la señorita de Cavalié, en el salón de la Sociedad Italiana de esta ciudad a beneficio de la obra que sostiene.

Una buena orquesta amenizó la fiesta, ejecutando escojidos trozos de baile que fueron aprovechados por numerosas parejas que danzaron con mucha animación hasta las 6 de la madrugada.

Concurrió un crecido núcleo de familias de esta localidad, pueblos vecinos y de esa capital, que realzaron la fiesta con su presencia.

Vimos entre otras, a las señoras:

Josefina Mom de Albarracín, Eloisa Romero de Parravicini, Eufemia A. de Dolls, Sofía Guido de Lavalle, María J. Giménez de Medina, Rosa L. de Ruiz, Marta M. de Zapiola, Cristina L. de Seijo, Sofía del Castillo de Pacheco, María L. de Lynch, Jacinta de Ramos Otero, María E. de Menéndez, Elena A. de Zapiola, Magdalena F. de Rodríguez, Sara F. de Cueli.

Señoritas:

Dora Zapata, María Elena Rojo, Petra Alen Vieyra, Eloísa Parravicini, Marta Sagasta, Eva Patrone, Agustina Cavalié María Zapiola, María y Elena Usandivaras, Manuela y Adela Paz, Sara Frías Padilla, María Esteverena, Jlia del Carril, Favia Calderón Villarroel, Mercedes Cordero, Sara Ruiz Hidalgo, María y Sara Villoldo Sara Albarracín Alicia Posadas, María Luisa Delpech, María Angélica Menéndez, Raquel y Zulema Rivas Selva y Rosa Gros, María Magdalena Rodríguez, Enriqueta y María Elena Alvarez, María Teresa Menvielle, Elina y Clotilde Sonder, Lila y Susana Becco, Nelly y Blanca Hurrell, Rosa Arzeno, María Antonia Lacalle, Eloisa y Alida Rojo, Ether Almandós, Esther Belín Sarmiento, y Adela Pascarello.

Dado el éxito obtenido con este baile, el sábado próximo se repetirá organizado por la misma comisión de señoritas.

* * *

Falleció hoy la señora Arsenia Piñero de Bianqui, apreciable dama que contaba con generales simpatías por sus virtudes y bellas prendas personales.

La extinta era esposa del teniente coronel del ejército, retirado, Jerónima Bianqui.

Mañana, a las 10 y 30 se efectuará el sepelio de sus restos, en el cementerio de la Recoleta, después de oficiarse una misa de cuerpo presente en la iglesia del Pilar.

* * *

Para el 6 de abril próximo, se ha fijado el enlace de la señorita Sofía Isabel Sasariego, con el señor Raúl Torra.

* * *

Después de una corta estada en Córdoba, ha regresado ayer de dicha ciudad, el señor Angel M. Bottero, cónsul argentino en Southampton, quien se embarcará en breve para Europa, donde tomará posesión de su cargo.

* * *

En el cementerio de la Recoleta, fueron inhumados esta mañana, los restos de la señorita Herminia Rosquellas, cuyo fallecimiento acaecido ayer, ha sido muy deplorado en nuestra sociedad.

La señorita de Rosquellas desaparece en plena juventud, cuando irradiaba para ella uo porvenir lleno de halagos y esperanzas.

El sepelio de sus restos congregó en la necrópolis a numerosa concurrencia.

* * *

Del Tigre:

Esta mañana hubo un concierto Sacro en la misa de 11 del templo parroquial, cuya parte de canto estuvo a cargo de la señorita Sara Hueyo.

Durante el acto religioso hicieron colecta las señoritas Manuela de Elizalde y Emilia Harning.

—Esta tarde se realizarán las regatas en el río Luján, completando los números del programa que fueron suspendidos el domingo anterior.

Las pruebas serán interesantes, destacándose la de aguapiening en hidroaeroplano por varios aficionados.

La raya estará frente al Tigre Hotel, de modo que ambas riberas y las terrazas estarán repletas de concurrencia.

—La comisión de damas del hospital del Tigre se reúne diariamente con el propósito de activar los preparativos de los bailes de disfraz que durante los días 10, 12 y 17 se realizarán.

En los últimos días, ha sido enorme la demanda de invitaciones.

El canje de las invitaciones por entradas personales deberá hacerse en la Avenida Alvear 1594, los días 8, 9 y 16, de 3 a 5.30 de la tarde, y los días de los bailes en el Tigre Club, de 5 a 7 de la tarde.

La primera de las fiestas de carnaval se realizará en el hotel cuyas dependencias serán totalmente habilitadas, con terrazas y salones.

Esta fiesta se efectuará el sábado próximo, a las 10 de la noche, y será de disfraz para las señoras y de etiqueta para los caballeros.

* * *

A una edad avanzada dejó de existir, esta mañana, el señor Pedro Cazenave, caballero muy apreciado en los círculos comerciales de esta plaza, donde actuó durante muchos años.

Mañana serán inhumados sus restos en el cementerio del Norte.

* * *

De Belgrano:

Regresó de su estancia en la Pampa el señor Diego Alvear, su señora Mariana Cambaceres y sus hijas Dora y Elvira.

—De Mar del Plata, el señor Adolfo Calvete.

—Del Tigre las señoritas, Elda Odina y Velia Moous.

—Mejor el doctor Juan Carlos Carlomagno.

—Sigue siendo satisfactorio el estado del doctor Ricardo Pedezert.

—Mejor, el señor Juan Carlos Méndez.

—En breve será operada la señorita Celia Spraggon.

—Para La Pampa el señor Max Delcasse.

* * *

Se ausentó ayer para Mar del Plata, por una temporada, el embajador de España en esta capital, señor Pablo Soler y Guardiola, en compañía de su señora Daisy Guarracino y su hija Magdalena.

* * *

Por la combinación internacional partió hoy para Chile, de donde seguirá viaje a Nueva York, el ministro del Paraguay, en los Estados Unidos de Norte América, doctor Manuel Gondra.

El distinguido diplomático, ha sido muy agasajado durante su breve estada entre nosotros.

* * *

Después de una misa de cuerpo presente rezada en el templo del Pilar, fueron inhumados esta mañana los restos de la señorita Amelia Padilla Carranza, cuya prematura desaparición ha producido intenso pesar en nuestra sociedad.

Asistió a ambas ceremonias una selecta y distinguida concurrencia.

* * *

La comisión de damas de la Caja Dotal para Obreras que organiza las fiestas al aire libre en la oSciedad Rural Argentina, ha resuelto que pasado mañana se efectúe la fiesta hispano-criolla con el interesante programa que publicamos oportunamente; el jueves se representará "La Dolores" y, el sábado próximo "La Montaña de las Brujas".

* * *

Para el mes de marzo próximo se ha concertado el nnlace de la señorita Elvira Nasso con el señor Oscar R. Beltrán.

* * *

La banda municipal que dirije el maestro Malvagni, dará una audición gratuita esta noche a las 9, en el estadio de la Sociedad Rural Argentina, ejecutando el siguiente programa:

Primera parte:

Sakuntala, sinfonía descriptiva, Goldmark; Un sueño de una noche de verano, Scherzo, Mendelssohn, Segunda Polonesa, Liszt.

Segunda parte:

Carmen, acto primero, Bizet.

Tercera parte:

Bélgica, marcha heroica, Maurage; Lohengrin, preludio, acto tercero, Wagner; Escenas argelinas a) preludio en las calles de Argel, b) rapsodia Morisca, c) fantasía nocturna, d) marcha militar francesa, Saint-Saens.

* * *

De Temperley:

En la capilla de Nuestra Señora del Huerto de esta localidad, el taller de señoritas Aspirantes de San Vicente de Paul, que preside la señorita María Ignacia Argerich, hizo celebrar una misa esta mañana y concierto sacro, en el que tomaron parte las señoritas de Pérez Ballester y Díaz Gómez.

La colecta realizada a favor de la obra que sostiene dicho taller, estuvo a cargo de las señoritas Susana Hudson, María Adela Cascallares Sarmiento, Elena Sicardi Lezica y María Hortensia Tollo.

Asistió al templo crecida concurrencia.

* * *

El domingo próximo a las 8.30 a. m. en San Francisco, tendrá lugar la comunión reparadora que los socios y socias de la Archicofradía de la Guardia de Honor consagran al Sagrado Corazón de Jesús.

Durante la misa habrá actos de desagravios al sagrado Corazón, plática por un padre franciscano, cinco visitas y bendición con el Santísimo.

* * *

Pasado mañana a las 10 a. m. se celebrará un funeral en el templo San Agustín, por el descanso del alma de la señorita Sara Raquel Meira.

* * *

En memoria de la señora Antonia Cabral de Maleplate y Albano Maleplate se celebrará una solemne misa mañana a las 10 a. m. en la capilla San Patricio de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Durante la misa cantará el barítono Manuel Urizar.

* * *

Pocos sitios balnearios pueden jactarse de una concurrencia más selecta que las célebres Termas de Cacheuta en estos días. Allí se congrega una buena parte de las familias de nuestra alta sociedad, atraída por la eficacia de las aguas termales y por las comodidades ofrecidas por el hotel de las Termas, en donde se hallan toda clase de distracciones, representaciones teatrales, partidas de tennis y excursiones a pie y a caballo por los hermosos alrededores.

La hermosa topografía andina y el apacible clima, atraen cada año un número de visitantes de la "haute" porteña, constituyendo una amena sociabilidad que deja recuerdos imperecederos.

* * *

Sigue más aliviada, después de la operación que le fué practicada, la señorita Carmen R. Taurel.

—Mejorando, el doctor Pedro Agote.

—Continúa mejor, después del accidente sufrido, el señor Jorge Saubidet Boneo.

—Enfermo, el doctor Daniel Atilio Barilari.

—Sigue bien, la señora Carmen Padilla Victorica de Ibáñez Puiggari.

—Algo más aliviada, la señora Dolores Lavalle de Lavalle.

—Restablecida, la señora María Quesada de Gonnet.

* * *

De Adrogué:

Hoy, a medio día se sirvió en el hotel Las Delicias, el almuerzo ofrecido por un grupo de amigos, al señor Luis T. Minuto, con motivo de su reingreso a la aduana de la capital.

—Se ofició una ceremonia religiosa esta mañana en la iglesia parroquial que dió motivo a una lucida reunión social.

La parte musical estuvo a cargo de las señoritas Lila Mhatín y Ana María Rodríguez Lubary.

Hicieron la colecta a favor de la parroquia las señoritas Ana María Menvielle, Angélica Lascano, Amanda Bossero, María Delicia López, Lucía Simpson y Elena Menvielle.

* * *

Partirán en breve:

Para Montevideo, las señoras Adelaida Collet de Gowland y su hija Enriqueta.

—Para Mar del Plata, el viernes, el doctor José Alejandro Pefaure y su señora Manuela Iriarte.

* * *

Han partido:

Para Mar del Plata, los señores Horacio Ballvé, Carlos Acevedo y familia, Franklin Gilardi, su señora Sara Villegas y sus hijos, Arturo Z. Paz y familia, Adela Quintana de Moreno, Jorge Mitre, Gregorio Soler, Angel Gallardo y familia, Enrique Navarro Viola y su hija Sara, Pedro Bidondo, Matías Errázuris y familia, Carlos Saporiti, Ernesto Vergara Biedma, Emilio Casares, Saturnino J. Unzué.

—Para Montevideo, la señora Rosa Carballo de Orgeira y la señorita María Concepción Orgeira Martínez, señoritas Felisa Lanusse y Margarita Gazenave, el doctor Aquileo González Oliver y familia.

—Para Tucumán las señoritas Rosa y María Trejo López.

—Para Sierra de la Ventana, la señora Rosa Medina de Sáenz.

—Para Corrientes la señora Josefa Hidalgo de Malcom y su hija Josefina.

—Para Mar del Plata, el doctor Walter Morgan, Alfredo Peña, J. Miguens.

—Para Montevideo, la señora Javiera Reto de Escalante y su hijo Julio y María Luisa Padilla de Helguera y su hija.

—Para Tucumán, los señores Brígido Terán y familia, León M. Rosenwald, Alfredo Nougués y Pedro Cornet.

—Para Morón, el ingeniero Angel M. Silva (hijo), su señora Lía Bustos y sus hijos.

—Para Cacharí, el señor Santiago Gowland.

—Para Berazategui, el señor Agustín Lathau Urtubey y Alfredo French.

—Para Montevideo, la señora María Teresa Gómez de Ferraria y su hija Amelia.

* * *

Han llegado:

De Mar del Plata, el señor Vicente S. Facio y su señora Honoria Martínez de la Torre, Ana Pérez de López, sus hijos y la señorita María Esther Suárez, Carlos Silveyra y familia, Santiago Duhalde y familia.

—De Montevideo, la señora Mercedes Almada de Quiroga y sus hijas Margarita y Mercedes, la señora Elena Montero de Spinasse y su hija Lucy.

—De Punta del Este, el doctor Ernesto Hueyo y señora Susana López y el doctor Angel Gutiérrez.

—De su estancia Las Rosas, en Lima, la señora Carmen R. de de La Torre, su hija Aída y la señorita Enriqueta Michiels.

—De Rosario, el señor Jorge C. Faure.

—De Córdoba, el doctor Miguel Angel Cárcano y señora.

DESPUES de la HUELGA

á causa de la cual la organizacion de nuestros servicios ha podido resentirse pero sin sufrir interrupciones sensibles, HEMOS REANUDADO las actividades de nuestro popular Frigorífico y el PROLIJO APROVISIONAMIENTO de nuestras numerosas sucursales "LA NEGRA", como también el que efectuamos directamente á hoteles y mayoristas, etc., estimulados por el constante favor del público que sabe valorar nuestros esfuerzos en su obsequio, comprobados una vez más en la reciente emergencia. — LLAMAMOS LA ATENCION sobre la apertura de la nueva sucursal

MONTES DE OCA 1735

para hoy DOMINGO 3 donde expenderemos la seleccion de nuestros productos cuya legitimidad lo acredita LA INSPECCION PERMANENTE DEL GOBIERNO NACIONAL mediante un numerosa cuerpo de VETERINARIOS.

Cía. SANSINENA de CARNES CONGELADAS

ARTE Y TEATRO

MUSICA

DE LA SINFONIA

I

La sinfonía está hoy considerada como la primera y la más importante de las composiciones instrumentales, y el eminente rango que ocupa en la estimación de los artistas se explica, no tan sólo por el número y la singular belleza de las obras escritas en este estilo por los clásicos y modernos, sino también por la misma naturaleza de esta forma musical.

En efecto: mientras en la música de teatro o en los géneros que con él se relacionan (melodías, cantatas, oratorios), un elemento extraño, al texto mismo de las palabras, viene a mezclarse con la melopea y a influenciar poderosamente su desarrollo, reforzando quizás la expresión, más siempre en desmedro de la libertad de elocución, la sinfonía, por el contrario, así como la música de cámara, sólo se alimenta en la música pura.

Las leyes que rigen las relaciones de los sonidos entre sí, el encadenamiento de las tonalidades, la combinación de los motivos son las únicas reglas de las cuales debe preocuparse el compositor, gozando además la sinfonía de la ventaja que consiste en poder usar (a la inversa de los demás géneros de música) de los recursos infinitos que le brindan los diferentes timbres de la orquesta.

El arte de la instrumentación halla en ella el más vasto campo que le sea dado encontrar, mientras la impersonalidad de esas voces sonoras e innúmeras pone al compositor, mejor que en cualquier otra parte, al abrigo de las peligrosas tentativas, que consisten tanto en favorecer una sola y determinada de aquellas voces, en detrimento de las demás, ejerciendo así, abusivamente, una peligrosa y fútil virtuosidad.

En nuestros días, cuando se habla de sinfonía, se entiende, pues, por ello, una composición en varias partes escrita para una orquesta completa, y en esa forma ductil y sabia que ya llevamos descrita.

La sinfonía clásica (digámoslo de una vez por todas) no es otra cosa sino una sonata "de orquesta", en la cual sólo el compositor, gracias a la variedad de los timbres que pone en juego, puede desarrollar sin peligro los desarrollos episódicos, ensanchando a su antojo el marco de su obra hasta asumir proporciones que pueden ser colosales.

(Continuará).

GACETILLA

EN LA RURAL

El mal tiempo reinante ha debido obligar a la empresa a cambiar el orden de los espectáculos anunciados.

El festival hispano-argentino, en el cual intervendrán cuadros de artistas criollos y españoles, con el concurso de la rondalla del Círculo de Aragón, se efectuará el martes.

Para el jueves se prepara la representación de la ópera del maestro Bretón "La Dolores", interviniendo los coros del Colón, bajo la dirección del maestro Jesús Ventura y con la soprano Gelia Galván y el tenor Max, además de dos rondallas y un coro de niños.

La tragedia regional de Sánchez Gardel "La montaña de las brujas", que interpretará la familia Podestá, se pondrá en escena el sábado.

MARCONI

Con muy buena suerte ha reanudado anoche su temporada en este teatro la compañía de Clara Weiss.

Asistió al espectáculo una extraordinaria concurrencia, que por cierto no se abstuvo en aplaudir a todos los intérpretes de "Eva", que se representaba por primera vez, pero particularizando sus agasajos para con la graciosa primera tiple señorita Clara Weiss, que encarnó una admirable Gipsy, de la bella opereta de Lehar.

Merece clasificarse la "Eva" presentada por esta compañía como uno de los mejores espectáculos que pusiera en escena anteriormente, sea por el conjunto artístico en que, además de Clara Weiss, se han destacado la tiple Nelly Gary, cual apropiada protagonista, el excelente actor cómico De Torre, el tenor Ciprandi y el característico Cappa, en las partes principales; sea por la puesta en escena y por la disciplina de los coros y la correcta ejecución orquestal, bajo la dirección del maestro Eduardo Mecini.

"Eva se repite en ambas funciones de hoy, anunciándose para mañana una repetición de la divertida opereta de Vizzetto "Il cavaliere della luna".

PARA EL MAYO

Bódalo y Andreu terminan hoy su temporada. El público les venía prestando una franca ayuda, pero exigencias de la empresa arrendataria han obligado a clausurar bruscamente esta serie de funciones veraniegas que se venían sucediendo satisfactoriamente.

La compañía Palmada, que iniciará en este teatro la temporada de invierno, ha anticipado la fecha de su presentación. Termina el miércoles en el Urquiza de Montevideo y hará su debut en el Mayo el viernes.

Mañana lunes se iniciarán algunas reformas en este teatro, aprovechando estos pocos días de clausura. La empresa tiene el propósito, entre otras cosas, de aumentar, dentro de lo posible, el número de plateas.

AVENIDA

La exhumación del cuento militar de Arniches y el maestro Serrano "La alegría del batallón", en estos días luctuosos en que lo épico tiene una fuerte sugestión sobre las masas populares, ante el desarrollo de la tragedia europea, ha hecho repetir el éxito pretérito de la pieza expresada.

Ha contribuído también a ello la interpretación que le dan las primeras figuras de la compañía.

Hoy se repite en vermouth y última de la noche.

Completan el programa, en segunda el sainete "El dinero y la vergüenza" y en terrera la opereta bufa "Lysistrata", donde se luce la tiple Gabina de la Muela y el barítono Marin, secundados muy eficazmente por el resto.

Se ha fijado para el jueves próximo el estreno por esta compañía de la revista de espectáculo "El reloj de la vida".

DEL GENERO CHICO

La compañía Perdiguero, que actualmente trabaja en la Comedia, seguirá vinculada a la empresa Rey y Cía. Debiendo ceder el teatro a la compañía nacional de comedias y sainetes Podestá - Ballerini, cuyo debut se ha fijado para el 1.o de mayo próximo, Perdiguero y los suyos se trasladarán a Montevideo, en cuyo teatro Urquiza se presentarán en los primeros días de marzo.

La compañía sufrirá algunas modificaciones en su elenco, siendo reforzada con algunas figuras que le dén más consistencia.

BUENOS AIRES

Hoy se dará una función única organizada por varios elementos dispersos entre los que figuran la tiple Josefina Astorga, el barítono Joaquín Pibernat y el primer actor Elías Herrero, alternando las representaciones con algunos números de varietés.

En sección vermouth se pondrá en escena el sainete de Arniches "El pobre Valbuena" y a continuación la pareja de bailes Doumand and Dixon.

En sección de las 9, "El dúo de la Africana" y a continuación las parejas de baile Marguerit-Navarro y Consuelito Vega-Lisandro.

En sección de las 10, la bella zarzuela de Martínez Sierra y el maestro Lleó "La tirana" y bailes por La Marquesita.

En última se repite "El pobre Valbuena" y a continuación se presentará una troupe americana, compuesta de 16 bailarinas, bajo la dirección de Carmen M. Baigorri.

El precio por sección se ha fijado en $ 0.70 la platea.

PODESTA - BALLERINI

La dirección de esta compañía nacional, que hará su presentación en la Comedia, se viene preocupando de la organización del elenco y selección de obras.

Así, acaba de resolverse la incorporación a su personal, de una artista nueva para nuestro público, Lydia Camoens, la Lusitana.

Se trata, según las referencias que tenemos, de una verdadera artista que lo mismo interviene en números de varietés (couplets y bailes) que toma parte en la interpretación de obras. Estará entre nosotros la Lusitana el 27 del corriente, por lo cual la empresa ha resuelto diferir el debut de la compañía para el día martes 1.o de marzo, pues hay el propósito de que con la presentación del conjunto coincida el de la expresada artista.

En la función inaugural, la debutante se presentará en sus números de variedades dentro de las obras que se pongan en escena y que permitan intercalarlos. Después intervendrá en la representación como actriz, dualidad que le permitirá, agregado a su figura interesante, imponerse con facilidad a nuestro público.

La Camoens presenta sus números de variedades con lujo y elegancia.

Puede, pues, anticiparse que se trata de una excelente adquisición que ha hecho la nueva compañía.

MAYO

Con la función de esta noche clausura su temporada la compañía Bódalo-Andreu. El público ha respondido ampliamente a los cómicos, habiéndose producido entradas muy halagüeñas que hacían prever una provechosa serie de funciones.

Circunstancias imprevistas, como ser la precipitación de la temporada de invierno de la compañía Palmada, obligan a Bódalo y Andreu a este desalojo, que lamentamos sinceramente.

El programa para hoy comprende en vermouth y segunda de la noche "Alma de Dios", en primera "La alegría de la huerta" y en última "El dúo de la Africana".

"PRIMA DELLE NOZZE"

Esta opereta, adaptada por el maestro Luigi Dall'Argine, de una bella comedia de Hennequin y que constituye una novedad para nuestro público, será estrenada por la compañía del Marconi el viernes próximo.

Los ensayos se vienen realizando con entusiasmo a fin de que el espectáculo responda a la espectativa despertada.

SAN MARTIN

Como lo hemos anunciado, esta noche se dará una función extraordinaria a beneficio de la soprano Micaela del Río, artista que viene actuando desde hace tiempo entre el elemento lírico con contracción y entusiasmo.

Se pondrá en escena "El barbero de Sevilla" con la beneficiada en el rol de Rosina. Intervienen, además, el tenor Bamano, el barítono Tenones y el bajo Cano.

En obsequio a la beneficiada, prestan su concurso los tenores Manuel Díaz y Emilio Amores, que ejecutarán un acto de concierto.

Terminará el espectáculo con la romanza de "Maruxa", por el barítono español Servando Mango.

Dadas las simpatías que cuenta la señorita del Río, no es aventurado augurar que su función de gracia recibirá la sanción de una concurrencia nutrida.

ESMERALDA

En este concurrido teatro, favorecido siempre con una creciente concurrencia, se viene desarrollando una interesante temporada veraniega.

Los diversos números que forman el programa, gustan y se aplauden entusiastamente.

Intervienen, como siempre, el dueto cómico Negri-Appiani, número que tiene intensas simpatías entre el público habitual.

Completan el programa la tonadillera y estilista La Perlita Argentina, el ventrílocuo Alfaro, número recientemente incorporado y que ha gustado mucho y la elegante pareja de cantos y bailes Las Giraldinas.

LUNA PARK

El programa para esta noche comprende en su orden "Personas buscadas", "Pájaros de presa" y "El diablo en el conventillo".

Para el martes se anuncia una función a beneficio de los actores Agustín Alemán y Carlos Morganti.

PERIODISMO

REVISTA POPULAR

El número 16 de esta revista aparecerá mañana con el siguiente sumario:

Carátula, alegoría por Hohman; Vida íntima de José María Cao, por Juan José de Soiza Reylly; Algo sobre la histeria, estudio por el doctor Joaquín Monteros; Nuestras damas; señoritas Leonor Tezanos Pinto y Cora Giusti; Madrugada, versos de J. Díaz Usandivaras; "Del Campo" versos por Félix B. Visillac; El 1 y el 3 o el 1 y 4 o el 3 y 3 o el 2 y 4", por E. M. Ruas; Página artística de Hohman, "En el Tigre", nota; "El pan nuestro de cada día" por J. F. Susenan; Las diabluras de Tijereta, monos de Lanteri; Encuesta sobre el divorcio por los doctores C. Malagarriga, Diego Pereyra, Martín Dedeu y Angel Falco; Mar del Plata, interesante, nota sobre los veraneantes conocidos; murmuraciones por doña Sol Figuras del momento: M. Augusto Melot; El arte de agradar, por Afué; los cronistas de football; modas; carreras; football, actualidades para niños y otras secciones interesantes.

BIBLIOGRAFIA

"EL ALMA DE LA TARDE"

La Biblioteca de autores jóvenes, ha tenido un verdadero acierto al imprimir el libro de versos de la señora Blanca C. de Hume, titulado "El alma de la tarde".

Las composiciones en él insertadas se caracterizan por una singular delicadeza de sentimiento y una perfección técnica realmente notable.

Al final hay algunos versos escritos en francés e italiano, muy bellos también, y que además ponen de relieve el profundo conocimiento de esas lenguas que posee la señora de Hume.

Como si esto fuera poco el libro lleva por ilustraciones copias de cuadros pintados por ella misma que a juzgar por las reproducciones son fruto de un temperamento artístico de los más selectos.

TIERRA DE FUEGO Y SUS TURBERAS

Bajo el patrocinio del ministerio de agricultura se ha publicado la brillante monografía que lleva el título del epígrafe, de la que es autor el doctor Guido Bonarelli.

Representa un aporte de mucha consideración al conocimiento geológico, geográfico e industrial de la región estudiada en el folleto.

CARRERAS DE CABALLOS

HIPODROMO ARGENTINO

LA REUNION DE HOY

Salen de perdedores: Florette y Volunteer

RESULTADOS GENERALES

La hermosa tarde de hoy dió gran realce a la once reunión hípica de la temporada de nuestro principal hipódromo. La concurrencia de aficionados ha sido extraordinaria, pues indudablemente quisieron desquitarse de la abstención forzada en las reuniones últimas, provocada por la inclemencia del tiempo, que les privaba de presenciar su sport favorito.

Las ocho pruebas disputadas provocaron el interés de la cátedra, especialmente la carrera de productos de dos años, que por el número y calidad de los competidores despertaba mayor expectativa.

He aquí los resultados generales de las ocho pruebas disputadas:

PRIMERA CARRERA

Solo cuatro de los doce animales inscriptos desertaron del premio Garita.

Levantadas las cintas tomó posesión de la cabeza del lote Desdémona, perseguida por Orza, Cruz Roja y Lejanía.

Esta colocación fué conservada hasta que, frente al padock, Princ.. Vega, en una lijera arremetida se apareó a la yegua del Stud Tece, dominándola fácilmente, al final, por media cabeza.

PREMIO GARITA

Distancia 1400 metros

1	**PRINCESS VEGA** 56 kilos, por Your Majesty y Vega, del stud Don Gonzalo, G. Ardouin	7890	4598
2	Desdémona 56, N. Berazategui	2904	1538
3	Oroya, 56, D. Englander	7197	6199
4	Mentirilla 56, P. Cichetti	1775	1434
0	Orza 56, M. Altamiranda	1046	957
0	Cruz Roja 56, S. Blanco	912	854
0	Miette 56, O. Acevedo	8657	7405
0	Cartela 56, O. Lemos	816	697
		31197	23602

No corrieron: Rena, Hécira, Lejanía y Esnea.

Dividendos: del 1o. $ 19.35 a ganador y 6.95 a placé; del 2o. 3.05; del 3o. 10.95.

Ganada por 1|2 cabeza.
Tiempo: 1'26" 4|5.
Entraineur: Daniel Cardoso.

SEGUNDA CARRERA

Todos los animales inscriptos en la prueba de tres años perdedores, a excepción de Gay Kingdoon, cumplieron su compromiso.

Dada la señal de partida, partió el pelotón con Chamuyo a la cabeza seguido de cerca por Brisk Up, Butter Man y Zenatello. Tras una interesante lucha, al entrar al derecho, pasó la punta Brisk Up, conservando hasta el final el puesto de honor.

Segundo, Claro de Luna.

PREMIO MARCANTOINE

Distancia 1600 metros

1	**BRISK UP** 56 kilos, por Calepino y Bsise du Soir, del stud 3 de Junio, A. Navarro	15509	10008
2	Claro de Luna 56, N. Berazategui	748	779
3	Butter Man 56, D. Englander	2667	2168
4	Crillon 56, P. Cichetti	7612	4299
0	Remembranza 56, E. Canessa	1825	1876
0	Joffre 56, O. González	601	924
0	Chamuyo 56, G. Ardouin	6883	3669
0	Zenatello 56, O. Acevedo	4369	3029
		41216	26742

No corrió Gay Kiugdoom.

Dividendos: del 1o. $ 9.75 a ganador y 4.20 a placé; del 2o. 7.10; del 3o., 4.60.

Ganada por 1 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1'40" 3|5.
Entraineur: Enrique López.

TERCERA CARRERA

Con grandes dificultades, debidas a la nerviosidad de Alefris, por cuya causa se demoró la largada casi 20 minutos, se puso en movimiento el numeroso lote para disputar el premio San Carlos.

De inmediato se apoderó del primer puesto el alazán del stud Carnaval, perseguido por Ariman, Gerundio, Tarja y Ranquela. En este orden siguió una lucha encarnizada hasta que en la recta Tarja desalojó a sus competidores, colocándose al frente del lote, siéndole disputado el puesto por Binette, que tras un valiente rush se colocó triunfalmente a la cabeza, venciendo fácilmente.

Segunda Tarja.

PREMIO SIR CARLOS

Distancia 1400 metros

1	**BINETTE** 54 kilos, por Arcadic y Bichette, del stud Telaraña, A. Acevedo	3948	2785
2	Tarja 54, R. Rodríguez	5555	3404
3	Ortiguita 51, C. Capra	8129	5360
4	Kurri 53, S. U. Morales	1605	1293
0	Fiador 56, R. Rivero	1472	1184
0	Harlem 56, J. Merino	3346	1699
0	Comunal 53, C. Fenucci	2667	1994
0	Bufo 52, R. Carabajal	1056	1328
0	Ranquela 52, J. Ceraño	5937	3606
0	Imp 52, F. Barroso	120	105
0	Gerundio 51, C. Claveri	2194	2020
0	Liucha 51, E. Canessa	926	882
0	Gallarda 50, A. Grassi	843	698
0	Ariman 50, J. Bastías	4234	2670
0	Dico 49, O. González	1328	926
0	Ganadera 48, P. Cichetti	254	543
0	Alefris 47, E. Peñaloza	525	543
		44639	30469

No corrieron: Turquesa III, Trento y Kakay.

Dividendos: del 1o., $ 50.05 a ganador y 11.65 a placé; del 2o., 4.35; del 3o., 8.20.

Ganada por 1 3|4 cuerpos.
Tiempo: 1'26".
Entraineur: Pedro Zanzottera.

CUARTA CARRERA

Dada la señal de partida partió el grupo encabezado por Marpessa, Jacqueline y Saison. Florette que había largado retrasado recuperó con un esfuerzo el terreno perdido y al enfrentar el paddock logró colocarse a la vanguardia y, con facilidad, cruzar triunfalmente el disco.

Segunda, Marpessa, tercero Jacqueline.

PREMIO CHARMING GIRL

Distancia 800 metros

1	**FLORETTE**, 54 k., por Chili II y Florentina, R. Rivero	3389	1378
2	Marpessa, 54, J. Bastías	4977	2116
3	Jacqueline 54 D. Englander	11105	4559
4	Saison 54, M. Lema	13508	4452
0	La Hesperia 54, V. Blanco	1256	693
0	Gay Star II 54, M. Acosta	5327	1887
		39562	15085

No corrieron: Bombonera III y A. B. C.

Dividendo: de Florette, $ 5.25 y 3.60; de Marpessa, $ 5.85.

Tiempo: 47" 4|5.
Ganada por 1 3|4 cuerpo.
Cuidador: A. Orezzoli.

QUINTA CARRERA

Encabezando el lote Mecachis se largó el premio Kitchener. Seguían en orden de colocación Jam Roll, y Volunteer. Paso se apoderó del primer puesto frente a la tribuna popular; pero poco antes de llegar al paddock se avalanzó despidiendo a su jockey que cayó dentro de la cancha chica. Se trabaron entonces, en lucha Volunteer y Jam Roll, venciendo al final el pupio del Ascot por una cabeza.

El tercer puesto fué ocupado por Mecachis.

PREMIO KITCHENER

Distancia 800 metros

1	**VOLUNTEER**, 54, k. por Wild Bramble y Criolla, del stud Ascot, F. Arcuri	16966	5761
2	Jam Roll, 54, Dena	915	483
3	Jafet 54, M. Lema	6001	2367
4	Don Quijano 54, M. Acosta	4493	2020
0	Paso 54, A. Quinteros	13835	3598
		42210	14148

No corrieron: Encantador y Jafet.

Dividendo: de Volunteer, $ 4.45 y 2.80; de Jam Roll, $ 3.90.
Tiempo: 48".
Ganada por 1 cuerpo.
Cuidador: Juan D. Costa.

SEXTA CARRERA

PREMIO ESCEVOLA

Distancia 1800 metros

1	**AMNECIA**, 56 k. por Amsterdam y Golden Queen, del stud Martínez de Hoz, R. Rodríguez	3242	2333
1	**LIVIANO** 56 k. por Le Rubicón y Orgía II, del stud Modelo, D. Englander	11611	6883
3	El Plumitas 56, A. Canessa	6930	3854
4	Juguete, 56, M. Acosta	2959	1717
0	Herrial 56, R. Rivero	6029	2570
0	Quito, 56 F. Arcuri	3423	1857
0	Pringles 56 M. Altamiranda	3004	2657
0	Isleño 56 V. Cichetti	4708	2036
0	Juan de Garay 56, J. U. Morales	1267	1086
0	Tableau 56, C. Finuchi	5810	3993
0	Vaniteux, 56, C. Capra	2335	2005
		51818	31442

No corrió: Fieramosca.

Dividendo: de Amnecia, $ 4.90 y 3.60; de Liviano, $ 28.65 y 12.05; de El Plumitas, 4.70.

Puesta; el tercero a 1 1|4 de cuerpo.

Tiempo: 1'53" 2|5.

SEPTIMA CARRERA

PREMIO MAMITA II

Distancia 1600 metros

1	**GREY EYES** 53 kilos, por Lord Melton y Blue Eyes, del stud J. Torterolo, C. Fenucci	14998	—
2	La Glorieuse 44, S. U. Morales	13010	—
3	Datilero 57, A. Grassi	10285	—
4	Fortune 43, M. Altamiranda	9072	—
		47365	—

No corrieron: Hurgón, Gringuilla, L'Espoir, Sunday, Campeador II, Anfitrita y Diakova.

Dividendo de Grey Eyes, $ 6.55.
Ganada por 1 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1'37" 4|5.
Entraineur: Juan Torterolo.

OCTAVA CARRERA

PREMIO FLORILEGIO

Distancia 2200 metros

1	**CAVADOR** 52, por Pelayo y Cavatina, del stud Lagrange, A. Grassi	3035	1554
0	La Pingüina 50, J. Bastías	10978	4346
0	S. V. P. 53, D. Englander	10150	2861
0	Pinch 50, P. Cichetti	2196	998
0	Rosedal 55, M. Lema	14357	6619
0	Etrusco 48, E. Peñaloza	4135	2003
0	Gamo 46, M. Altamiranda	10559	4246
0	Hondonada 45, E. Greme	1938	1195
0	Fiero 41, M. Cabrera	6685	3228
		64063	27120

No corrieron: Max Linder, Lord Derby, Cantaridina y [illegible].

Dividendo: de Cavador, $ [illegible].35 y 5.15; de la Pingüina, 7.85; de S. V. P. 3.05 y de Pinch 4.25.

LAS FIJAS FRACASADAS

En la primera.—Orza alcanzó a ganarle a una (excelente performance).

Segunda—Remembranza se negó a correr en los primeros metros y su jockey lo exigió prematuramente.

Tercera.—Tarja (segunda). Fué crack de La Plata con corrida de 1'25" 2|5 en 1.400 metros, no placé; Kuni con corrida de 1'26", cuarta y gracias y Rufo, porque Julián Sánchez así lo creía, tampoco se vió.

INFIEL

La presencia de este hijo de Old Man en su compromiso del jueves es dudosa. Después de la carrera de su debut el hermano de Mande quedó con las dos rodillas hinchadas.

¡Es un perfecto remendado!

LA RODADA

Durante el desarrollo de la quinta carrera rodó el jockey Quinteros, cayendo del otro lado de la empalizada.

A consecuencia del accidente sufrió la fractura de la pierna izquierda.

Inmediatamente fué recogido por la asistencia del hipódromo.

VOLUNTAD

Ganó en franca lucha el pupilo del stud Ascot, que en sus dos únicas presentaciones ocupó el segundo puesto.

Voluntad se impuso como bueno.

BINETTE

Siempre ha puesto de manifiesto especiales aptitudes para distancias cortas y por no sabemos que causas fué relativamente olvidada en las cotizaciones.

TARJA

La favorita de la tercera carera se condujo muy bien a pesar de lo numeroso del lote.

La hija de Cyllene defendió su puesto como coresponde a un caballo favorito.

BRISK UP

Con el hijo de Calepino se han corrido una fija los del stud 3 de Junio en vista de lo bien que se desempeñó al debutar.

Brisk Up ha demostrado en su victoria de ayer que puede ser un elemento útil para su caballeriza, que quizás también lo prepare especialmente paa otra.

REMEMBRANZA

Fué el favorito de la cáteádra, n[illegible] fué muy favorecido en la largada lo vieron todos los aficionados, pero el jockey Navarro en lugar de conservar su cabalgadura a los 100 metros estaba en lucha con el puntero y en esa forma malgastó inútilmente las energías que pudiera tener el hijo de Cyllene que llegó agotado al final.

Un poco más de serenidad en casos como este es lo que se necesita.

FLORETTE

Esta pupila del Talismán no encontró resistencia, para adjudicarse su primer triunfo, entre las competidores que disputaron la cuarta del día.

La hija de Chili II, por la manera clásica de imponerse, puede ser una potranca de porvenir.

MARPESSA

El debut de esta hija de Mehari no ha podido ser más elocuente. Marpessa siguió en los puestos delanteros la carrera y cayó vencida ante la superioridad de la ganadora.

La pupila de Tomás Conde ganará en cuanto sea presentada de nuevo.

PRINCESS VEGA

La pupila del stud Don Gonzalo se impuso en la prueba inicial a fuerza de látigo. Desde cien metros antes de la largada la hija de Your Majesty trataba de vencer a Desdémona a la que en el mismo disco dominó por la ventaja indispensable ante los esfuerzos de su piloto.

Entre los elementos de la primera carrera Princess Vega estaba bien colocada.

El entraineur Cardoso que hace tiempo no concurría a Palermo pudo presenciar el triunfo de su pupila.

HIPODROMO DE TEMPERLEY

Resultados generales

Primera carrera, 1200 metros

1 Impersoñator, J. Quinteros; pesos 4.95 y 3.
2 Pelo Sud, 5.30.
3 Malicioso, 5.20.
Ganada por 4 cuerpos.
Tiempo 1'16" 3|5.

Segunda carrera, 1000 metros

1 Adolfo, D. Callejas, $ 27.70 y 4.45
2 Pú Pú, 7.25.
3 Norma, 2.75.
Ganada por 1|2 pescuezo.
Tiempo: 1'3" 1|5.

Tercera carrera, 1300 metros

1 Sir X. J. Cordary, $ 32.90 y 6.40.
2 Hilachita, 4.15.
3 Cerrazón, 6.80.
Ganada por 3|4 cuerpo.
Tiempo: 1'23".

Cuarta carrera, 1100 metros

1 Fastidio II, J. Alcorta, $ 10.30 y 3.50.
2 Guernessey, 3.10.
3 Déspota II, 3.65.
Ganada por 1 3|4 cuerpo.
Tiempo: 1'8" 4|5.

Quinta carrera, 1800 metros

1 Marabú, J. I. Lencina, $ 15 y 4.05.
2 Nervio, 3.75.
3 Rezongón, 4.75.
Ganada por 3|4 cuerpo.
Tiempo: 1'55" 1|5.

Sexta carrera, 1000 metros

1 Cherobayá, J. Quinteros, $ 5.60 y 3.10.
2 Juzgado, 3.75.
3 Doña Juana.
Ganada por 1|2 cabeza.
Tiempo: 1'16" 1|5.

Séptima carrera, 1400 metros

1 Gallineta, J. Raggio, $ 39.35 y 6.05.
2 Fastidio II, 3.05.
3 Prince Murat, 2.70.
Ganada por 1|2 cuerpo.
Tiempo: 1'29" 2|5.

PAS SI MAL

La hija de Diamond Jubilée que ha disputado sin éxito los clásicos de Maroña, tomará parte en el handicap final del jueves, donde puede salir victoriosa, a pesar de llevar grandes enemigos

La defensora del Iceache no ha sentido grandemente el viaje de regreso y está como en sus mejores tiempos.

BELGICA

Esta hija de Saint Marceaux fué sometida a un ensayo sobre la partida, en el cual puso de relieve las ligerezas de que se encuentra en plena posesión.

Rivero fué el encargado de trabajarla en 700 metros, en los que marcó Bélgica 11" 3|5, con buena acción.

WILDE

Este hijo de Saint Marceaux no tardará en hacer la rentrée en perfectas condiciones de preparación, y como para que sus enemigos tengan que marcar tiempo para vencerlo, si es que lo pueden conseguir.

Altamiranda fué el que lo ejercitó en 43" 1|5 la partida reglamentaria.

Wilde se ha puesto muy lindo con el descanso a que ha sido sometido.

LUCANIA

Es cualquier cosa. No ha hecho más que salir de perdedora, pero ese mismo título anotan en su foja de servicios, igual que ella, otras que gozan de más fama y ocasionan más dolores de cabeza.

A Lucania la trabajó Serapio M. Morales en 43" los 700 metros, demostrando que adelanta algo, pero no lo suficiente para conseguir todavía la segunda victoria.

VICENTE LOPEZ

En los handicaps de fondo es donde mejor se desempeña el hijo de Jardy, y en repetidas ocasiones ya lo ha demostrado, venciendo a enemigos de mérito, a pesar de la enorme cantidad de plomo que se le asigna, precisamente por las carreras de esa clase que ha ganado y las que ganará aún.

A Vicente López lo ejercitó Carmelo Fernández ayer tarde y sin exigirle esfuerzo alguno, recorrió en 44" la partida de 700 metros.

FRIPONA

1'3" en 1000 metros

Convenientemente preparada hará su reaparición en público esta hija de Greenan en la reunión del jueves próximo. A Fripona se le tiene gran confianza en su caballeriza y tienen el éxito descontado de antemano.

En la partida de 1000 metros a que la sometió Carmelo Fernández, la pupila de Zanzottera marcó 1'3", con acción fácil y con muchos bríos.

CRIBE

42" 3|5 en la partida

La hija de Bridge of Canny, que hasta el presente continúa actuando entre las que no han ganado, puede abandonar esa categoría en su primera presentación, puesto que en privado anda mucho.

El aprendiz Francisco Barroso fué el profesional encargado de someterla a una partida de 700 metros que cubrió en 42" 2|5, con buen final.

ART NOUVEAU-BARDO

Estos dos pensionistas del entraineur Antonio Jaen, fueron sometidos ayer a un cotejo sobre la distancia de la partida, sin ser mayormente exigidos, con las montas de Francisco Arcuri y Máximo Acosta, respectivamente.

Art Nouveau conserva el hermoso estado de training que se le conoce y Bardo no tardará en hacer la rentrée, pues adelanta bastante en sus trabajos.

DE MONTEVIDEO

Muchas son las ecuries que cuando llega la época de la llamada semana de Maroñas, mandan sus pupilos con bastante anticipación para hacerlos aclimatar y para que no extrañen la pista donde van a disputar los interesantes premios.

Esa idea de embarcar los caballos con tanta premura, la creemos errónea, pues primeramente el animal tiene que notar la dureza de la pista y esto es causa de que algunos campeones argentinos se manquen, acostumbrados como están a la elasticidad de las nuestras, después que ocurren a diario estos accidentes, y es ya tiempo de que se trate de buscarles remedio oportuno.

De Inglaterra a Francia y viceversa, son embarcados los caballos el día antes de los grandes premios, y tan sólo se les hacen en el hipódromo que desconocen, algunas simples partidas. Cuentan con el inconveniente del paso de Calais, cuyo mar es embravecido de ordinario y a pesar de ello muchos de los transportados han salido victoriosos.

¿Por qué no se hace aquí lo mismo? El Río de la Plata es tranquilo y la travesía no es molesta para nada.

Puede probarse para ver si esto da resultado práctico, puesto que el otro procedimiento nos demuestra claramente que no sirve.

Y sino ahí están Sin Rumbo, Cracker y Pas si mal, para demostrarlo...

DEL STUD ALVEAR

En presencia de su distinguido propietario que ha regresado de Mar del Plata, fueron trabajados ayer tarde algunos de los productos del stud Alvear siendo la primera vez que los profesionales fueran los encargados de la tarea, pues hasta ahora en las partidas a que se sometieron no fueron exigidos por los peones, que eran los encargados de su dirección en esos ensayos [illegible] res.

Y no hay duda de que en la caballeriza se albergan productos de clase y de seguro porvenir, a juzgar por la manera de desempeñarse.

Vimos a **El Cordobés** con Be[illegible] apareado a **Su Majestad**, con el peón en una partida al freno a que fueron sometidos.

Son de los más adelantados en el training.

Cáspita, dirigida por el mismo profesional y acompañada de Pegajosa con Oscar González, pasaron suavemente la partida, con buena acción.

Don Raúl, también con la monta de González y a la par de **Maní**, con el peón, partida suave.

Picarote, practicó una partida suave con el peón. No será presentado en el clásico Apertura.

Bis, que tampoco será de la partida en el citado clásico, recorrió sin ser exigido, 700 metros con el peón.

Por último **Pocha** y **Maciste**, con Bastías y O. González, practicaron un cotejo en la misma distancia.

Pocha está anotada para el jueves en una prueba de 1200 metros, donde puede llevar al disco sus colores.

DIAVOLETTA

La hija de Diamond Jubilée hará su rentrée en perfectas condiciones en la reunión del jueves, posiblemente, donde puede lograr su segundo triunfo, al cual se ha hecho acreedora por los adelantos que ha realizado de algún tiempo a esta parte.

A Diavoletta la trabajó Arcuri a medio correr en 600 metros. Luce u inmejorable estado.

CRISTALINO

Al hijo de Rizzo se le piensa dedicar a las vallas, para lo cual se ejercita convenientemente en estos ejercicios acrobáticos en los que se desempeña como para ganar pronto.

Cristalino en las vallas tiene un buen programa todavía.

HIPODROMO ARGENTINO

Damos a continuación el programa de la reunión que se efectuará en Palermo el jueves próximo:

PREMIO YERKY PASHA

(Vallas)

Distancia 2500 metros

Sinaí II 76	Impaciencia 68
Cenit 73	Meneguina 68
Augusta 71	Aria 63
Ascasubí 70	Rock Lord 63
Cristalino 70	Sun Bud 63

PREMIO JURADO

Distancia 1400 metros

Champenoi 56	Varejón 56
Ponchinello 56	Millerand 56
Valeriano 56	Geronte 56
Querubín 56	Teny 56
Fierabrás 56	Irrición 56
Infiel 56	

PREMIO PER[illegible]RA

Distancia 1600 metros

Sable 54	Comunal 45
Parigot 54	Stellaris 44
Submarino 50	Librón 44
Lord Beatty 48	Betro 44
Tarja 45	

PREMIO COPELINA

Distancia 800 metros

Jacqueline 54	Di Di 54
Pippergala 54	Snowflake 54
Mas a Tierra 54	Zapala 54
Romana 54	Parisienne 54
Espada 54	Marette 54
La Rezongona 54	

PREMIO INVASOR

Distancia [illegible] metros

[illegible] 54	[illegible]
[illegible] 54	[illegible]
Cardo 54	[illegible]

PREMIO [illegible] PINSON

Distancia [illegible] metros

[illegible] Cheeks 57	Quietud 54
Pocha 57	Zizaña 54
[illegible] 57	Percia 54
Vida Alegre 57	Mulhouse 54
Diamantine 54	Lady Ada 54
Diavoletta 54	[illegible]
Prase 54	Recentida 54
Sleeping Beauty [illegible]	Fourire 54
Jeune[illegible] Porée [illegible]	Sombra 54
La Imperio 54	

PREMIO TATA DIOS

Distancia 1000 metros

Hurgón 46	Fripona [illegible]
Gringuilla 46	Diakova 42
Marine 44	

PREMIO URIPON

Distancia 2200 metros

Siete y Medio 57	Puntapie 47
Max Linder 53	Gamo 46
Lord Derby 50	Miss Tenta 44
Irish Bell 47	Fiero 44

INSCRIPCIONES

Para las reuniones a efectuarse en Palermo en los días 10 y 12 del corriente se han hecho las siguientes inscripciones:

Día 10

Premio Pinlesa, distancia 1600 metros — Orza, Chabeta, Lejanía, Princess Vega, Cruz Roja, Matuña, Esnea, Hecira.

Premio Grand Soda, distancia 1600 metros — Dymac, Joffre, Callon, Balai, Fuego y Sangre, Chamuyo, Remembranza, Zanatello, Chasquido.

Premio R. de Soir, distancia 2000 metros — Lord Derby, Pinch, Fortín Uno, Chuchín, Hondonada, Horizonta, Parigot, Diaspa, Our Queen, Etrusco, Rosedal, Humbertito, Miss Tenta, Lamento, Tanguero.

Premio Gracieuse, distancia 800 metros — Santa, Romano, Jacqueline, Gay Star II, Saison, A B C, Jamilla, Bambina II, La Iliada, Snowflake, Marette, Bombonera III.

Premio Igor, distancia 800 metros — Morisco, Paso, Jornalero, Jafet, Volunteer, Skirmisher.

Premio Prince, distancia 1400 metros — Briand, Namur, Norfolk, Doublet, Campeador II, El Plumitas, Crocus, Pringles, Junior, Quito, Cabool, Irmao, Caburel, Apio, Mayor López, Alcoy, Endem.

Premio Pit Chose, distancia 1000 metros — Ranquela, Fiador, Sunday, Mandingall, Petacón II, Hurgón, Protea.

Premio Bosch, distancia 2500 metros — Irish Bell, Lord Beatty, Polvieja, Curiosity, La Pingüina, Chachin, Curiosity, La Pinguina, Dierfort, General French, Departal, S. V. P., Clearing, Rosedal, Frigio, Humbertito, Rasante.

Día 12

Premio Anarquía, distancia 1000 metros — Itaca, Cribe, La Pino, Militza, Royal Maid, Burlona, Orza, Cartela, Rena, Artillera, Ivica, Matela, Mimosa II, Fightlight, Estea, Malena.

Premio Ojal, distancia 1400 metros — Dymac, Fierabrás, Sea Orez, Ponchinello, Querubín, Balai, Claro de Luna, Minón, Remembranza, Chasquito, Dindó, Geronte, Timbré.

Premio Callejas, distancia 1400 metros — Binette, Lord Beatty, Fortín Uno, Kakay, Hirsuto, Majadero, Deán Funes, Imp, Infalible, Harlem, Comunal, Ortiguita, Casero, Gerundio, Ariman, Betso, Isoca, Silvana, Tanguero.

Premio Tinterera, distancia 800 metros — Snowflake, A. B. C., Santa, Romanby, Parisienne, Jacobita.

Premio Dindelo, distancia 800 metros — Skirmisher, Paso.

Premio Gallarda, distancia 1400 metros — Andunada, Wilde, Lucania, Grumbia, Infracta, Tonadillera, Chitosa, Sigma, Calatea, Serenidad, Geranium, Porteña II, Zizaña, Novicia, Patrie, Fourire, Ecureuil, Quietud, Pomaré, Franela, Lady Ada.

Premio Tue Lad, distancia 1600 metros — Jubel, Pardejona, Fripona, Mulhouse, L'Espoir, Mirabeau II, Embalero, rey Eyes, Art Nouveau, Retamo, Marline, Cacique, Patacón II, Mayor López, Gringuilla, Fortuna, Fachinero, Anfitrita, Hurgón.

Premio Charm, distancia 2200 metros — Rosedal, Lord Derby, Chitosa, General French, Parigot, Cantaridina, Art Nouveau, Lance, Brisa du Soir, Herrial, Cavalier, Clearing, Etrusco, Rasante.

BANCOS

BANCO DE LA NACION ARGENTINA — Fundado en 1891. — Casa central, Buenos Aires, Calles Rivadavia 363 al 399; Reconquista 15 al 39. — Capital: $ m|n. 129.082.395.48. Fondo de reserva, $ o|s. 15.041.661,15.

Sucursales y Agencias en la capital — Belgrano, Cabildo 1900, esquina Sucre. Boca del Riachuelo, Almirante Brown 1101. Flores, Rivadavia 7000, esquina Pedernera, con agencia en los Nuevos Mataderos. General Urquiza, Bauness esquina Cullen. — Nro. 1, Montes de Oca 1690, esquina California 1101; Nro. 2, Entre Ríos 1201, esquina San Juan 1802; Nro. 3, Corrientes 3399, esquina Gallo 401; Nro. 4, Bernardo de Irigoyen 1000, esquina Carlos Calvo; Nro. 5, Rivadavia 8828; Nro. 6, Santa Fe esquina Azcuénaga; Nro. 7, Caseros 2929, Parque Patricios; Nro. 8, Triunvirato 734; Nro. 9, Santa Fe 4526; Nro. 10, Independencia 3636; Nro. 11, Aduana de la Capital; Nro. 12, Callao 76 al 84. Oficina de Cambio, en el Hotel de Inmigrantes, Dársena Norte. Oficina de Depósitos Judiciales, en el Palacio de Justicia.

159 sucursales y agencias en el interior de la república.

TASA DE INTERES

El Banco abona (moneda legal solamente):

Por depósitos en Cta. corriente, sin interés.		
" " a plazo fijo de 90 días, con o sin libreta	2	%
Por depósitos a plazo fijo de 180 días, con o sin libreta	3	%
Por depósitos en Caja de Ahorros, después de 60 días, hasta 5.000 $	4	%
Por depósitos en Caja de Ahorros, después de 60 días, desde 5.001 $ hasta 10.000 $	3	%
El Banco cobra anualmente:		
Por adelantos en cuenta corriente	8	%
Por descuentos de pagarés de comercio y letras de pago íntegro hasta 6 meses de plazo, Convencional.		
Por descuentos de letras con amortización	7	%

El Banco de la Nación Argentina vende letras de cambio sobre Alemania, Austria, Hungría, Inglaterra, Francia, España, Italia, Suecia, Noruega, Rusia, Portugal, Finlandia, Bélgica, Holanda, Suiza, Turquía, Serbia, Rumania, Grecia, Bulgaria, Asia, Africa, Oceanía, Estados Unidos de Norte América, Canadá, Chile, Bolivia, Brasil y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 1.o de 1916.
Julián J. Solveyra, Gaspar Cornille, gerentes.

NOTAS DEL TURF EXTRANJERO

Carreras de trote en el hipódromo de Viceunes

GINEBRA Bols
SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

Necochea Hotel NECOCHEA, F. C. S.
En esta temporada se han hecho grandes reformas para comodidad de las familias en este confortable y grandioso Hotel.
Comida selecta y servicio inmejorable. Precios módicos.
Honorio Martirene
Pedidos e informes solicítense en Rivadavia 1033. U. Tel. 1986, Libertad, Buenos Aires, o directamente a este Hotel.

PIDAN COGNAC BERGER [illegible] DE LOS MEJORES

COCHERIA TACUARI
Sucesores de IRIBARNE & Cía
NO CONFUNDIR
TACUARI 344

AVISOS FUNEBRES

ENTIERROS

[illegible] CAZENAVE [illegible] — [illegible] Casa mortuoria [illegible] — Cocheria [illegible] de Juan Iribarne [illegible] 27 v. Feb. 3.

[illegible] PISSRO DE BIANQUI [illegible] — Falleció [illegible] 1918 [illegible] Emilio [illegible] Se ruega [illegible] Feb. 3.

[illegible] 1918 [illegible] Lorenzo [illegible] cementerio [illegible] del corriente, a las 10.30 a. m. Casa mortuoria, Sarmiento [illegible] En la empresa de J. A. Escobar e hijo habrá carruajes.

CASA IRIBARNE DE LOS HIJOS DE JUAN IRIBARNE
COCHERIA — 416 - Callao - 416
Carruajes — Automóviles — Servicio fúnebre
TELEFONOS: Unión Telefónica 620 Libertad y 994, Libertad. — Cooperativa Telefónica 51, Central.
LA CASA NO TIENE SUCURSAL

"Radiosol Vegetal"

Fórmula del Dr. Pablo Cogorno NUEVO PREPARADO MEDICINAL PURAMENTE A BASE DE VEGETALES Bactericida, depurativo, reconstituyente. ESPECIALIDAD para las enfermedades del estómago, intestinales, colitis, reumáticas, vías respiratorias, orgánicas y secretas.

Preparado por el Profesor Carlos I. Morteo, químico farmacéutico Expendio bajo receta. Certificado N.o 3296 Venta en todas las Droguerías y Farmacias.

Para pedidos y prospectos dirigirse al doctor Pablo Cogorno, Entre Ríos núm. 171, Unión Telefónica 7327 (Libertad), Buenos Aires.

FOOTBALL

LOS REFEREES INTERNACIONALES

Contestación de los chilenos

Transcribimos a continuación el texto íntegro de la nota que la Asociación de Referees de Chile ha remitido a la Confederación Sudamericana de Football, referente al proyecto de la Asociación Argentina que consiste en haced dirigir los matchs del Campeonato Sudamericano por referees extranjeros.

La nota dice así:

Valparaíso, enero 10 de 1918. — Señor doctor don Héctor R. Gómez.— Presidente de la Confederación Sudamericana de Football.—Montevideo. —Señor de nuestra consideración. Su oficio número 31, del 26 de octubre último, junto con los antecedentes que usted se ha servido agregar, fué remitido en consulta al consejo superior de esta asociación, el que ha tomado las resoluciones que tengo el honor de elevar a la superior consideración de usted.

Siente nuestra Asociación no acompañar a la Asociación Argentina de Football en su deseo de entregar la dirección de las matches del Campeonato anual Sudamericano a árbitros extranjeros, especialmente pedidos con este fin.

Nuestra Asociación reconoce que es posible que ocurran algunas deficiencias de parte de los referees en los matches del campeonato; pero admite esta posible insuficiencia con el mismo criterio con que admite las imperfecciones en general del juego, que se harán sentir aún por algún tiempo, mientras el estímulo que el campeonato mismo está llamado a despertar, influya en el progreso de la actuación de jugadores y árbitros.

Cree, además, esta Asociación que no se han producido en el primer campeonato Sudamericano realizado hace poco en Montevideo, faltas de naturaleza tal que justifiquen un cambio en el régimen establecido. La Asociación Argentina ha impugnado la actuación del árbitro chileno, señor Livigstone; pero, ni aún suponiendo la más completa exactitud a estas objeciones, lo cual es ya difícil por el resultado muy distinto obtenido del exámen sereno y tranquilo de las decisiones del árbitro en cuestión, estima esta Asociación que no hay mérito suficiente para innovar en las conveniencias que han dado vida a un torneo que juzgamos como el mejor de los recursos del progreso y perfeccionamiento del football en nuestro continente.

Por las razones expuestas esta Asociación tiene el honor de manifestar a usted que dará su voto negativo a la proposición que se ha servido consultar.

Somos de usted muy atentos y seguros servidores.—Roberto Balbontín, Presidente Honorario; Eliseo Guerra, Secretario Honorario.

NATACION

PISCINA LAS ROSAS

La comisión organizadora de la fiesta de natación que debía realizarse en la piscina de Las Rosas el domingo próximo, ha resuelto transferirla por motivo de la fiesta de carnaval, para el domingo 24 del corriente.

Las inscripciones se reciben todos los días en el local de la piscina de 4 a 7 p. m.

PELOTA

FRONTON BUENOS AIRES

Jugóse anoche en el frontón Buenos Aires un partido de pelota a cesto entre los hermanos Erdoza y el terceto Egea, Machín y Eguía, venciendo los primeros por 10 tantos en 50.

Esta noche jugarán Erdoza menor y Chiquito de Vergara contra el terceto formado por Irigoyen, Martín y Eguía.

CLUB FLORESTA

Esta noche se jugarán en la cancha de este club dos partidos de pelota, uno a saro y el otro a pala, en los que intervendrán los iguientes aficionados: Roberto de Ezcurra, Luis F. de Loyola, S. Salgado, P. Olhagaray, C. Moin, Juan J. Arregui, Cándido Amorós y R. Burgos.

CLUB ATLETICO PLATENSE

Organizado por el club atlético Platense se realizará próximamente un torneo de pelota, que comprenderá tres secciones, que son: a sare, mano y paleta.

Las inscripciones para dicho torneo se cerrarán el 17 del corriente.

AUTOMOVILISMO

AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

La comisión directiva del Automóvil Club Argentino, con respecto a la prueba por la copa Jacobo Kade, que se disputará el 17 del corriente, sobre el circuito delimitado por las poblaciones de Morón, Bella Vista, San Miguel y Moreno, ha resuelto instalar el control de llegada y salida en el cruce de las calles de Moreno a Morón, y el camino macadamizado de Morón a Bella Vista. Agregar dos controles a vista en los cruces de San Miguel a Moreno, y de Moreno a Morón, por puente de Marquez. Habrá varios otros controles diseminados por el trayecto que, como se sabe, es de 40 kilómetros y debe ser recorrido ocho veces para cumplir la distancia total.

También se ha resuelto realizar el domingo próximo una excursión oficial sobre el camino, en que se correrá dicha prueba, para fijar al mismo tiempo las señales de virajes y puentes.

Se ha habilitado una única categoría para coches con motores de fuerza libre, clausurándose el registro de inscripción el día 14 del corriente, a las 7 p. m. Hasta entonces se aceptarán inscripciones y se darán informes en Avenida Alvear 3543, U. T. 1863, Palermo.

—Los trabajos de organización de la primera exposición de automóviles, motocicletas, bicicletas y sus anexos, se hallan muy adelantados, por cuanto son muchas las casas que han contestado favorablemente.

Como el local de esta institución no reune la amplitud y comodidades necesarias para esta exposición, la comisión especial se ocupa de arrendar un local apropiado, cuya ubicación se dará a conocer oportunamente.

BOX

JAMES SULLIVAN

† Ayer en Abenger

El telégrafo nos anuncia la noticia de la muerte de James Sullivan, ocurrida en Abenger, estado de Massachussets.

Muere joven todavía, pues contaba 32 años de edad, este conocido boxeador que se inició en este deporte cuando contaba 20 años de edad, siendo vencido en el primer round por Ch. Hickman, en Londres, durante el año 1906. Desde entonces data su fama de fuerte pugilista.

Después de sufrir otras derrotas, recién en 1908 obtuvo su primer triunfo, venciendo por puntos a Curly Watson.

A contar de este triunfo se fué imponiendo en repetidos asaltos hasta que en el año 1910 obtuvo el título de campeón de la Gran Bretaña de peso mediano.

Más tarde sostuvo un asalto con W. Papke y otro en Montecarlo con Carpentier.

La muerte de James Sullivan causará intenso pesar en los centros deportivos europeos y americanos donde se le apreciaba por cuanto era un fervoroso cultor del boxeo.

Edicto de Carnaval

Tucumán, enero de 1918.

El intendente general de policía

ORDENA:

Art. 1o.—Se haga saber:

1o. Aproximándose las fiestas de carnaval y siendo conveniente reglamentarlas

SE DISPONE:

a) El juego de carnaval será permitido los días 10, 11, 12 y 17 de febrero próximo, desde las 8 a. m. hasta las 7 p. m. en la vía pública. En los corsos que se originen, el juego será permitido hasta la 1 a. m.

b) El juego con agua es prohibido y las autoridades policiales deberán secuestrar todo objeto destinado a ese fin.

c) Se permite el juego con flores, serpentinas y papel picado.

d) Los conductores de vehículos en general, que permitan el juego con agua a los pasajeros que conduzcan, serán castigados con prisión a las penalidades establecidas en el presente edicto.

La comisaría de investigaciones notificará, bajo constancia de firma, con la anticipación del caso, a los conductores de carruajes, automóviles, jardineras, etc., etc., a fin de que ninguno pueda alegar ignorancia de la anterior prohibición.

e) Es prohibido el uso de petardos cohetes o bombas explosivas y se procederá al decomiso y a la detención de toda persona que lo arroje y lo expenda en los días que dure el juego.

f) Los permisos para disfraz serán otorgados en la capital, por la comisaría de investigaciones, y en la campaña, por los comisarios de distrito. Son prohibidos, el traje de sacerdote, vigilantes, militar, de indios y estilos gauchescos. El permiso, es intransferible y deberá ser colocado visiblemente en el costado izquierdo del pecho.

g) Para las solicitudes de bailes públicos, se requiere que el local donde deba efectuarse, sea amplio e higiénico y que la ubicación del mismo no constituya un inconveniente para la tranquilidad del vecindario.

h) Cada solicitud debe ser hecha en papel sellado de un peso, dirigida al comisario de la sección o distrito, el cual, al elevarla a la jefatura, informará: Si el local está en las condiciones exigidas por el inciso anterior; si con el personal de agentes puede ejercer una buena vigilancia y acompañará la patente especial para determinadas fiestas, de la cual deberá munirse préviamente el interesado, aunque tenga patente de confitería, a la vez que depositará el valor de diez pesos por cada día que desee dar bailes públicos.

i) Concedido el permiso la oficina de habilitaciones llena a los sellos especiales que se han adoptado con ese fin; la comisaría de órdenes tomará razón y remitirá el expediente a la comisaría de origen.

j) Los bailes públicos se clausurarán a las 3 a. m. en la capital y a las 9 p. m. en la campaña, pudiendo el comisario hacerlos cesar en el momento de producirse un hecho delictuoso o que el dueño permita la entrada de menores de ambos sexos, o concurrentes en estado de ebriedad, o que portasen armas de cualquier naturaleza.

k) Las solicitudes para bailes públicos serán atendidas hasta el 7 de febrero próximo y a cada solicitante se le entregará un número suficiente de ejemplares del presente edicto, para que sean fijados en partes visibles del público.

l) Los jefes de familias serán responsables de las infracciones que se cometan desde la puerta, balcones o azoteas de los domicilios, arrojando agua a los transeuntes. Los infractores a las disposiciones del presente edicto, serán penados con multa de diez pesos a cien pesos, o con arresto hasta treinta días, siempre que no se trate de la comisión de un delito.

m) Circúlese por la orden del día, publíquese en los diarios locales, imprímase en número de diez mil ejemplares para su distribución por intermedio de la comisaría de órdenes y archívese.

Despacho, enero de 1918.

R. M. Berho

6|189 v feb. 14

AVISOS VARIOS

Banco El Hogar Argentino
Avenida de Mayo 886
Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

DODERO Hermanos
CORREDORES MARITIMOS
Montevideo, Rosario, Bahía Blanca
25 de Mayo 267-73. Buenos Aires

Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Buenos Aires
Las emisiones de certificados de depósitos se sortearán en los meses de enero y febrero de 1918. Se efectuarán en las siguientes fechas:

Enero	26	N.o 327	$	20.000
Febrero	5	" 328	"	20.000
"	13	" 329	"	20.000
"	19	" 330	"	20.000
"	26	" 331	"	20.000

ESPECTACULOS

COLISEO. — Empresa: J. Salvucci y Cía. — Desde la fecha queda abierto el abono a los bailes de Carnaval, que se realizarán en los días 9, 10, 11, 12, 15, 16 y 17 de febrero, incluído el gran baile de fantasía que dará el Círculo de la Prensa a beneficio de la caja social de la institución. — Precios: Palcos bajos sin entradas, 220 $. Palcos balcones, 200. Palcos altos, 70. — El abono será atendido en la secretaría del teatro los días hábiles, de 4 a 7 de la tarde, pagándose la mitad del importe en el acto de subscribirse y la otra mitad a la entrega de las localidades.

OPERA.— Carnaval de 1918. 6 bailes de máscaras y particulares, en los días 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de febrero. Banda-orquesta de 40 profesores. Maestro-director Arturo de Bassi. Queda abierto el abono a los 6 bailes. Precios: palcos bajos y balcón, 200 pesos; altos 100 pesos; cazuela 80 pesos. A los señores abonados de los años anteriores se les reservará la localidad hasta el 25 del corriente.

POLITEAMA ARGENTINO. — Carnaval de 1918. — Seis bailes de máscaras y particular, en las noches del 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de febrero. — Director de orquesta, Carlos Posadas. — Palcos bajos y balcón, 10 $; entrada para caballeros, 2 $; señoras, gratis. — Desde la fecha queda abierto en la secretaría del teatro, un abono a los seis bailes: Palcos bajos y balcón, sin entradas, 50 $.

NACIONAL. — Carnaval de 1918. —Seis bailes de máscara, fantasía y particular, los días 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de febrero. Orquesta Augusto Berto, 30 profesores. — Entrada para caballeros, 3 $; señoras, gratis.

SAN MARTIN. — Compañía lírica italiana. — Maestro director y concertador, Armando Galleani. — Hoy: Función a beneficio de la soprano española Micaela del Río: Il barbiere di Siviglia. Acto de concierto.

APOLO. — Hoy a las 3 y a las 9 p. m., dos últimas exhibiciones del film: El mundo en guerra.

MARCONI. — Compañía italiana de operetas de Clara Weiss. — Hoy, a las 8.45 p. m.: La opereta en tres actos: Eva.

AVENIDA. — El dinero y la verguenza, Lysistrata: La alegría del batallón.

BUENOS AIRES. — El dúo de la africana; La tirana; El pobre Valbuena. Números de variedades en todas las secciones.

COMEDIA. — El zagalillo; El último juguete; El velón de Lucena; Couplets y tonadillas por Mercedes Díaz.

MAYO. — Compañía española de zarzuela, dirigida por los primeros actores Paco Andreu y José Bódalo. — Espectáculo por secciones. — Hoy a las 8.45 p. m. Despedida de la compañía: La alegría de la huerta; Alma de Dios; El dúo de la africana.

TEATRO DE VERANO. — Compañía cómico-dramática nacional. — Directores, José J. y Antonio D. Podestá. — A las 9. Don Pascual; El pato crónico.

LUNA PARK. — Personas buscadas; Pájaros de presa; El diablo en el conventillo.

VARIEDADES Y CIRCOS

CASINO. — Compañía de variedades y atracciones. — Hoy, a las 8.30 p. m. Exito de los perros y monos sabios presentados por Mr. Holmes. Exito de Rapell, Lory and Co., La Trasmontana, La duquesa, Lyne de Sevres, Stella Levantina, Los Dittmer's.

CASINO. — Carnaval de 1918. — Seis bailes de máscaras y particular, en los días 9, 10, 11, 12, 16 y 18 de febrero. Concursos de bailes con valiosos premios a las mejores parejas y disfraces, como también sorpresas carnavalescas a todos los concurrentes de cada baile. Orquesta de 30 profesores. — Nota: Queda abierta desde la fecha el abono de localidades en la boletería de este teatro.

ROYAL THEATRE. —Compañía nacional [illegible]. Las costumbres de Nerón; Igualito qu'en París; Las sorpresas del adulterio.

EXCELSIOR (Corrientes 3234). —A las 9: Estrenos de vistas en el biógrafo. — A las 9: Madame Tallien. — A las 10.30: Campeonato de lucha romana.

PALAIS DE GLACE. — Paseo de la Recoleta. — Carnaval de 1918. — Días 9, 10, 11, 12, 16 y 17 de 10.30 p. m. a 4 a. m. — Bailes de fantasía y particular. — Concurso de máscaras. — Gran troupe de bailarinas. Orquesta Firpo-Pizarro. — Entrada libre.

TEATRO ESMERALDA (Esmeralda 443). —Teatro de verano, techo abierto. — Cine alternado con variedades. — Función todos los días: Negri-Appiani, dúo cómico; Las Giraldinas, pareja de canto y baile; Ritana, cantante a voz.

TEATRO FLORIDA — Galería General Güemes. — Biógrafo y variedades. Grandes estrenos diarios de 10 a 12, de 2 a 7.30 y de 8.45 a 12.30. Gran éxito de Barrigton, Dickens y Bernardi, y debut de la tonadillera y bailarina española Lola Ricarte.

FRONTON BUENOS AIRES. — Córdoba 1130. — Hoy, a las 9.30 p. m.: Partido de pelota a cesta y a 50 tantos: Erdoza (menor) y Chiquito de Vergara, a sacar del 10 1|2, contra Irigoyen, Martín y Eguía, a sacar del 9.

PARQUE JAPONES (Callao y Paseo de Julio). — Temporada de verano.—Abierto de tarde y noche. Continuamente debuts en el Teatro Romano; 100 diversiones variadas al aire libre. Ferrocarril escénico; Las olas; Waterchute y Bobby; Canal Misterioso; Whip; Aeroplano; Rueda gigante; Disco de la risa, etc.

—Carnaval de 1918. — Días 9, 10, 11, 12, 16 y 17. Grandes bailes, gratis, de máscara y particular, al aire libre, sobre alfombra. — Orquesta de 35 profesores; maestro director, D'Aló.

CINEMATOGRAFOS

PETIT PALACE (Libertad 976). — Hoy: Notable estreno World: La desenmascarada. — Gran concurso de sociedades, centros y máscaras sueltas, 1100 pesos en premios y 6 libras esterlinas, al mejor disfraz infantil.

PALACE THEATRE (Corrientes 757). — Protea IV (primer episodio); Una misión sagrada; Carlitos mujer; La hija del mar; Diente por diente; La hora de los niños; El substituto de Baby.

SELECT (Suipacha 482). — Hoy, tarde y noche: La pecadora inocente; El hombre y las fieras; La ley del más fuerte. — Mañana: El fiacre número 13.

SPLENDID THEATRE (Santa Fe 1818). Todos los días dos funciones: a las 5 y a las 9 p. m.: Hoy: Tarde y noche: La dorada ocasión. — Mañana: La inocente pecadora.

EMPIRE THEATRE (Corrientes y Maipú). — Manos arriba; Pecadora inocente. Exito de la troupe de bailes rusos y del concertista de arpa, señor Marascov.

CINE BOLIVAR (Bolívar 1032). — Variado programa con estrenos.

LAVALLE (Lavalle 921). — Hoy, tarde y noche: Hasta el fin. La pecadora inocente.

ELECTRIC PALACE (Lavalle 836). — Aventura acuática; El precio del pecado; Los dos derechos; Chuping Club; Carlitos empapelador.

GENERAL BELGRANO (Cabildo 2165).— El crimen de la calle Monroe; Sospecha en do menor; Protea IV (primer episodio); La hija del mar.

REAL CINE. — (Esmeralda 429). — Variado programa con estrenos.

SMART PALACE (Corrientes 1279-1283). — El romance de Carlitos. Manos arriba; Miss Washington. Exito de la soprano Lía Vargas.

CINEMATOGRAFO CALLAO (Callao 27). — La retirada alemana. La batalla de Arras y una visita real a la escuadra.

CINE [illegible]. Variado programa con interesantes estrenos.

MIGNON PALACE (Juramento 2433).— El lobo negro: En alas de la tormenta; Rayos y truenos; Cuidando al niño.

CINE RADIUM N.o 6 (Rivadavia 2970). Variado programa con estrenos.

OLIMPO (Pueyrredón 1453-65). —Hoy tarde y noche: Variado programa con estrenos.

CINE PARK (Santa Fe, esq. Thames). — Todos los días importantes estrenos. — Lunes, miércoles y viernes: Variado programa con estrenos todos los días.

ETOILE PALACE (Corrientes 2759). — Variado programa con estrenos.

IMPERIAL BIOGRAFO (Cangallo 771).— Variado programa con estrenos.

CINE GENERAL MITRE. — Biógrafo moderno, para familias, tarde y noche: Variado programa con una numerosa orquesta.

GRAN CINE NUEVO (Cangallo 1040).— Selecto programa con estrenos.

CINE RIVADAVIA (antes Radium N.o 9). Variado programa con estrenos.

SELEC BUEN ORDEN (B. de Irigoyen 1459).—Variado programa con estrenos.

TEATRO-CINE CHACABUCO (Chacabuco 968). — Variado programa con estrenos y grandes éxitos de los números de varietés.

REMATES

"LA MARIA LUISA" Monte Grande F.C.S.
Venta permanente de reproductores puros y Regtro. Preparatorio
RAZA PERCHERONA
Venta de caballos de tiro.
" de toros puros por cruza Durham
" de vacas lecheras Holstein.
Dirigirse escritorio: CARLOS ROLLERI—Avenida de Mayo 769—3er. piso
De 3 a 5 p. m.

José M. de Yriondo y Cía.

COMO JUDICIAL, EN ARRECIFES, (F. C. C. A.), partido de Bartolomé Mitre. Terrenos pertenecientes al concurso Marcone Hermanos, por orden de la comisión liquidadora.— Sin base.

El jueves 7 de febrero, a las 4 p. m., en el Hotel Moderno, de Bartolomé Mitre.

1.o Propiedd calle San Nicolás Nro. 1020, hoy España, compuesta de 2 piezas de material, cocina y demás comodidades, edificada en terreno de 12.99 metros de frente por 43.30 de fondo. Superficie total, 562 metros 4670 centímetros cuadrados, más o menos.

2.o Fracción de terreno en el cuartel 1.o, distante 8 cuadras de la plaza y con frente a la calle General Arenales, dividida en 5 lotes de 17.32 metros de frente por 82.27 de fondo cada uno, superficie total, metros 1424 con 9164 centímetros cuadrados más o menos cada lote, venta con opción.

3.o Lote de terreno formando esquina, situado en el paraje denominado Villa Landín, cuartel 1.o, compuesto de 17.32 metros al Sud, 40 al Este, 17.32 al Norte y 35.80 al Oeste. Superficie total 656 metros 4280 centímetros cuadrados más o menos.

4.o Quince lotes de terreno varias dimensiones, distan 6 cuadras de la plaza y frente a las calles General Arenales, Leandro N. Alem, Avenida Landín y Circunvalación.

Las escrituras serán otorgadas por el escribano que designe la comisión liquidadora. Seña, 10 o|o; comisión, 2 o|o.

Mayores informes, a nuestra casa, Bartolomé Mitre 553, Buenos Aires. —José M. de Yriondo y Cía.

6|269 v.Feb.7

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Remate de rezagos

El martillero don Alejandro Schöo (hijo), procederá a la venta en subasta pública, de las mercaderías de rezagos existentes en la repartición.

El remate comenzará el día 18 de febrero próximo, a las 2 p. m., en el galpón ubicado calle Garay número 256. Las mercaderías estarán a la vista de los interesados en el referido galpón, para ser examinadas a partir del 1.o de febrero próximo, no admitiéndose reclamo alguno, después de vendidas. Los compradores deberán retirar las mercaderías dentro de las 48 horas y hacer entrega en el acto de la venta del 20 o|o de seña y a cuenta de precio y el 10 % de comisión al martillero. Por datos a la secretaría, Paseo Colón 1407. — Arturo Riveros, Tte. Cor. Secretario Acc.

6|248 v. Feb. 18.

Aduana de la Capital

OFICINA DE REMATES—

GALPON D

Dirección pasando el puente de los diques, sobre la calle Belgrano, o sea donde ésta comienza. — Los días 7 y 8 del corriente a la 1 y 30 p. m. por orden del señor administrador don Antonio Lozano se procederá a la venta de las mercaderías que a continuación se expresan, provenientes de Rezagos, Comisos y Anexos:

Rezagos—

5 cj. máquinas, 3 cj. cajas de cartón, 3 bultos alambre torcido, 3 cj. libros y placas fotográficas, 2 cj. elástico de alg. p. calzado, 2 fardos tabaco. 1 cj. máquinas p. fabricar helados, 1 cj. arado, 2 cj. jabón medicinal, 1 cj. aceite, 1 cj. pintura, 1 cj. lámparas eléctricas, 1cj. confecciones, 3 cj. tacos p. calzado, 9 atados madera y cajones, 1 cj. cuadernos música, 2 cj. respaldos p. sillas, 6 cj. azulejos, 250 cj. botellas vacías, 1 cj. pasadores, 1 barril amianto, 1 bolsa pimienta, 1 bobina papel, 1 cj. salame, 10 atados hierro, 38 cj. dulce, 2 fardos lúpulo, 2 cascos removedor de barniz, 71 cj. pintura, 10 latas grasa, 1 bolsa almidón, 3 cj. marcos y vidrios, 15 bolsas cacao, 190 cascos vacíos, 16 cascos vino, 5 cj. fernet, 2 cj. rhum, 4 cj. cigarrillos, 4 cj. tarjetas postales, 3 cascos hormas p. calzado, 3 cj. salsa y sopas preparadas, 2 cj. tintura p. el cabello, 6 cuadros, 1 cj. jabón, 1.000 lapiceras con depósito p. tinta, 1 casco vinagre, 1 casco vino regular, 7 cj. botellitas licor, 6 bolsas café, 4 bolsas semillas alfalfa, 4 bolsas arroz, 12 cj. ruedas de hierro, 10 bolsas cola, 1 casco campanas de bronce, 2 cj. tejido de algodón, 1 cj. sal p. baño, 1 cj. anteojos y palillos, 11 batones de seda, 2 bolsas colcha, bata y zapatillas de seda, 1 cj. bujías, bombas, gatos, faroles y herramientas p. auto, 18 cj. pilas, 4 cascos vasos de vidrio, 84 ks. bruto hojalata, 30 ks. alambre, 458 ks. caolín, 1 vestido algodón, 8 ks. confecciones, 2 trajes de lana, 84 bultos efectos personales, ropa usada y muestras varias, 3 cj. papel de empapelar.

Comisos—

396 sillas de goma mecánicas, 108 juegos naipes españoles, 2.250 libros impresos, 6 ks. forros alg. con seda, 2 vestidos señora, 7 revólveres, 6 cj. vacíos, 16 lupas, 238 doc. ligas elásticas alg., 7.194 maquinitas afeitar, 10 ks. polvos para la cara, 89 marcos p. cuadros, 1 vestido lana, 1.037 ks. bruto pintura esmalte, 1 cueros vacunos secos, 10 revólveres y 6 pistolas.

Averías—

2 cj. papel p. cigarrillos, 1 cj. juguetes celuloide, 1 cj. cauchut vulcanizado en telas, 2 cj. cuchillos para mesa, 4 cj. algodón, 1 cj. trajes y capas de alg. y lana p. baño y tela impermeable, 1 cj. piezas tejido algodón, lana e hilo, 1 cj. cinturones cuero, 7 vestidos señora, 43 ks. polainas de cuero, 400 gramos cadenas acero, 42 pares zapatillas cuero p. hombre, 1 cj. abanicos, 1 cj. confecciones alg. e hilo y 60 ks. guantes hilo, 1 cj. machetes p. cocina, 134 doc. cuchillos mesa y postre, 5 cj. polvos insecticida para plantas.

Orden superior—

1 cabrestante, con base de $ 400.

Nota: Las mercaderías se encuentran a la vista de los interesados para ser examinadas, pues no se admitirá reclamo alguno después de vendidas. Todas las mercaderías deberán ser retiradas por sus compradores dentro de las 48 horas de aprobado el remate por el señor administrador. Seña 20 o|o. Sin comisión.

Por el detalle completo y otros informes, dirigirse al Jefe.

6,3015 Feb. 8

EDICTOS JUDICIALES

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don ENRIQUE SOUBERCADBAT, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1917. — M. C. Pizarro, secretario.

6|176 v. Febrero 13.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN VON SPROCKHOFF o SPRUCKHOFF, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1917. — Luis Demaría, secretario.

6|108 v. Feb. 3.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don DONATO CALABRESE, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, marzo 20 de 1917. — Rafael Caputo, secretario.

6|137 v. Feb. 6.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don M. Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ANGELA BONINO y MASCHERONI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, abril de 1917. — Leocadio Paz, secretario.

6|153 v. Feb. 8.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ALBERTO RICARDO DALL'ORSO, ya sean como herederos o acreedores, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1917. — Luis Demaría, secretario.

6|117 v. Feb. 3.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital, doctor [illegible] Alberto [illegible] Rojas [illegible] Buenos Aires [illegible] 1917. [illegible] Alberto Estrada [illegible] de Justicia, 5.o piso, sobre Tucumán [illegible] Aureliano García Calvo, secretario.

6|219 v. Feb. 5.

BANCOS

The National City Bank Of New York
Casa matriz: 55 Wall St. N. Y.
Total Recursos $ 700 000 000 o|a
Capital Reservas „ 73 000 000 o|a
SE OCUPA DE TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS
SUCURSAL EN BUENOS AIRES
64 - San Martín - 64

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD
Bmé. Mitre 300, esq. 25 de Mayo
Buenos Aires
Casa matriz: AMSTERDAM
Sucursales: RIO DE JANEIRO, Rua Candelaria 21
SANTOS, Rua 15 de Noviembre 157
Agencia N.o 1, Corrientes 1900 esquina Río Bamba.
Agencia N.o 2, Berisso (Provincia de Buenos Aires).

	Florines
Capital autorizado	25.000 000
Idem emitido y realizado	14.000.000
Fondos de reserva	1.865.000

Realiza toda operación bancaria. Corresponsales en todas las ciudades importantes del mundo.

BANCO HISPANO SUDAMERICANO. —Victoria 502, esquina Diagonal Sur. — Capital autorizado 2.000.000 $; subscripto, pesos 940.100; realizado, 801.460 $.

Abona por depósitos:

En cuenta corriente	1 o|o
A plazo fijo de 30 días	2 1|2 o|o
A plazo fijo de 60 días	3 1|2 o|o
A plazo fijo de 90 días	4 1|2 o|o
A plazo fijo de 180 días	5 o|o
A mayores plazos	Convenc.
En Caja de Ahorros, después de 60 días, desde 10 pesos hasta 20.000 $	5 o|o
Cobra por adelantados en cuenta corriente	9 o|o
Por descuentos de pagarés	Convenc.

El Banco hace toda clase de operaciones bancarias. Administra propiedades, cobra por cuenta de terceros, hipotecas y efectúa seguros contra incendio. Se solicitan cuentas de depósitos. — Antonio Porto, gerente.

CROTTO H.NOS
Consignatarios de Frutos del País, Haciendas y Cereales
708 BELGRANO 708
Casilla en MATADEROS, núm. 19

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.o—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 8172 y 9155.

2.o—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3.o—Todo comprador abonará el efectivo al firmar el boleto, el 5 % de seña y el 1 % de comisión.

4.o—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5.o—Por mayores informes, ocurrase a las oficinas del Banco.

CAPITAL

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL. El domingo 3 de Febrero, rematará en la misma, a las 5.30 p. m.: Casa, Humboldt número 2262. Mide: 8.66 metros de frente al O., por 54.32 metros de fondo. El edificio apropiado para corralón. Tiene 5 piezas, una en altos, dependencias y al fondo un gran galpón de material con caballeriza. N.o H.o 1955, 6 o|o. Base, pesos 16.200. Hipoteca, $ 11.000. Deuda $ 12.590.
LA EPOCA, 20 de enero de 1918.
6|212 v. Febrero 3.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL. El domingo 3 de Febrero, rematará en la misma, a las 4.30 p. m.: Casa, Darwin número 1421. Mide: 8.66 metros de frente por 11.53 metros al N. E. y 17.57 metros al S. O. Ad corpus. Con 5 piezas, una en altos y dependencias. N.o H.o 9240, 6 o|o. Base, $ 7.400. Hipoteca, $ 7.400. Deuda, $ 6.883.
LA EPOCA, 29 de enero de 1918.
6|214 v. Febrero 3.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL. El domingo 3 de Febrero, rematará en la misma, a las 5 p. m.: Casa Uriarte [illegible]. Mide: 17.32 metros al O., 46.32 metros de fondo y una fracción anexa de 8.66 metros en cada costado E. y O. y 5.20 metros en cada costado N. y S. Ad corpus. Con planta baja y alta. La baja consta de 5 piezas, una en entrepiso y dependencias. La alta con igual distribución que la baja, más una pieza. Además un corralón con salón para depósito y un gran galpón de material con altillo y caballeriza. N.o H.o [illegible], 6 o|o. Base, $ 33.000. Hipoteca, $ 28.000. Deuda, $ 25.397.
LA EPOCA, 29 de enero de 1918.
6|213 v. Febrero 3.

EL MARTES 5 DE FEBRERO, REMATARA en su local, a las 2 p. m.: Casa calle Helguera Nro. 1380. A requerimiento judicial. Mide 12 m. al N. E. por 33.78 metros de fondo. Ad corpus. [illegible] Base, $ 1300. Hipoteca, $ 2000. Deuda $ 2788.
LA EPOCA, 22 de enero de 1918.
6|223 v.Feb.5.

EL MARTES 5 DE FEBRERO, REMATARA en su local, a las 2 p. m. [illegible] Helguera Nro. 2772. A requerimiento judicial. [illegible] $100. Hipoteca [illegible]
LA EPOCA, 22 de enero de 1918.
6|226 v.Feb.5.

EL MARTES 5 DE FEBRERO, REMATARA en su local, a las 2 p. m.: [illegible] Carranza Nro. 1128. A requerimiento judicial. [illegible] Hipoteca, $ 5000. [illegible]
LA EPOCA, 22 de enero de 1918.
6|224 v.Feb.5.

EL MIERCOLES 13 DE FEBRERO REMATARA [illegible] pesos. Hipoteca 10.000 pesos. Deuda 11.512 pesos.
LA EPOCA, 30 de enero de 1918.
6|250 v.Feb.13.

EL MIERCOLES 13 DE FEBRERO REMATARA [illegible] cuatro piezas, dependencias. N.o H.o 12.049, 6 o|o. Base [illegible]
LA EPOCA, 30 de enero de 1918.

EL MIERCOLES 13 DE FEBRERO REMATARA [illegible]
LA EPOCA, [illegible] de 1918.

SUCURSAL LA PLATA

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARA [illegible] de Febrero de 1918, a las 10 a. m., una casa en [illegible] La Plata [illegible] 7 habitaciones y demás dependencias, edificada en terreno de [illegible] metros cuadrados [illegible] N.o H.o [illegible] Base, $ 1.700. Hipoteca, pesos 1.700. Deuda actual, $ 1.012:170.
LA EPOCA, 20 de enero de 1918.
6|211 v. Febrero [illegible]

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARA [illegible] de Febrero de 1918, a las 4 p. m., una casa quinta denominada Bella Vista, situada en el pueblo de Banfield (F. C. S.), calle Belgrano número 1345, constante de 12 habitaciones y demás dependencias, compuesto el terreno de 25.98 metros de frente al O. por 78.30 metros de fondo. La deuda por construcción de afirmados es por cuenta del comprador, desde la aprobación del remate. N.o H.o 115|2950, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 7.000. Hipoteca, $ 7.000. Deuda actual, pesos 6.294:500.
LA EPOCA, 26 de enero de 1918.
6|240 v. Febrero 3.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARA, en el local del Banco de la Nación Argentina en Chivilcoy, el día 6 de Febrero de 1918, a las 4 p. m., una casa situada en la ciudad de Chivilcoy, en la avenida Soarez s|n, entre las calles 25 y 41, edificada en terreno de 10 metros, 825 milímetros de frente al S. E. por 43.30 metros de fondo, o sean 468 metros, 72 decímetros cuadrados. Según informes la ubicación de esta propiedad es en la manzana 486, frente a la avenida Soárez entre las calles 23 y 25, planta suburbana de la sección primera. N.o H.o 1773|10;10, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 2.500. Hipoteca, $ 2.000. Deuda actual, 1.819:322 pesos.
LA EPOCA, enero 23 de 1918.
6|232 v. Febrero 6.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARA, en el local del Banco de la Nación Argentina, en 9 de Julio, el día 7 de Febrero de 1918, a las 4 p. m., cinco fracciones de campo situadas en el partido de 9 de Julio, distante como a 3 kilómetros de la estación Prieto (F. C. O.), a saber:

N. H.o	LOTES	SUPERFICIE
3440|30452	1 y 2	197 hs. 43 as. 68 cs. 4
3441|30453	3	50 hs. — — —
3447|30459	9 y 10	107 hs. 56 as. 31 cs. 6

PRESTAMO	Dda. ACTUAL	BASE DE VENTA
8.800	7.694:858	10.000
6.600	5.771:143	7.500
6.600	5.771:143	7.500

Lindando los lotes 1 y 2: al N. O., con el lote 3; al S. O., con los lotes 9 y 10, al S. E., con Luis Ferrari y Gabriel Alberdi y al N. E., con herederos de Prieto. Lotes 3: al N. E., con herederos de Prieto; al N. O., con el lote 4; al S. O., con el lote 8 y al S. E., con el lote 2, todos del referido plano. Lotes 9 y 10: al N. E., con los lotes 1 y 2, al N. O., con el lote 8: al S. O., con herederos de Prieto y al S. E., con Luis Ferrari y Gabriel Alberdi. Todos los linderos como la numeración de los lotes y superficies son tomados del plano que firmado por el agrimensor señor Aranguren, se encuentra agregado al expediente respectivo. N.o H.o 3440|30452 y otros, serie L.
LA EPOCA, 24 de enero de 1918.
5|238 v. Febrero 7.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARA, en el local del Banco de la Nación Argentina en Lincoln, el día 9 de febrero de 1918, a las 4 p. m., una casa situada en el pueblo de Lincoln, calle 27 esquina 24, edificada en terreno de 35.62 metros de frente al N. E. por 43.30 metros de fondo; lindando: por el frente al N. E., con la calle 27; por el S. E., con la calle 24; por el S. O., con el solar 888 y por el N. O., con el solar 886, del que forma parte. N.o H.o 814|4060, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 13.500. Hipoteca, pesos 10.000. Deuda actual, $ 8.092:156.
LA EPOCA, 26 de enero de 1918.
6|256 v. Feb. 9.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARA, en el local de su sucursal La Plata, el día 13 de febrero de 1918, a las 2 p. m., una casa situada en el pueblo de Morón, calle Libertad Nro. 938, esquina a la de Constitución, constante de 5 piezas y demás dependencias, edificada en terreno de 21.65 metros de frente al O. por 43.30 metros de fondo. Nro. H.o 7342561, serie C. H. A. 6 o|o. Base, 4000 pesos. Hipoteca, 3000 pesos. Deuda actual: 2.697:647 pesos.
LA EPOCA, 30 de enero de 1918.
6|283 v.Feb.13.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARA, en el local de su sucursal La Plata, el día 14 de Febrero de 1918, a las 2 p. m., una casa situada en el pueblo de Lobería, ubicada como a 15 cuadras al S. de la estación Nueva Lobería y a 7 al S. O. de la plaza principal del citado pueblo, edificada en terreno formado por 3 solares, designados en el plano del pueblo con las letras C. D. y E. de la manzana 14, sección C., con superficie de 3.000 metros cuadrados. N.o H.o 1178|6093, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 2.000. Hipoteca, $ 2.000. Deuda actual, $ 1.813:011.
LA EPOCA, 31 de enero de 1918.
6|290 v. Feb. 14.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARA, a requerimiento judicial, en su local 25 de Mayo número 245, (capital federal), el día 14 de Febrero de 1918, a las 2 p. m., una fracción de campo ubicada en el partido de Ramallo, distante como a unos 10 kilómetros del puerto de Ramallo y a 5 de la estación del mismo nombre (F. C. B. A. R.), con superficie de 307 hectáreas, 60 áreas, 93 centiáreas, según títulos y según plano firmado por el agrimensor señor Monteverde. La superficie es de 309 hectáreas, 27 áreas, 30 centiáreas, contiene tres poblaciones para chacra y se encuentra alambrado en todo su perímetro. Limita: al N. E., con Fernanda L. de Báez; al S. O., con Basilio Lapeña; al N. O., con Luis Mussi y al S. E., con Jaime Arnau. N.o H.o 20371|28559, serie L. Base, $ 61.000. Hipoteca, $ 61.000. Deuda actual, $ 58.547:791.
LA EPOCA, 31 de enero de 1918.
6|289 v. Feb. 14.

SUCURSAL CORDOBA

Calle San Jerónimo esquina Chacabuco

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARA, en el local de su sucursal Córdoba, el día 7 de Febrero de 1918, a las 2 p. m., una casa en la ciudad de Río Cuarto, calle San Martín número 385, entre las de 9 de Julio y Mendoza, edificada en terreno de 12.99 metros de frente por 51.96 metros de fondo; lindando: al N., con la calle San Martín; al O., con Margarita M. de Maldonado; al E., con Rosario de Olivera y al S., con Domingo Olivera. N.o H.o 244|2145, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 6.250. Hipoteca, $ 1.500. Deuda actual, $ 1.148:600.
LA EPOCA, 24 de enero de 1918.
5|239 v. Febrero 7.

SUCURSAL SAN JUAN

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARA en el local de su sucursal San Juan, el día 5 de febrero de 1918, a las 2 p. m., una casa ubicada en la calle Santa Fe Nro. 825 (lote A), de la ciudad de San Juan, compuesta de varias piezas y demás dependencias, con superficie de [illegible] metros 80 centímetros cuadrados, lindando: al N., con sucesión de Vicente [illegible]; al S., con la calle Santa Fe; al E., con el lote letra B, y al O., con Napoleón Rosselot, o como mejor lindare.
N.o H.o 150|11148, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 3.000. Hipoteca, $ 3.100. Deuda actual, $ 2.811:717.
LA EPOCA, 22 de enero de 1918.
6|229 v.Feb.5.

SUCURSAL B. BLANCA

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARA, en el local de su sucursal Bahía Blanca, el día [illegible] de febrero de 1918, a las [illegible] p. m., una casa situada en el [illegible] del partido de [illegible] y el terreno en que está [illegible] el solar C de la manzana [illegible] con superficie de 2500 metros cuadrados [illegible] al S. O. y S. O., con [illegible] con el solar A. y al [illegible] D. ambos de su manzana.
N.o H.o [illegible], serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 2.000. Hipoteca, $ 2.000. Deuda actual, $ [illegible]
LA EPOCA, 22 de enero de 1918.
6|227 v.Feb.5

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARA, en su local calle 25 de Mayo número 245, capital federal, el día 14 de Febrero de 1918, a las 2 p. m., un campo [illegible] de Villarino, a inmediaciones de la estación Medanos y sobre [illegible] de Mascota, colonia los Alfalfares, formado por las fracciones A. [illegible] La fracción A. [illegible] 1.140 metros [illegible] 1222 metros en el S. [illegible] 171 hectáreas [illegible] la fracción A. y [illegible] lote 50, 1.100 metros al [illegible] S. E. primera [illegible] en la otra línea del [illegible] metros en el [illegible] 25 áreas, 90 [illegible] al N. O. [illegible] lote 53 al [illegible] en la primera [illegible] y en la segunda [illegible] S. O. con parte del lote [illegible] Las dos fracciones forman [illegible] una superficie de 254 hectáreas, 82 áreas, 13 centiáreas y 85 decímetros cuadrados, todas alfalfadas; contienen poblaciones de barro y hierro, alambrados, [illegible] y tanque australiano, potrero. N.o H.o 251|18823, serie C. H. A. 6 o|o. Base, $ 60.000. Hipoteca, $ [illegible]000. Deuda actual, pesos [illegible]
LA EPOCA, 31 de enero de 1918.
6|288 v. Feb. 14.

Sucursal S. del Estero

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARA, en el local de su sucursal Santiago, el día 9 de Febrero de 1918, a las 10 a. m., una casa habitación ubicada en la ciudad de Santiago, calle Sarmiento esquina avenida Belgrano, compuesta de 10 piezas y dependencias, edificada en terreno de 27 metros de frente por 40 metros de fondo. N.o H.o 238|22437, serie L. Base, $ 15.000. Hipoteca, $ 15.000. Deuda actual, $ 13.327:881.
LA EPOCA, 26 de enero de 1918.
6|255 v. Feb. 9.

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARA, en el local de su sucursal Santiago, el día 9 de febrero de 1918, a las 9 a. m., un sitio baldío ubicado en esa ciudad, calle Sarmiento entre las de Garibaldi y avenida Moreno, compuesto de 16.32 metros de frente por 64.85 metros de fondo, lindando: al N., Tomás Aranda, al S., Benigna Romero, al E., el fisco y al O., calle Sarmiento. N.o H.o 6|1357, serie A. Base, $ 1.200 al contado.
LA EPOCA, 26 de enero de 1918.
6|257 v. Feb. 9.

SUCURSAL MENDOZA

EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL REMATARA, en el local de su sucursal Mendoza, el día 15 de Febrero de 1918, a las 10 a. m., una propiedad ubicada en el departamento San Rafael, distrito Las Malvinas, con superficie de 200 hectáreas, de las cuales 61 hect., 5000 metros están alfalfadas: 72 hect., 5000 metros, destinadas a siembras y el resto de 66 hect. es terreno cultivable y cultivado. La propiedad tien derecho definitivo de agua para todo su extensión y riega por el canal Perrone, derivado del río Atuel. Sus linderos son: al N., con Carlos Jensen; al S., con Juan A. Zapata; al E., con testamentaria de Salvador Quiroga y al O., con sucesión de Lima, los tres primeros rumbos calles en medio. N.o H.o 2771|10745, serie C. H. A. 6 o|o. Base, pesos 50.000. Hipoteca, pesos 30.000. Deuda actual, $ 27.657:331.
LA EPOCA, 1 de Febrero de 1918.
6|297 v. Feb. 15.

COMPRA VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional

AVISO AL PUBLICO

Solicitado el Banco por muchos de sus deudores para el establecimiento de una oficina de compraventa particular, ha resuelto abrir en su local una oficina, donde los que deseen vender sus campos o propiedades urbanas, puedan concurrir a dar por escrito la autorización de venta, en donde conste la base con la que quieren vender y demás requisitos. Esta oficina llevará un registro de las propiedades a venderse en la capital y ciudades de provincia, como asimismo de los campos en toda la república que se le ordenen vender, en el que constarán todos los datos sobre ubicación, calidad y mejoras que contengan, para poder suministralos a los que se interesen en su adquisición, cuyos datos se podrán solicitar en esta oficina, personalmente o por carta.

LICITACIONES

Consejo Nacional de Educación

Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad — A los padres de familia, tutores o encargados.

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la capital, colonias y territorios nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de 5 a 100 $ m|n. (Art. 17 de la ley Nro. 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación de alumnos se efectuará en los consejos escolares y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la oficina de obligación escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 6 p. m. — El secretario general.

6|59 v.Mar.2

MINISTERIO DE MARINA

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

(Paseo Colón y Brasil)

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 p. m. del 5 de Marzo del año en curso, para la provisión de 55.000 metros de paño cheviot para marineros. Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras.

6|318 v.Feb.18.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA

Paseo Colón y Brasil

Llámase nuevamente a presentación de propuestas hasta las 2 p. m. del día 26 de febrero próximo, para la provisión de artículos destinados a los depósitos de electricidad y radiotelegrafía, para el semestre en curso. Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División compras. 5|236-v febrero 7.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA DE LA NACION

Llámase a licitación para el día 15 de febrero de 1918, para la impresión de los boletines "El Comercio Exterior Argentino" Nos. 176, 177, 178 y 179, correspondientes al año 1917, y primeros tres, seis y nueve meses de 1918.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística de la Nación, calles Azopardo y Belgrano, todos los días de 2 a 4 p. m. — Buenos Aires, 29 de Febrero de 1918. — El director general.

6|286-v.-feb.17.

Ministerio de Hacienda de la Nación

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación privada hasta el miércoles 6 del corriente mes, a las 3 p. m., para la adquisición de (7) siete básculas para pesar carros, de acuerdo con las instrucciones que pueden consultar en el despacho del suscripto. Las propuestas deben ser presentadas en sobres cerrados y lacrados y de conformidad con la ley de sellos, las cuales serán abiertas en presencia de los interesados y del Escribano General de Gobierno, el día y hora arriba mencionados.

Buenos Aiers, Febrero 1.o de 1918.
El Secretario General.

6|319 v.Feb.6

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso, canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, que pueden fabricarse en el país, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones de los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales. — Casa de Gobierno, tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 4 de marzo próximo a las 3 p. m., por el Escribano mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 30 de 1918.
6|322 v.Marzo4.

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras del edificio proyectado para la Sucursal del Banco, en Mercedes, provincia de Corrientes.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursal Mercedes.

Las propuestas deben presentarse en sobres cerrados con sello de lacre, en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nro. 363, o, en la Sucursal Mercedes, antes de las tres de la tarde del día 20 de Febrero de 1918, a cuya hora serán abiertas, en la primera, en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la Sucursal Mercedes, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada.

Buenos Aires, Enero 21 de 1918.
Los Gerentes.
5|317 v.Feb.15

Ministerio de Obras Públicas de la PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dirección de Arquitectura, Ferrocarriles e Inspección de Máquinas y Electricidad.

Llámase nuevamente a licitación pública por el término de 15 días, a contar desde la fecha para la provisión y colocación de los materiales destinados a la instalación eléctrica del hospital Melchor Romero, de acuerdo con los planos y pliegos de Bases y Condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección de Arquitectura, Ferrocarriles, Máquinas y Electricidad, calle 7 número 1175.

Las propuestas serán abiertas en la mencionada dirección, el día 14 de febrero del corriente año, a la 1.30 p. m., en presencia de los interesados que concurran.

La Plata, enero 25 de 1918. — La Dirección. 6|251 v. Feb. 8.

Municipalidad de La Plata

Afirmados

Llámase a propuesta para la indicación y ensayo de un sistema de pavimento que reuniendo el máximum de condiciones de una buena calzada, aproveche económicamente la base de conchilla y cubierta de piedra bruta de las calles de esta ciudad recubiertas de empedrados comunes.

Las propuestas pueden referirse a cualquier tipo de pavimentación; asfaltados, adoquinados, conglomerados a base de cemento o asfalto, etc.; pero es indispensable para que sean tomadas en cuenta respondan a las condiciones generales de un buen pavimento urbano.

Las propuestas se recibirán hasta el 31 de Marzo próximo en la Oficina de Obras Públicas de está Municipalidad y hasta esa fecha pueden los interesados concurrir en demanda de los informes que requieran a la referida Oficina.

La Plata, enero 29 de 1918. — José García Cortina, secretario.
6.307 v febrero 15.

Policía de la Provincia de Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el señor interventor nacional en decreto de fecha 24 de septiembre de 1917, llámase a licitación verbal para la provisión de 70.000 kls. de pasto seco, 30.000 kls. de maiz, y 50.000 kls. de pasto verde, para la caballada de policía, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Contaduría de la repartición, todos los días hábiles de 1 á 4 p.m.

Las ofertas se oirán el lunes 4 de Febrero a las 11 a. m. en el despacho del secretario general, Adolfo A. Storni, jefe división administrativa, La Plata, febrero 1 de 1918.
6|306 v febrero3

Intervención Nacional

Ministerio de Gobierno

Licitación de materiales para la confección de uniformes—

Llámase a licitación pública por el término de quince días a contar desde la fecha, para la provisión de los materiales que a continuación se detallan, con destino a la confección de uniformes para la policía y para ordenanzas de la administración, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que estará a disposición de los interesados que lo soliciten en la inspección general de prisiones: 20 metros de sarga gris de 1.a; 3.800 metros de sarga azul para oficiales; 585 metros sarga azul oscura para cascos: 100 metros sarga negra para oficiales; 15.088 metros paño azul oscuro tropa; 10.200 metros paño azul gris para tropa; 5.000 metros paño negro para tropa; 75 metros paño amarillo para vivos; 10.175 metros franela punzó para forros; 3.841 metros raso negro de algodón; 1.946 metros entretela de hilo; 788 metros de loneta amarilla; 4.850 metros de arpillera para forro; 1.600 metros de satiné de color; 3.700 metros trencilla pelo de cabra negra de 25 milímetros; 8750 metros trencilla pelo de cabra negra de 18 milímetros; 2.000 metros cinta de hilera negra; 300 metros de satiné negro para gorras; 100 metros polonesa de color; 10 metros crinolina blanca; 21.600 metros lienzo para forros uniformes tropa; 4.660 metros percalina negra; 1000 metros percalina para mangas; 400 metros acolchado; 300 carreteles de hilo negro número 16 de 500 yardas buena clase; 3.100 hebillas de pantalón negras; 6.000 broches negros para capote; 2.600 carreteles chicos de seda número 000 para máquina negra; 2.600 carreteles chicos cordoné negro números 3; 1.100 metros trencilla negra pelo de cabra de 8 milímetros; 100 metros hule Japanic; 7.200 broches para pantalón; 1.000 carreteles de hilo negro número 50 de 500 yardas; 950 viseras para gorra de tropa; 1.242 viseras para gorra de oficial; 1.250 barbijos para oficial; 5.900 barbijos para tropa; 2.450 botones gorra oficial; 1.250 escarapelas mostacilla para oficial; 600 hojas cartón N.o 8 alquitranado; 25.000 broches de bronce número 5 para cascos; 7.200 tafiletes tropa; 8.200 botones medianos para bomberos oficial; 700 botones chicos para bomberos oficial; 35 atributos para oficial de bomberos (gorras); 35 pares de atributos para uniformes de oficial de bomberos; 2.300 aros para gorras; 2.000 botones chatos para gorra; 12.500 broches chaquetilla; 4.000 grandes para bomberos (tropa) botones; 2.000 botones chicos para tropa de bomberos, 1.300 escarapelas nacionales de metal para tropa; 4.000 pares guantes blancos de algodón para tropa; 200 cascos de cauchut para bomberos; 60 kls. goma "Pará"; 2.000 ovillos hilo hilvanar blanco; 1.000 botones "policía" chicos tropa; 30 metros paño gris perla fino; zapatería y talabartería, 1.200 metros lienzo Guaraní; 320 kilos descane; 320.000 yardas de hilo para aparado; 5.000 pares cordones de color para bontines; 5.900 pares cordones negros para botines; 450 bolillas cera de color; 200 kilos clavos imitación números 13, 14, 15 y 16; 200 kilos clavos de taco; 80 kilos semilla números 9 y 10; 5.000 kilos de suela macho de primera; 38.000 ojalillos de color para botines; 300 cueros de vaca nefro lustrada y rebajada a 3 milímetros; 12.000 pares de hebillas para polaina de 3 centímetros de luz; 36.000 remaches negros tubulares para polaina; 66 suelas francesas de color para polaina; 35 kilos de goma laca; 1.000 matras dobles para tropa; 200 suelas London; 100 cueros de vaca para asiento de montura; 500 armazones de montura para tropa; 10 cueros crudos afeitado de 4 milímetros; 500 metros faja inglesa para cincha de 15 centímetros; 9 kilos piolín de algodón de 4 milímetros; 20 kilos tachuelas negras; número 3; 50 kilos de cartón número 14; 10 fardos de arpillera de embalar. Varios: 15 tambores de alcohol desnaturalizado; 300 esposas comunes o Norte Americanas; 300 cadenas de seguridad; 200 espolines de tropa; 100 frenos de tropa; 1.500 litros de nafta; 24 cuchillas de acero de 8 milímetros de ancho para máquina de cortar paño. Artículos que se licitan para la confección de uniformes para ordenanzas de la administración para el año 1918: 610 metros sarga gris oscura de media estación 150 metros entretela; 156 metros raso negro de algodón; 380 metros percalina de mangas; 150 metros percalina negra; 100 metros loneta amarilla; 80 metros acolchado; 200 metros milanesa; 1.200 botones grandes dorados; 2.000 botones chicos dorados; 400 botones caroso grandes; 800 botones caroso chicos; 60 metros satiné de color; 25 metros crinolina; 30 hojas cartón alquitranado números 8; 200 viseras; 200 aros para gorras; 200 tafiletes; 200 botones redondos de metal chatos para gorras; 200 barbijos vaqueta charolada.

Las propuestas deberán presentarse al ministerio de gobierno, en el despacho del suscripto, el día 15 de febrero y serán abiertas a las 2 p. m., ante el señor escribano mayor de gobierno y demás concurrentes al acto. — Obdulio F. Siri, oficial mayor.

La Plata, enero 31 de 1918.
6.302vFeb. 15

INTERVENCION NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Concurso de planos para escuelas rurales económicas

Llámase a concurso de planos para escuelas rurales económicas, de acuerdo con el decreto de la Superioridad, fecha 31 de Enero ppdo., cuya parte dispositiva dice así:

"Artículo 1.o Llámase a concurso libre para la presentación de planos-tipo, para edificios escolares rurales, económicos, de acuerdo con las bases siguientes:

a) Los proyectos que resultaren premiados quedarán de propiedad de la Dirección General de Escuelas, y los autores, por el hecho de recibir los premios, renunciarán a los derechos de tales.

b) Los interesados presentarán uno o más grupos de planos, compuesto cada grupo de tres proyectos para edificios escolares, con casas para habitación de los directores, denominando:

Tipo "A"

Un proyecto para escuela de un aula, dos habitaciones y las dependencias indispensables.

Tipo "B"

Un proyecto para escuela de dos aulas, cuatro habitaciones y las dependencias indispensables.

Tipo "C"

Un proyecto para escuela de tres aulas, cuatro habitaciones y las mismas dependencias del tipo "B".

c) Los tipos "A" y "B" serán proyectados de modo que permitan ampliaciones de una y dos aulas para el tipo "A", y de un aula para el tipo "B", y que éstas sean armónicas.

d) Cada tipo, sin las ampliaciones, tendrá el aspecto de edificio completo y terminado.

e) El proyecto de ampliaciones será marcado en el plano, con línea simple de puntos, corrida por el contorno que éstas abarquen.

f) Para el cálculo del proyecto se tomarán por base los siguientes elementos:

I. Extensión. Terreno cuadrado de 50 metros por 50 metros.

II. Dimensiones. Para el cálculo de las correspondientes a las aulas, se tendrá en cuenta que en cada una deberán colocarse tres hileras de bancas dobles, y que éstas serán de las dimensiones siguientes: número 1, largo metros 1.05, ancho metros 0.75; número 2, largo metros 1, ancho metros 0.72; número 3, largo metros 0.90; ancho metros 0.70.

En los edificios de un aula, ésta tendrá capacidad para cincuenta alumnos; en los de dos aulas, una para cincuenta y otra para cuarenta y cuatro alumnos, y los de tres aulas, una para cincuenta, otra para cuarenta y cuatro y la tercera para treinta y ocho alumnos.

Respecto de las habitaciones y dependencias, las dimensiones serán las usuales.

III. Luz en las aulas. Unilateral izquierda. Las habitaciones y dependencias tendrán todas, por lo menos, una abertura a luz exterior.

IV. Calidad de la construcción. Se calculará sobre el material que elija el proyectista, pero deberá ser económico en la construcción y entretenimiento, higiénico y durable, dando preferencia a la mampostería de ladrillo, mampostería armada o cemento armado.

V. Obras sanitarias. En el pabellón destinado para niños y servicio, se proyectarán retretes a la turca, provistos de palangana a cierre hidráulico y lavabos. En el correspondiente a la casa de familia: inodoro a pedestal, bañadera, lluvia y lavabo.

Provisión de aguas corrientes a las dependencias citadas en el inciso anterior, a la cocina y al patio. El agua será provista por un pozo semisurgente de la segunda napa, por bomba a presión y tanque elevado de 1000 litros, para el tipo "A"; igual detalle, con tanque de 1500 litros y molino a viento (rueda de 8', torre de 40'), para los tipos "B" y "C".

Pozo negro absorbente, común, para todas las dependencias.

VI. Los cimientos se calcularán hasta la profundidad de metros 0.75, desde el nivel medio del terreno, salvo el caso de que el sistema de construcción elegido requiriera mayor o menor profundidad.

VII. No se proyectará el cercado del terreno.

VIII. Cada proyecto vendrá acompañado de un detalle, indicando la calidad de los materiales a emplear, y cuando menos un presupuesto global, tomando por base los precios actuales.

IX. Para el cálculo del costo se supondrá ubicado el edificio en un punto distante 300 kilómetros por ferrocarril, desde la capital de la Provincia, y 30 kilómetros de acarreo.

X. Planos. Se presentarán en escala de uno por ciento en papel Wathman o similar, dibujados a tinta china, sin lavado, sombra ni colores, a excepción de las medidas, que se indicarán con bermellón. Podrán presentarse en una o varias hojas. Se presentará: un dibujo de cada planta, una o dos fachadas y las secciones necesarias, entendiéndose que las aulas se proyectarán en planta baja.

XI. Presentación. Los planos y pliego llevarán escrito un lema y serán entregados hasta el día 11 de marzo del corriente año, en la oficina de Obras de la Dirección General de Escuelas, en un rollo, perfectamente embalado y lacrado, acompañado de un sobre que contendrá una tarjeta o esquela, llevando escrito el lema, nombre y dirección del autor. Tanto el rollo como el sobre, llevarán la siguiente inscripción. El lema. Concurso de planos. Dirección General de Escuelas. La Plata.

g) Jurado. Un jurado "ad honórem", formado por: el señor director general de Escuelas, el señor director del Cuerpo Médico Escolar, el señor inspector general de Escuelas de la Provincia y los señores arquitectos Estanislao Pirovano y Mario Cooke, estudiará los proyectos que sean presentados, y una vez elegidos los mejores, los clasificará, y, previo control de los presupuestos globales, discernirá los premios, procediendo después a la apertura de los sobres correspondientes a los proyectos premiados, de lo cuál se dejará constancia en actó que subscribirán los jurados presentes a la sesión.

Los proyectos no premiados quedarán en la oficina de Obras, durante un mes, a disposición de sus autores; pasado ese plazo, serán incinerados los sobres.

El jurado estará en quórum y sesionará con la presencia de tres miembros. La clasificación de los proyectos se tomará por mayoría de votos. Las sesiones serán presididas por el director general de Escuelas, y, en su ausencia, por el señor inspector general; en ambos casos, con voz y voto.

h) Premios. El jurado deberá expedirse dentro de los doce días posteriores a la fecha de apertura de los rollos que contengan los planos, y otorgará:

Un primer premio, consistente en $ 2000 m|nacional en efectivo, medalla de oro y diploma.

Un segundo premio, consistente en $ 1000 m|n. en efectivo, medalla de plata y diploma.

Un tercer premio, consistente en $ 800 m|n. en efectivo, medalla de cobre y diploma.

Un cuarto premio, consistente en $ 500 m|n. en efectivo, medalla de cobre y diploma.

Un quinto premio, consistente en $ 200 m|n. en efectivo, medalla de cobre y diploma.

Un sexto premio, consistente en $ 100 m|n. en efectivo, medalla de cobre y diploma."

La Plata, febrero 1.o de 1918.
E. L. BORTOLAMEDI.
Oficial Mayor.
6|324 v.Feb.12.

Intendencia Municipal de la Capital

Licitación para la construcción de adoquinado de granito a base de hormigón

Llámase a licitación pública para el día 5 de febrero próximo, a las 3 y 1|2 p. m., para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal, en la calle Cara... de Gaona a Monte Dinero, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 2.o piso.

Buenos Aires, enero 29 de 1918. — El secretario. 6|275 v. Feb. 5.

Licitación para la provisión de combustibles

Llámase a licitación para la provisión de combustibles, con destino a las dependencias municipales, durante el primer semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 4 de febrero próximo a las 3 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, enero de 1918.
6|250 v. Feb. 3.

Licitación para la provisión de leche

Llámase a licitación complementaria para la provisión de leche durante el primer semestre del año en curso con destino a dependencias de la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 9 de Febrero próximo a las 11 a. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero de 1918.

6|291 v. feb. 9.

Cementerio de Flores

Habiendo vencido el término del arrendamiento de las sepulturas ubicadas en los tablones 12, 13 y 14 (traza provisoria) de la sección 12; (tablones 26 y 27 (traza provisoria) de la sección 8.a y los nichos 25, 100, 120, sección 1.a, serie 2; 204, 210, 219, 236, 238, 248, 249 alto nivel y 52 bajo nivel del Cementerio de Flores, se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de la presente publicación no se presentaran a practicar su renovación, se procederá a exhumar los restos y colocarlos en el osario general. — El secretario.

Buenos Aires, enero de 1918.
6|203 v.Feb.17.

CEMENTERIO DEL OESTE

Habiendo vencido en uno de los casos y estando por vencer en otros el arrendamiento de las sepulturas que se detallan a continuación:

Sección	Manzana	Tablón	Sepultura	Vencimiento
13	1	3	A	17 abril 1917
13	1	6	2	15 noviembre 1918
13	1	7	10	22 octubre 1918
13	1	10	20	8 abril 1917
13	1	13	3	30 octubre 1918
13	2	2	35	10 junio 1918
13	2	3	5	1 diciembre 1918
13	2	6	15	7 noviembre 1918
13	2	7	11	8 diciembre 1918
13	2	7	32	5 septiembre 1918
13	2	8	7	22 noviembre 1918
13	2	8	18	5 junio 1918
13	2	13	19	5 julio 1918
13	4	1	3	5 marzo 1917
13	4	8	19	7 junio 1917
13	4	15	19	22 febrero 1918
13	4	15	A	26 julio 1917
13	5	2	3	27 abril 1917
13	5	5	6	31 mayo 1917
13	6	16	2	13 junio 1918
13	6	5	6	12 julio 1918
13	6	7	19	27 noviembre 1918
13	6	8	31	Reserv. julio 12 1917
13	6	3	35	Reserv. julio 12 1917
13	16	11	3	20 julio 1917
13	7	16	B	25 junio 1918
13	7	3	8	20 mayo 1918
13	7	6	1	2 mayo 1917
13	7	8	1	29 agosto 1918
13	7	8	2	23 diciembre 1917
13	7	8	10	Tit. de la H. C. Munic.
13	8	3	A	10 octubre 1918
13	8	3	B	1 marzo 1917
13	8	12	10	30 julio 1917

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en ellas, que si dentro de los 30 días del vencimiento no se presentaran a trasladar los restos, se procederá a colocar los cadáveres en el Osario General.

El secretario.

Diciembre de 1917.
6|178 v. febrero 13.

Ley de pavimentación

En cumplimiento del artículo 10 de la ley de pavimentación 7091 y del 1.o de su ordenanza reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Lacar, de Sanabria a Benito Juárez; Fernández de Enciso, de Morán a Lacar; Flores (cost. sud), de Bahía Blanca a Segurola, cuyo afirmado va a construirse en virtud de las licitaciones aprobadas por expedientes 30434-L. 317 y 29844-L. 917 (constructores: P. Cattaneo y A. Tardits y C.), para que comparezcan a la Inspección de Catastro del departamento de obras públicas (Avenida de Mayo 525, cuarto piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para tal objeto, el plazo improrrogable de quince días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la inspección general de calzadas (Avenida de Mayo número 525 tercer piso), cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, 24 de enero de 1918. — El secretario.
5|237-v. febrero 7.

Ministerio del Interior

Atento lo dispuesto por la ley de elecciones nacionales

EL PODER EJECUTIVO DE LA NACION

DECRETA:

Artículo 1o. — Convócase al pueblo de la Capital Federal para el día domingo 3 de Marzo próximo, con el objeto de que proceda a la elección de diez (10) diputados al H. Congreso de la Nación, en reemplazo de los ciudadanos Antonio Zaccagnini, Mario Bravo, Joaquín Castellanos, Francisco Cúneo, Antonio de Tomaso, Angel M. Giménez, Tomás Le Breton, Nicolás Repetto y Tomás de Veyga, que terminan su mandato el 30 de Abril del corriente año, y del ciudadano José Luis Cantilo, que renunció y cuyo mandato terminaba el 30 de Abril de 1920.

Art. 2o. De conformidad con lo prescripto en el artículo 55 de la referida ley, cada elector votará por siete diputados.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y archívese. — Yrigoyen. R. Gómez.

6|294 v. marzo 1o.

CONVOCATORIA A Elecciones de Diputados AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION

La Plata, enero 29 de 1918.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 23 y 1.o de las leyes nacionales números 8871 y 10269, respectivamente, el Interventor Nacional decreta:

Artículo 1. Convócase a elecciones a los electores de la Provincia para el domingo 3 de marzo próximo a objeto de que elijan quince diputados al Honorable Congreso de la Nación, en reemplazo de los señores Nicolás A. Avellaneda, Julio A. Costa, Alfredo Demarchi, Mariano Demaría hijo, Alfredo Echagüe, J. Cecilio López Buchardo, Horacio B. Oyhanarte, Leopoldo Pereyra Iraola, Federico Pinedo, Francisco A. Rió, Mariano de Vedia, Horacio C. Varela, Marco A. Avellaneda, que terminan su mandato el 30 de abril del corriente año, y de los señores Marcelo T. de Alvear y Domingo E. Salaberry, que renunciaron y cuyo mandato terminaban el 30 de abril de 1920.

Art. 2.o De acuerdo con lo prescripto por el artículo 56 de la ley número 8871, cada elector sólo podrá votar hasta por diez candidatos.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — José Luis Cantilo, Andrés Ferreyra (hijo).

6|298 v Marzo 2.

INTERVENCION NACIONAL

AVISO OFICIAL

MINISTERIO DE GOBIERNO

Decreto de convocatoria a elección de Gobernador y Vice y de Senadores y Diputados a la Honorable Legislatura.

La Plata, Febrero 1.o de 1918.

Considerando:

Que el electorado de la Provincia ha sido convocado a elecciones de Diputados al Honorable Congreso de la Nación, para el primer domingo de Marzo próximo; que debe asimismo ser convocado a elecciones de Gobernador y Vice, Senadores y Diputados a la Honorable Legislatura, a objeto de constituir dichos poderes desde el 1.o de Mayo próximo venidero, de acuerdo con la Ley Nacional dictada recientemente:

Que por disposición de dicha Ley, las elecciones deberán verificarse por el Registro de Empadronamiento Nacional:

Que la tarea del escrutinio y demás actos que prevén los artículos 128 y 129 de la Constitución de la Provincia, y 74 de la Ley electoral, han sido encomendados a la Junta Escrutadora Nacional, compuesta por el Presidente de la Cámara Federal, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia y el Juez Federal de La Plata:

Que concordando estos propósitos con las disposiciones de la Ley Nacional antes mencionada y haciendo uso de la facultad que le confiere el decreto del Superior Gobierno de la Nación de 24 de Abril de 1917, el Interventor Nacional

DECRETA:

Artículo 1.o Convócase al electorado de la Provincia para el domingo 3 de Marzo próximo a elecciones de Electores de Gobernador y Vice y Senadores y Diputados a la Honorable Legislatura, para el próximo período constitucional, en la proporción siguiente:

Sección 1.a 20 electores de gobernador y Vice, 7 senadores y 13 Diputados.

Sección 2.a 19 electores de Gobernador y Vice, 6 Senadores y 12 Diputados.

Sección 3.a 18 electores de Gobernador y Vice, 6 Senadores y 12 Diputados.

Sección 4.a 20 electores de Gobernador y Vice, 7 Senadores y 13 Diputados.

Sección 5.a 18 electores de Gobernador y Vice, 6 Senadores y 12 Diputados.

Sección 6.a 19 electores de Gobernador y Vice, 6 Senadores y 12 Diputados.

Art. 2.o Las elecciones de Electores y Legisladores Provinciales a las cuales se refiere el Art. 1.o, se efectuarán conjuntamente con la de Diputados Nacionales convocada para el mismo día.

Art. 3.o Para la elección nacional y las elecciones provinciales mencionadas en el Art. 1.o, se emplearán las mismas urnas y una sola boleta dentro de un único sobre. Esta boleta contendrá las listas de candidatos para Electores de Gobernador y Vice, Diputados Nacionales y Senadores y Diputados Provinciales, dividida por perforaciones, para que puedan ser separadas, cuyo modelo lo establecerá la Junta Escrutadora Nacional a los Partidos Políticos con la anticipación debida, determinando dimensiones y clase de papel.

Art. 4.o Las actas, protestas y registros a que se refiere el artículo 128 de la Constitución de la Provincia, serán dirigidos por duplicado, un ejemplar al Señor Interventor Nacional y el otro al Señor Presidente de la Junta de referencia.

Art. 5.o El escrutinio de las elecciones provinciales se efectuará conjuntamente con el de la elección nacional y con sujeción a las disposiciones electorales provinciales vigentes concordantes con el Art. 54 de la Constitución de la Provincia.

Art. 6.o La expresada Junta diplomará a los ciudadanos que resulten electos, Senadores y Diputados, conforme a las disposiciones electorales provinciales vigentes, debiendo asimismo comunicar al Sr. Interventor Nacional los ciudadanos que resulten electores de Gobernador y Vice, en la forma prescripta en el Art. 128 in fine.

Art. 7.o La próxima Legislatura, para su constitución, deberá observar las prescripciones contenidas en el Art. 220 de la Constitución de la Provincia.

Art. 8.o Comuníquese, etc.

JOSE LUIS CANTILO.
ANDRES FERREYRA (h.)
(Es copia).
OBDULIO F. SIRI,
Oficial Mayor.

6 323 v.Marzo4.

LA SECCION DE LOS NIÑOS

EL MONO SIMÓN

UN CONTRABANDO

IV

Llegado que fué el mono Simón al lago donde se hallaba pescando el pelícano, lo saludó muy atentamente.

—Tengo. — continuó el mono — necesidad de celebrar con usted, amigo pelícano, una conferencia. Le invito a suspender un momento esa

agradable diversión de sacar pescaditos y a escucharme unos instantes.

—¿Qué desea el señor mono? — replicó el pelícano.

—Pedirle un servicio.

—Estoy completamente a sus órdenes.

—Quiero, amigo pelícano, pasar al país vecino, con estas botellas de alcohol, para asistir a una fiesta. En la nación vecina me exijen pagar derecho de aduana para introducir esta bebida. No tengo dinero. Hay necesidad de contrabando. Pensé en su hermoso y cómodo pico, donde caben perfectamente varias botellas. Usted puede ayudarme. Solicito sus buenos servicios.

—No tengo inconveniente en serle útil.

—Bien. Muy agradecido, querido pelícano. En cualquier oportunidad podré devolverle tan señalado servicio. Pero hay que tener especial cuidado en pasar con el pico cerrado para que no se vean las botellas. De lo contrario, corremos riesgo de ir presos. Los guardias de aduana son muy desconfiados y no perdonan al contrabandista. Les quitan las mercaderías y los mandan a prisión.

—Sí, sí, amigo mono. Seremos prudentes. Pasaremos el límite de los dos países como si fuéramos mudos. Sin abrir el pico para nada. Cuando usted guste podremos comenzar la tarea.

CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA HIPODROMO NACIONAL. — Por no haberse depositado el número de acciones que se requiere para la primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el [illegible] de febrero, a las 3 p. m. de la tarde, en [illegible] de la sociedad, Corrientes 734.

ORDEN DEL DIA CONVOCATORIA:

1.o Lectura y consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1917.

2.o [illegible] de [illegible].

3.o [illegible] de los honorarios del síndico.

4.o Renovación del directorio.

5.o Elección del síndico y síndico suplente.

6.o Nombramiento de tres accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea.

Artículo [illegible]. Tres días antes de la asamblea [illegible] de la tarde deberán hallarse depositadas en la gerencia las acciones. Pasado este término [illegible], se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Art. [illegible]. Media hora después de la señalada, se dará por constituída la asamblea con el número de accionistas que hubieren concurrido, cualquiera que fuere el número de acciones presentadas.

Buenos Aires, enero [illegible] de 1918.
EL DIRECTORIO.
6231 v.Feb.7

"LA ESTRELLA". — COMPAÑIA ARGENTINA de seguros. — Los señores accionistas de esta compañía, podrán presentar sus acciones en el domicilio de la misma calle San Martín número 299, desde la fecha, para percibir el dividendo que corresponde al 27.o ejercicio.

Horas de pago: de 2 a 5 p. m. Sábados de 10 a 12 a. m.

Buenos Aires, febrero 1 de 1918. — El Director general, Enrique Schindler.
6.295 v. Febrero 4.

AVISOS ECONOMICOS

Servicio doméstico 0.20 ctvos. por publicación hasta 20 palabras.

VARIOS

JOVEN DE 22 años, EMPLEADO DESDE [illegible]

CHAPAS DE FIERRO, LISAS, Nro. 26, de 10 kilos cada una, se venden [illegible] — Río Cuarto 1393.

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio de los doctores
José María Sáenz Valiente y Andrés Ferreyra
Abogados
Lavalle 1312. U. T. 4240 Libertad

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 930. U. T. 3008 L.

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

D. Leonardo Pereyra Iraola
Estudio: Florida 880. U. T. 1201 (Avenida); Esmeralda 1212, U. T. 1321 (Juncal).

MEDICOS

ANALISIS LABORATORIO Y FARMACIA Abierta Día y Noche
SUIPACHA 477 DOCTORES **NELSON**
U. T. 316, Libertad

Dr. Carlos F. Roldán Vergés
Garganta, nariz y oidos
Médico del servicio de la especialidad en el hospital Durand. Consultas de 3 a 6. Serrano 2318.

Dr. L. VETERE de la Universidad de Nápoles y Buenos Aires ex médico del Hospital Italiano. Cirujano especialista en enfermedades de señoras, efectos en general. Enfermedades secretas y vías urinarias. — POZOS 611 — Consultas de 7 a 10 a. m. y de 2 a 4 p. m. Festivos: de 7 a 10 a. m. — U. T. 618, Libertad.

VARIOS

CAZENAVE
DENTISTAS
U. T. 3448 Lib. Entre Ríos 510

JUAN J. GUERRA
Empresario pintor
Presupuesto gratis. Ciudad o campaña. San Salvador 5869, Buenos Aires.

CASA VACCARO
DISTINGUESE EN:
CAMBIO DE MONEDA.
TITULOS Y ACCIONES.
LOTERIA NACIONAL.
ALTA PUBLICIDAD.
AV. DE MAYO, 646 - Bs. Aires